

**2^{do} CONCURSO
DE INVESTIGACIÓN
SOBRE DISCRIMINACIÓN
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Discriminación desde múltiples frentes:
obstáculos y horizontes para el ejercicio de
derechos a la participación política de las mujeres
indígenas en la Ciudad de México**



María de la Paz Chávez Vargas

 copred.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COPRED

DISCRIMINACIÓN DESDE MÚLTIPLES FRENTES: OBSTÁCULOS Y HORIZONTES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

María de la Paz Chávez Vargas





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COPRED

Clara Marina Brugada Molina

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

César Cravioto Romero

Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

Pablo Yanes Rizo

Secretario de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

Geraldina González de la Vega Hernández

Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

©2026 CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(COPRED)

General Prim 10, col. Centro (área 2),
Alcaldía Cuauhtémoc,
06010, Ciudad de México
www.copred.gob.mx

Autora

María de la Paz Chávez Vargas

Coordinación editorial

Adriana Elisa Ortega Arriaga
Jorge Morales Novas

Revisión y corrección de estilo

Irais Lidoine Tecuatzin Caballero
Adriana Elisa Ortega Arriaga

Portada y diseño

Ángel Jesús Velasco Quevedo

Diseño web

Lucero Alejandra Vega Olivares

Imagen de la portada

Ilustración de portada creada con asistencia de inteligencia artificial (Copilot de Microsoft).
La ilustración de portada fue realizada mediante herramientas de inteligencia artificial, inspirada en la investigación.

Formación del documento accesible

Alejandra Estrada Esparza

Primera edición

Abril 2026

ISBN electrónico

978-970-96747-7-4

Se sugiere citar este documento como:

Chávez Vargas, María de la Paz. (2026). Discriminación desde múltiples frentes: obstáculos y horizontes para el ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México. México: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, COPRED.

Este documento cuenta con los criterios básicos de accesibilidad.

El contenido de esta investigación es responsabilidad de la persona autora y no refleja el punto de vista del COPRED. Se autoriza la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra con la condición de citar el nombre de la persona autora y la fuente de la publicación para respetar los derechos de autor.

El presente documento es parte de las investigaciones ganadoras del 2° Concurso de Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México en 2024. Ejemplar gratuito.

Prohibida su venta.

Índice

Introducción	1
Interseccionalidad como punto de partida	5
Estructura de la investigación	7
Capítulo 1. Participación política de mujeres indígenas ¿Qué se ha escrito?	9
1.1 Participación política desde un enfoque convencional: Acceso a cargos públicos a través del sistema electoral y a través de los sistemas normativos internos	9
1.1.1 ¿Rompiendo barreras? Mujeres indígenas en cargos públicos a través del sistema electoral y de partidos.	10
1.1.2 Liderazgo comunitario: Mujeres en cargos públicos a través de los sistemas normativos internos	17
1.2 Enfoque amplio de participación política: Procesos organizativos	22
1.2.1 Rubros de participación desde los procesos organizativos	25
1.3 El contexto es clave: Condiciones y desafíos para la participación política de las mujeres indígenas	29
Capítulo 2. Marco normativo sobre participación política de mujeres indígenas y acciones afirmativas	41
2.1 Derechos político-electorales de las mujeres	41
2.2 Derechos político-electorales de los pueblos indígenas (Participación en los Sistemas Normativos Internos)	44
2.3 Legislación en torno a la discriminación y violencia de género vinculadas a la participación política	48
2.4 Acciones afirmativas	50
2.5 ¿Por qué estos ordenamientos no han resultado suficientes?	54
Capítulo 3. Estrategia metodológica	58
3.1 Métodos mixtos	59
3.2 Métodos de investigación	60
3.2.1 Recolección de datos	60
3.2.2 Análisis y uso de software	62
3.3 Selección de caso, población y muestreo	62
3.3.1 Población objetivo	63
3.3.2 Tipo de muestreo fase 1	64
3.3.3 Tipo de muestreo fase 2	64
3.4 Operacionalización de las variables	65

3.5	Consideraciones éticas, posicionalidad y reflexividad	67
3.5.1	Posicionalidad y Reflexividad	67
3.5.2	¿Quién soy?	68
3.5.3	Consideraciones Éticas	70
Capítulo 4. Nuestra participación política		74
4.1	Nota metodológica	74
4.1.1	Algunas advertencias	77
4.2	¿Quiénes somos?	79
4.2.1	¿En qué hemos andado?	82
4.2.2	Cargos políticos	84
4.3	¿En qué condiciones participamos?	85
4.3.1	Discriminación desde múltiples frentes	85
4.3.2	Falta de preparación, de acceso a estudios	101
4.3.3	Múltiples violencias	103
4.4	Participación política	109
4.4.1	Cargos públicos, partidos políticos y voto	109
4.4.2	Enfoque amplio de participación política: procesos organizativos	112
4.5	Formas de resistir y participar políticamente	133
4.5.1	Experiencia, conocimientos, estudios, capacitaciones	133
4.5.2	Autoestima, valorarse, tener valor y un carácter fuerte	135
4.5.3	Reflexión crítica y cambio en las relaciones de género	136
4.5.4	Espacios, organización y redes de apoyo	138
4.6	Algunas notas finales	140
Capítulo 5. Participación política y discriminación de mujeres indígenas en cifras		145
5.1	Participación política	145
5.2	Obstáculos: violencias y discriminación	156
5.3	Redes de apoyo y autoestima	163
Reflexiones finales		169
Semblanza de la autora		172
Referencias		173
ANEXOS		184
Anexo 1.		184

Anexo 2.....	186
Encuesta	186

Índice de imágenes

Imagen 1. Infografía sobre acceso a cargos públicos.....	146
Imagen 2. Infografía sobre trabajo en el gobierno.....	146
Imagen 3. Porcentaje de mujeres indígenas que votan.....	147
Imagen 4. Infografía sobre participación en partidos políticos.....	147
Imagen 5. Infografía sobre participación como autoridades tradicionales.....	148
Imagen 6. Porcentaje de mujeres indígenas a las que les gustaría ser parte de las autoridades comunitarias.....	148
Imagen 7. Porcentaje de participación en asambleas o reuniones de la comunidad	149
Imagen 8. Infografía sobre participación en traba comunitaria o colectiva	149
Imagen 9. Infografía sobre organización en diversos procesos organizativos.....	150
Imagen 10. Infografía sobre participación en temas de salud	151
Imagen 11. Infografía sobre organización en temas de identidad y cultura.....	152
Imagen 12. Porcentaje de mujeres sobre participación en talleres.....	153
Imagen 13. Porcentaje de mujeres indígenas que no opinan ni toman la palabra..	154
Imagen 14. Porcentaje de mujeres indígenas que se han organizado en temas de territorio	155
Imagen 15. Porcentaje de mujeres indígenas que participan en organizaciones, colectivos o cooperativas, y de mujeres indígenas que participan en marchas, mítines, cierres de calle, tomas o plantones	156
Imagen 16. Porcentaje de la percepción de que las mujeres que participan políticamente descuidan a sus hijos y deberes de la casa.....	157
Imagen 17. Infografía sobre machismo y roles de género.	157
Imagen 18. Porcentajes sobre violencia psicológica.	158
Imagen 19. Infografía sobre dependencia económica.	159
Imagen 20. Infografía sobre libertad económica.	159
Imagen 21. Infografía sobre violencia por servidores públicos.....	161
Imagen 22. Porcentaje sobre violencia institucional.....	161
Imagen 23. Infografía sobre racismo y discriminación.	162

Imagen 24. Porcentaje sobre discriminación económica.....	162
Imagen 25. Porcentaje de mujeres indígenas que platican poco o nada con sus amigas.....	164
Imagen 26. Porcentaje sobre asistencia a reuniones religiosas.....	165
Imagen 27. Porcentaje sobre apoyo de la familia si decidieran participar políticamente.....	166
Imagen 28. Porcentaje sobre apoyo de otras mujeres si decidieran participar políticamente.....	166
Imagen 29. Infografía sobre la sensación de tener poca o nada capacitación para asumir algún cargo comunitario.....	168
Imagen 30. Porcentaje sobre sensación de seguridad y capacidad de participar políticamente.....	168

Índice de tablas

Tabla 1. Instrumentos internacionales y legislación nacional en materia de derecho político-electoral de las mujeres.....	43
Tabla 2. Legislación nacional en materia de derecho político-electoral de las mujeres.....	44
Tabla 3. Marco normativo internacional en materia de derechos político electorales de los pueblos indígenas.....	46
Tabla 4. Marco normativo nacional y local en materia de derechos político electorales de los pueblos indígenas.....	46
Tabla 5. Ordenamientos en materia de discriminación y violencia de género vinculadas a la participación política.....	49
Tabla 6. Instrumentos y legislación en materia de acciones afirmativas, cuotas y paridad de género.....	53

Índice de gráficas

Gráfica 1. Gráfica sobre colaboración con instituciones de gobierno.....	152
Gráfica 2. Información que tienen las mujeres indígenas sobre su comunidad.....	154
Gráfica 3. Sobre violencia física.....	160
Gráfica 4 Gráfica sobre reuniones con familiares.....	163
Gráfica 5. Gráfica sobre reuniones con amistades.....	164
Gráfica 6. Sobre apoyo de otras mujeres.....	165
Gráfica 7. Sobre percepción de reconocimiento.....	167

Para todas las mujeres indígenas que luchan

Introducción

¿En qué piensas si te digo “Participación política de mujeres indígenas”? Detente un minuto para responder esta pregunta.

Actualmente existen múltiples estudios sobre participación política de mujeres indígenas. La mayoría de ellos la abordan enfocándose en el acceso a cargos públicos a través del sistema electoral y de los partidos políticos. Por ejemplo, se centran en si las mujeres indígenas han logrado o no formar parte del poder legislativo (siendo diputadas o senadoras), del poder ejecutivo (frente alguna dependencia u órgano de gobierno), o del poder judicial (asumiendo algún cargo importante). Otra parte importante de los estudios sobre participación política de mujeres indígenas fija su atención en el acceso a cargos a través de los sistemas normativos internos de las comunidades. En estos casos suelen contabilizar o responder si las mujeres indígenas han logrado formar parte de las autoridades o estructuras de gobierno de sus propias comunidades.

Al evaluar la participación de las mujeres indígenas en cargos públicos y en la política electoral, se observa un aumento, pero su participación sigue siendo muy baja o marginal. Es crucial destacar que existen pocos indicadores políticos y electorales específicos para los pueblos indígenas, y generalmente provienen de fuentes externas a la autoridad electoral. Esto limita nuestra comprensión de la participación política de las mujeres indígenas y subraya la necesidad de desarrollar indicadores más precisos y representativos (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 224).

Es común que en este tipo de investigaciones se profundice en la importancia de las acciones afirmativas, las medidas de paridad de género y de mecanismos claros (como las cuotas) para emprender y fortalecer la participación de las mujeres

indígenas. También se aborda la necesidad de apertura de espacios de participación efectiva, como los consejos consultivos u órganos asesores. No obstante, si bien el reconocimiento de derechos de participación política de las personas indígenas y de medidas como la paridad de género representan un importante avance en el tema, resulta imprescindible preguntarnos: ¿quiénes tienen acceso a este tipo de políticas? ¿el propio marco normativo sobre participación política puede ser discriminatorio? ¿son éstas las formas en las que las mujeres indígenas desean participar? ¿son medidas suficientemente adecuadas culturalmente? o ¿hay otras alternativas que propiciarían más (y diferentes formas de) participación política?

Un punto crucial es que las mujeres indígenas han sido sistemáticamente excluidas de la definición de "participación política". Al no considerar su perspectiva sobre lo que significa participar políticamente, se invisibilizan diversas formas de organización, acción y procesos organizativos que, aunque no están directamente relacionados con la toma de decisiones en cargos públicos, tienen un impacto significativo en la vida comunitaria y el bienestar de quienes las llevan a cabo. Estas acciones, aunque no encajan en la definición de participación política "convencional" centrada en el acceso a cargos públicos, han generado procesos de organización que se vinculan con decisiones importantes para la comunidad, demostrando que la participación política de las mujeres indígenas trasciende los espacios formales.

De hecho, ante los múltiples obstáculos que enfrentamos las mujeres indígenas, incluida la discriminación, hemos optado por participar políticamente más allá de los espacios formales o institucionales. En su lugar, ocupamos espacios alternativos de toma de decisiones y exigencia de derechos. Al ampliar la definición de participación política para incluir estos procesos organizativos, podemos reconocer que las mujeres indígenas estamos participando políticamente desde diversas perspectivas y frentes. De esta manera, visibilizamos nuestra agencia y evidenciamos nuestra participación política desde múltiples trincheras.

A pesar de lo anterior, nuestra participación no está exenta de dificultades. En este sentido, es imprescindible tener presente el papel que juega la discriminación como principal barrera de participación de las mujeres indígenas, ya que esto nos puede brindar un panorama para trazar una ruta con el objetivo de disminuir estos obstáculos y garantizar el ejercicio de este derecho (y muchos otros).

De esta forma, el tema central de esta investigación es el papel de la discriminación y la exclusión como barreras para la participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México, partiendo de una definición de participación política construida por ellas mismas.

¿Cuál es el objetivo de este estudio? Son cinco los propósitos de este texto.

1. Cuestionar las formas tradicionales de concebir la participación política de las mujeres indígenas y visibilizar otras formas de participación.
2. Entender y describir qué significa la participación política desde la perspectiva de las mujeres indígenas y cómo han participado en la toma de decisiones de sus comunidades.
3. Identificar los obstáculos que enfrentamos las mujeres indígenas en la Ciudad de México, con especial énfasis en la discriminación y la exclusión como barreras principales en el ejercicio del derecho a la participación política.
4. Medir la participación política de mujeres indígenas en la Ciudad de México, basadas en su propia concepción de participación, y en su percepción de discriminación, racismo y violencia institucional.
5. Sugerir alternativas para prevenir actos de discriminación en contra de las mujeres indígenas y disminuir las barreras en su participación.

¿Por qué esto es importante? Me parece necesario señalar un par de aspectos relevantes. Por un lado, el análisis teórico y empírico en ciencia política está predominantemente enfocado en el estudio de la representación política, además

los estudios sobre población indígena son escasos (Gigena, 2019: 105). Por otra parte, generalmente se concibe a las personas indígenas como una población homogénea, sin embargo, no lo somos, la palabra indígena engloba una variedad de sentires, pensares, experiencias, y contextos.¹ Asimismo, gran parte de los estudios se centran en Oaxaca (debido a su historia sobre legislación y práctica de elecciones por usos y costumbres en el estado), pero hay mucho por investigar sobre otros casos en donde ya existe legislación sobre el tema (como lo es la Ciudad de México), así como antecedentes empíricos sobre la puesta en práctica de elecciones basadas en los sistemas normativos internos (por ejemplo, múltiples localidades de la región purépecha). Más aún, hace falta desarrollar trabajos sistemáticos sobre las perspectivas de las mujeres indígenas vinculadas a procesos urbanos (Galeano y Werner, 2015: 249). La población indígena somos un sector heterogéneo que habitamos diversos contextos y construimos nuestras propias formas de participación que se adecuan a nuestras capacidades, necesidades y espacios-tiempos.

Considerando lo anterior, es fundamental contar con estudios que adopten una visión más integral sobre la participación política. Al cuestionarnos desde dónde concebimos la participación política, podemos obtener al menos dos beneficios: podemos aprender de la perspectiva de las mujeres indígenas y también podemos trascender la visión democrática dominante, revalorando otros enfoques sobre lo político (Guerra Pulido, 2021).

Algunas preguntas que busco responder en este estudio son las siguientes:

- ¿Cómo definen y experimentan la participación política las mujeres indígenas en la Ciudad de México en la actualidad?

¹ Al igual que Robles Santana (2020), utilizo la expresión “mujeres indígenas” estando consciente de las connotaciones coloniales que adquiere el no distinguir en el nombre los rasgos particulares. Lo anterior no quiere decir que no reconozca la heterogeneidad y la diversidad que existe entre las diferentes comunidades, no solo entre ellas sino al interior de ellas (p.2).

- ¿Cómo se relacionan la discriminación y la exclusión con la participación política de las mujeres indígenas?
- ¿Qué alternativas existen para prevenir la discriminación de las mujeres indígenas y fomentar su participación política?

Estas preguntas buscan explorar la concepción y vivencia de la participación política desde el punto de vista de las mujeres indígenas en la Ciudad de México, considerando su contexto específico y perspectivas únicas.

Interseccionalidad como punto de partida

Para llevar a cabo esta investigación, parto de un enfoque interseccional. Es vasta la bibliografía sobre participación política donde se aborda el problema de discriminación interseccional hacia las mujeres indígenas. De la revisión de literatura que conduje sobre participación política, no hay ningún artículo que no mencione algún tipo de discriminación interseccional.

El concepto de interseccionalidad que introdujo Kimberlé (Crenshaw, 1991), se refiere a enfrentar una situación de opresiones multicausales, violencias, dolores, jerarquías de dominación, subordinaciones, condiciones de vulnerabilidad acumulada, y formas de despojo cotidianas y yuxtapuestas, relacionadas con el entrecruzamiento de desigualdades vinculadas a las categorías de género, etnia, condición social, ruralidad, y condición de migración, preferencia sexual, entre varias (Denuncio, 2021: 159; Figueroa y Franco Novoa, 2020: 73; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 30-31; Galeano y Werner, 2015: 232; Marcos, 2014: 8, 13-14; Pérez Cárdenas, 2018: 63, 70; Soria, 2021: 8).

En otras palabras, se ejercen múltiples formas de opresión sobre la identidad social de las personas, resultado de la combinación de diversos factores que producen una discriminación más profunda y compleja que cualquier forma de discriminación basada en un solo factor. Quienes experimentan esta exclusión no pueden identificar claramente cuál de las diferencias es la causa principal de su

discriminación. Un enfoque interseccional no solo considera la intersección de estas diferencias, sino que también analiza el contexto histórico, social y político en el que se producen, para comprender mejor la naturaleza y el impacto de la discriminación (Rey Martínez, 2014; Vuorisalo-Tiitinen, 2016).

Por ello es pertinente analizar la participación política de las mujeres indígenas bajo un enfoque interseccional. Existen condiciones estructurales de desventaja por los contextos particulares de su participación (que no pocas veces comprenden un pasado de conflictividad, y violencia) que involucran su etnicidad, su lengua, género, cultura, religión y edad, entre otros. Muchas mujeres experimentan discriminación y exclusión social, histórica y política por ser mujeres, por ser indígenas, rurales y, casi siempre, con bajos recursos, lo que a su vez restringe su acceso a cargos, a un ingreso mayor y a un trato igualitario en comparación con otras personas (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 229; Barbeyto Rodríguez, 2021: 442; Durango Álvarez, 2016: 140; López Molina, 2013: 104; Morales Muñoz, 2018: 68, 70; Sciortino, 2014: 68-69, 76).

Una mujer indígena suele ser menos valorada que una que no lo es, y mucho menos valorada que una mujer blanca (Aguinaga Barragán et. al. 2019: 239). Alejandra Mentado (Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 180) relata cómo, al postularse como candidata a presidenta municipal (en un municipio indígena), fue cuestionada por ser joven, mujer y profesionista. Su caso ejemplifica cómo, por más acceso que se tenga a derechos políticos, las estructuras de relaciones, los contextos, el patriarcado, la discriminación y la exclusión que enmarcan la participación de las mujeres indígenas, continúan siendo el obstáculo para el ejercicio de estos derechos, y vuelven poco probable que una mujer indígena, ocupe este tipo de espacios.

Frente a este entrecruzamiento de sistemas de dominación y la diversidad de violencias presentes, es esencial adoptar una perspectiva interseccional que nos permita cuestionar las categorías de identidad y los conceptos que no se ajustan a

las realidades de las mujeres originarias. Esto previene que sigamos ignorando las condiciones que enfrentan y evita la normalización de su subordinación. Además, impide que impongamos definiciones, especialmente en relación con la participación política, sin tener en cuenta sus contextos específicos (Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 30-31; Galeano y Werner, 2015: 247; Pérez Cárdenas, 2018: 63, 70; Robles Santana, 2020: 2). Bajo este enfoque, se hace posible construir a partir de la diferencia, adoptar una visión más integral de las opresiones que enfrentan las mujeres indígenas y generar un conocimiento contextual que complejice y enriquezca el significado de ser mujer indígena. Esto también nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre políticas públicas que se relacionen con sus propios contextos (Figueroa y Franco Novoa, 2020: 73, 78-79; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020; Marcos, 2014: 14).

Como destaca Mariana (Gómez, 2014: 51-53), es crucial adoptar una perspectiva libre de estereotipos al estudiar a las mujeres, ya que sus experiencias e identidades han influido en la estrategia de lucha de las mujeres indígenas quienes a pesar de la conjunción de desventajas que enfrentan, realizando un doble esfuerzo, han impulsado procesos de resistencia social y de participación en sus territorios (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 228-229; Bautista Mulia, 2018; Gómez, 2014; On'Etambalako Wetshoko, 2017; Rey Martínez, 2014).

Estructura de la investigación

Esta investigación se encuentra estructurada en cinco capítulos. En el Capítulo 1 comparto una revisión de la literatura sobre participación política de las mujeres indígenas. Abordo dos enfoques sobre esta: el enfoque convencional (que involucra al sistema electoral y de partidos, así como al Sistema Normativo Interno), y el enfoque amplio de participación, el cual incluye una gran gama de formas de participar políticamente, destacando diferentes procesos organizativos.

En el Capítulo 2 realizo una revisión del marco normativo existente sobre la participación política de las mujeres indígenas y abordo las ventajas y límites de las acciones afirmativas en este tema.

El tercer capítulo trata de la estrategia metodológica que seguí en la realización de este proyecto, donde expongo por qué utilicé métodos mixtos, cuáles fueron las técnicas de recolección de datos, la selección del caso, y algunas consideraciones éticas, de posicionalidad y reflexividad.

Si hay un capítulo central en esta investigación, es el Capítulo 4. En él están vertidas las narraciones compartidas en las distintas entrevistas a mujeres indígenas residentes en la Ciudad de México que participan políticamente. Construí este capítulo a manera de un relato colectivo, apoyándome de algunas herramientas de las prácticas narrativas.

Complemento el estudio con el Capítulo 5, donde presento brevemente los resultados de la encuesta sobre participación política de mujeres indígenas en la Ciudad de México, que, basándome en las entrevistas realizadas, diseñé, apliqué y analicé para compartir de forma general cuáles son los espacios de mayor participación política de las mujeres indígenas en la capital, qué obstáculos enfrentan y cómo son sus redes de apoyo.

Concluyo con algunas reflexiones finales después de este proceso de investigación.

Finalmente, considero necesario destacar un aspecto metodológico: elegí escribir en primera persona como una forma de reconocer y visibilizar que los conocimientos son parciales y situados, y que mi investigación está influenciada tanto por mi experiencia personal y familiar, como por el lugar en el que me encuentro situada.

Capítulo 1. Participación política de mujeres indígenas ¿Qué se ha escrito?

Este capítulo se divide en tres secciones. En las dos primeras, analizo dos corrientes de la literatura que abordan la participación política de las mujeres indígenas. En una de ellas, desde una perspectiva “convencional”, se considera esta participación como el acceso a cargos públicos y representativos, ya sea a través del sistema electoral y los partidos políticos, o mediante sistemas normativos internos (conocidos como usos y costumbres o prácticas consuetudinarias). Sin embargo, en la última década, la literatura ha comenzado a enfocar cada vez más la participación de las mujeres indígenas en función de una variedad de procesos organizativos, adoptando una visión más amplia que sostiene que los espacios de participación trascienden el enfoque convencional, permitiendo nuevas formas de involucrarse en los espacios públicos y en la toma de decisiones. De esto trata la segunda sección. Aunque estos dos enfoques suelen ser abordados de manera aislada, en realidad, son complementarios.²

La tercera sección se centra en analizar las barreras y obstáculos mencionados en la literatura, desde una perspectiva interseccional que permite considerar las múltiples opresiones y contextos complejos que influyen en su participación.

1.1 Participación política desde un enfoque convencional: Acceso a cargos públicos a través del sistema electoral y a través de los sistemas normativos internos

La literatura sobre participación política de las mujeres indígenas se enfoca en dos aspectos clave: el acceso a cargos públicos a través de partidos políticos y sistemas electorales y el acceso a cargos públicos a través del sistema normativo

² Esta división de enfoques es una adaptación de la propuesta de Mariana (Gómez, 2014).

interno. A continuación, se examinan las características principales de estas dos ramas del enfoque convencional de participación política.³

1.1.1 ¿Rompiendo barreras? Mujeres indígenas en cargos públicos a través del sistema electoral y de partidos.

La participación política de las mujeres indígenas a menudo se concibe como el acceso a cargos políticos o públicos importantes en instituciones estatales, como la inserción en estructuras de gobierno, la ocupación de cargos gubernamentales, la participación en niveles decisorios y la asunción de responsabilidades importantes en la esfera gubernamental. Esto incluye puestos de dirección política, cargos en secretarías, órganos del Estado y puestos electorales, entre otros (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 243; Barbeyto Rodríguez, 2021: 433-434, 441; Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 83-85, 111-112 114-116, 118-119, 127; Durango Álvarez, 2016: 141-144, 151, 155-157, 159-162, 165; Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 172-175, 182; Gigena, 2019: 105, 112; Gómez, 2014: 57; Hobson de Herlihy, 2013: 97-99, 101-102, 104-105; Morales Muñoz, 2018: 67, 78, 80, 83, 86-87; Pérez Cárdenas, 2018: 68; Ríos-Molina y Rivas, 2016: 194, 196-198, 200-201; Wilson Blandford, 2012: 44-45).

En la dimensión de participación política, también se destaca la exclusión histórica y la discriminación de género a nivel local, que obstaculiza el acceso de las mujeres indígenas a cargos de elección popular y limita su presencia en la representación popular (Gigena, 2019: 102, 105; Hobson de Herlihy, 2013: 104-105; Ríos-Molina y

³ Para este capítulo, realicé una búsqueda de artículos utilizando el sistema de recuperación de información PRIMO, que integra los recursos de la Biblioteca René Zavaleta. Los términos de búsqueda utilizados fueron "participación política", "mujeres" e "indígenas". Para seleccionar artículos relevantes, establecí los siguientes criterios: a) Incluir solo revistas arbitradas con texto primario disponible en línea; b) Excluir reseñas de artículos o libros; c) Limitar los resultados al idioma español, considerando la relevancia de la literatura latinoamericana sobre este tema; La búsqueda arrojó 5,299 resultados. Seleccioné los primeros veinticinco resultados y, tras una lectura inicial de los resúmenes y un escaneo del contenido, excluí cuatro artículos que no contribuían a los objetivos de la revisión. Finalmente, analicé veintiún artículos relevantes.

Rivas, 2016: 197). López Molina (2013) critica que el concepto tradicional de participación política se centre en la pertenencia a partidos políticos, la postulación a cargos o el desempeño de funciones, considerándolo demasiado restringido (p. 92).

Además, existen múltiples alusiones a la participación política en espacios legislativos, como asambleístas y congresistas (Gigena, 2019: 102-112; Hobson de Herlihy, 2013: 98, 103; Marcos, 2014: 11; Pérez Cárdenas, 2018), aunque no siempre se refiere específicamente a mujeres indígenas sino a las mujeres en general. Algunos ejemplos incluso no necesariamente mencionan la ocupación de una curul sino el hecho estar presentes en este órgano, como los casos de la Ministra Antonia Rodríguez -primera persona indígena en presentar un informe de gestión en el parlamento nacional en su idioma originario- o la participación “extra-legislativa” que llevan a cabo algunas organizaciones de la sociedad en vínculo con legisladoras (Gigena, 2019: 105, 111).

Aunque algunos autores destacan el aumento de la presencia de personas del género femenino en los parlamentos a nivel global y en América Latina, la representación legislativa de mujeres indígenas a nivel federal es escasa y no tan alentadora. Por ejemplo, en México, la redistribución en 2004 estableció 28 distritos uninominales con una población indígena de 40% o más, pero no garantizó la presencia de legisladores indígenas.

Domínguez y Santiago (2014), señalan que entre 2000 y 2005 no hubo una agenda política indígena ni participación efectiva de diputados indígenas en comisiones y legislación. De hecho, la participación de mujeres indígenas en la política ha sido muy baja: entre 2012 y 2015, solo 14 legisladores de 500 eran indígenas, y solo 4 de ellos eran mujeres. Esto, comparado con la participación de mujeres no indígenas, es una cifra ínfima: para ese mismo periodo, la LVII Legislatura, la Cámara de diputados contaba con un 37.4% de mujeres en general, pero menos un 1% de mujeres indígenas, mientras que en el senado, hasta 2014, solo había participado

una (pp. 103-107, 116, 125). Más recientemente, el Instituto Nacional Electoral registra que, de las candidaturas presentadas en los trece distritos con 60% o más población indígena, diez escaños fueron obtenidos por hombres y tan solo tres por mujeres (INE, 2018).

Algo similar ocurre en otros horizontes. Pérez Cárdenas (2018) señala que en la Asamblea Nacional de Ecuador, solo dos personas de género femenino eran indígenas en el periodo de 2009-2013, y cuatro en el de 2013-2017 (p. 65). Sobre Nicaragua, Hobson (2013) apunta que en el periodo de 2006-2010, de los cuarenta y cinco concejales del Consejo Regional de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, solo dos eran mujeres miskitu (p. 103). Entre 2010 y 2015, sólo Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú, tuvieron participación de personas indígenas en sus poderes legislativos (noventa y tres en total, de las cuales veintidós eran mujeres), siendo Bolivia, con un 6.9% de mujeres indígenas en su parlamento, el máximo porcentaje de la región (Gigena, 2019: 105-106).

Es de destacar que, pese a las estrategias promovidas para que las mujeres y las personas indígenas tengan mayor presencia en los parlamentos, éstas no se han traducido en una notoria participación de este sector de la población. Por otro lado, algunos Estados colocan obstáculos normativos, políticos y fácticos para que no pueda haber una representación política adecuada en los órganos legislativos (Durango Álvarez, 2016: 145; Gigena, 2019: 107). Estas dificultades para el acceso a espacios de representación nos hacen reflexionar sobre cómo estamos entendiendo e impulsando su participación política y qué tan incluyentes o discriminatorios son los marcos legales existentes sobre este tema.

Otro espacio que se menciona en diversas ocasiones es el poder ejecutivo, incluyendo la presencia de las mujeres en estructuras de gobierno, autoridades municipales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, así como tesorerías, secretarías, contralorías y ayuntamientos, pero también se menciona la presencia en oficinas o dependencias de bajo rango creadas para ser ocupadas por

mujeres (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 243; Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 112, 114-115, 118, 120; Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 172-173, 179; Gigena, 2019: 104; Gómez, 2014: 57-58; Hobson de Herlihy, 2013: 98).

A pesar de los avances, la representación de mujeres indígenas en el ejecutivo a nivel estatal y municipal sigue siendo limitada. En Colombia, por ejemplo, en 2015 solo el 16% de las gobernadoras (5 de 32) y el 12% de las alcaldesas (133 de 1,102) eran mujeres indígenas (Durango Álvarez, 2016: 165). En México, en 2009, la participación de mujeres en cabildos indígenas en municipios con más del 40% de hablantes de lengua indígena fue la siguiente: solo el 4.4% de las presidentas municipales, el 9.6% de las síndicas y el 26.7% de las regidoras pertenecían a este género (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 115).

Lo anterior revela una subrepresentación femenina en puestos de liderazgo en estos municipios, especialmente en cargos de mayor responsabilidad como la presidencia municipal. Estas cifras destacan la necesidad de continuar trabajando para aumentar su participación política en estos niveles de gobierno. Basilio (Figueroa y Mentado Basilio, 2019) destaca la escasa presencia de mujeres indígenas en puestos de liderazgo municipal, atribuyendo este fenómeno a factores como la resistencia social a apoyarlas, el contexto de violencia y criminalidad en muchas zonas rurales, y la falta de recursos económicos para financiar campañas políticas (pp. 173,179).

Domínguez y Santiago (2014) advierten que, aunque las mujeres indígenas se forman, participan y lideran principalmente a nivel municipal, el número de puestos de poder en este ámbito es limitado. Además, destacan un aspecto importante: los municipios gobernados por mujeres indígenas suelen tener características específicas, como baja densidad demográfica, alta migración masculina y altos niveles de marginación (p.115).

También están las funcionarias indígenas que no fueron electas, pero sí nombradas para ocupar espacios públicos en secretarías u otras instancias de gobierno, como por ejemplo la Secretaría de la Mujer o el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que es donde tienen mayor visibilidad. Al respecto, Ríos y Rivas (2016) señalan que uno de los factores que limita la participación política de este sector de la población, es que no existen acciones deliberadas para impulsar que sean nombradas en cargos importantes del gobierno (p.199).

Sin embargo, se observa una falta de indicadores o datos concretos que permitan medir y visibilizar de manera clara el proceso de participación política y electoral de las mujeres indígenas en los cargos públicos mencionados. (Bonfil Sánchez et. al., 2008; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Asamblea Nacional Política de Mujeres, 2019). Esta ausencia de datos dificulta la comprensión y el análisis del papel que desempeñan las mujeres indígenas en la política y la toma de decisiones, lo que a su vez limita la posibilidad de diseñar políticas efectivas para promover su participación y liderazgo.

Al abordar la participación política, también se mencionan frecuentemente el sistema democrático, los procesos electorales y de representación. Uno de los derechos más destacados es el derecho a votar y ser votadas. Es importante destacar que el voto se utiliza tanto en la democracia electoral con partidos políticos, como en los procesos electorales tradicionales, y puede adoptar diferentes modalidades, como el voto familiar. Aunque este último tiene restricciones que podrían considerarse negativas desde una perspectiva liberal, goza de amplia aceptación en muchas comunidades (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 95).

En este enfoque de la literatura, también es habitual abordar temas como partidos o movimientos políticos, candidaturas, campañas y política partidista. Las mujeres que han ocupado cargos de representación política dentro de las estructuras institucionales han enfrentado un camino complejo y desafiante. Por ejemplo, han

tenido que recorrer largos periodos de militancia en organizaciones o partidos políticos para alcanzar dichos cargos (Bonfil Sánchez et. al., 2008). A pesar de esto, se destaca que la política trasciende la afiliación a un partido político. Mentado, quien se postuló como candidata a presidenta municipal, enfatiza que para ser candidata es necesario prepararse de diversas maneras, desde tener recursos económicos hasta contar con la preparación psicológica necesaria para enfrentar la gran presión que implica ser candidata (Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 178). Esto sugiere que la participación política requiere un conjunto de habilidades y recursos amplio.

Me gustaría conectar lo anterior con algunas observaciones sobre cómo, según la literatura, muchas veces los partidos políticos han constituido obstáculos para la participación política de las mujeres indígenas, perpetrando barreras para su inclusión plena en la política. Durango (2016) destaca que los pueblos indígenas, y en particular las mujeres indígenas, han demostrado poco interés en participar en partidos políticos debido a su naturaleza excluyente, hegemónica y homogeneizante (p.145). A su vez, los partidos políticos tampoco han reconocido ni fomentado la participación política de este sector, lo que sugiere una falta de inclusión y representación efectiva (Pérez Cárdenas, 2018: 65). Los roles de género y las resistencias a la participación de las mujeres persisten en las estructuras partidarias (Durango Álvarez, 2016: 142),⁴ muchas de ellas son simpatizantes pero no militantes activas de partidos políticos, lo cual representa una limitación importante (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 116, 125).

Además, se destacan acciones intencionadas de los partidos políticos que perjudican a las candidatas y las colocan en desventaja, especialmente cuando están involucrados partidos nacionales. Estas acciones incluyen negarles apoyo económico para capacitaciones y campañas, colocar sus nombres en la parte

⁴ Incluso Barbeyto (2021) narra cómo en la Costa Caribe, mujeres que ya estaban en cargos, se sentían vigiladas y acosadas por el partido del gobierno entre otras motivos por racismo y machismo (p. 434).

inferior de la boleta electoral, lo que reduce sus posibilidades de ser elegidas por voto popular, y etiquetarlas como candidatas no serias, asignándoles roles de suplentes y postulándolas a cargos secundarios, limitando aún más sus oportunidades de participación política efectiva (Hobson de Herlihy, 2013: 103, 106; Pérez Cárdenas, 2018: 68; Ríos-Molina y Rivas, 2016: 199). También se habla del apoyo a sus candidaturas como táctica política, o bien, el intento de manipularlas cuando no pueden evitar su candidatura (Gómez, 2014: 58).

Además del contexto desfavorable de los partidos políticos, existen otros factores que limitan la participación política de las mujeres. Por ejemplo, las asambleas comunitarias no tienen la capacidad de proponer candidatos para cargos por encima del nivel municipal. Hasta 2012, los partidos políticos tenían el monopolio de postular candidatos para cargos de elección popular en México. Aunque la reforma constitucional de ese año permitió las candidaturas independientes, los requisitos para postularse de esta manera son complejos y suponen un obstáculo adicional. (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 123; Ordóñez, 2020: 11, 13-14). Esto significa que, a pesar de los avances legales, las barreras para la su participación política siguen siendo significativas.

A estos obstáculos se suman las críticas sobre la tendencia de los partidos políticos a dismantelar los tejidos comunitarios mediante diversas estrategias, como: el control y manipulación de las estructuras de autoridad comunitarias para abusar del poder y tomar decisiones que benefician a los partidos; la polarización de las comunidades, generando divisiones y conflictos; el clientelismo, que reduce la participación ciudadana a la búsqueda de beneficios personales; y la cooptación de liderazgos locales, desplazando a los líderes auténticos y reemplazándolos con figuras leales a los partidos. Estas prácticas debilitan la cohesión y autonomía de las comunidades, limitando su capacidad para participar en la política de manera efectiva.

Teniendo en cuenta este contexto, es comprensible que cuando las personas indígenas se unen a partidos políticos, las comunidades a menudo sospechan que solo buscarán promover sus propios intereses personales. Además, existe la percepción de que los partidos políticos solo se acuerdan de las comunidades indígenas durante las campañas electorales, ignorándolas el resto del tiempo. Esto se ve exacerbado por la asociación de los partidos políticos con prácticas corruptas, lo que genera desconfianza y escepticismo entre las comunidades indígenas (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 106; Pérez Cárdenas, 2018: 68). Así, muchas mujeres indígenas no solo desconfían de la política sino que además la consideran ajena a ellas (Ríos-Molina y Rivas, 2016: 197).

1.1.2 Liderazgo comunitario: Mujeres en cargos públicos a través de los sistemas normativos internos

Otra línea de análisis de la participación política de las mujeres indígenas, desde una perspectiva convencional, se enfoca en los sistemas normativos indígenas. Esta aproximación examina cómo las normas, procedimientos y prácticas tradicionales influyen en su capacidad para ser elegidas y elegir a quienes ocuparán cargos públicos en sus comunidades y municipios. Varios estudios han proporcionado información valiosa sobre su participación en los “gobiernos de usos y costumbres”, destacando la importancia de considerar estos sistemas normativos en el análisis de su participación política (Bonfil Sánchez et. al., 2008; Dalton, 2012; Massolo, 2007).

Los sistemas normativos internos están integrados por el conjunto de normas, principios, procesos de elección consuetudinarios, autoridades, instituciones y los procedimientos de resolución de conflictos de una comunidad (IEEPCO, 2021). Estos sistemas representan una forma tradicional de organización comunitaria, basada en un sistema cívico-religioso, también conocido como sistema de cargos, que se asocia con un territorio específico. Es importante destacar que este territorio

puede o no coincidir con los límites geográficos del municipio, lo que refleja la complejidad y autonomía de la organización indígena (Bonfil Sánchez et. al., 2008: 59). El derecho consuetudinario que rige estos sistemas normativos internos tiene un carácter obligatorio, lo que significa que su validez y eficacia dependen de su conocimiento, aceptación y aplicación obligatoria por parte de la comunidad (Ortiz Martín del Campo, 2022). En otras palabras, el derecho consuetudinario es vinculante y debe ser respetado y cumplido por todos los miembros de la comunidad, lo que refleja su importancia y autoridad en la regulación de la vida comunitaria.

En los textos analizados se abordan conceptos como el derecho consuetudinario, costumbres jurídicas, democracia comunitaria indígena, usos y costumbres⁵, formas tradicionales de gobierno y organización comunitaria, procesos electorales y cargos consuetudinarios, y ejercicio colectivo de la autoridad. Sin embargo, la mayoría de las veces, estas menciones son generales y no se enfocan específicamente en la participación política de las mujeres indígenas.

Según algunos autores, el género actúa como un factor restrictivo dentro de los sistemas normativos indígenas, ya que estos legitiman prácticas que vulneran los derechos individuales y limitan la ciudadanía plena de las mujeres. Además, las violencias domésticas se han internalizado y naturalizado como parte de estos sistemas, perpetuando la desigualdad y la discriminación de género (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 88, 95, 113; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 39; Isunza Bizuet, 2009: 56; On'Etambalako Wetshoko, 2017: 155).

⁵ En las últimas décadas, el concepto de "usos y costumbres" fue ampliamente utilizado, especialmente después del levantamiento del EZLN. Sin embargo, posteriormente se adoptó el término "derecho consuetudinario" y, más recientemente Raymundo Ortiz Martín del Campo (2022), propone utilizar "sistema normativo indígena", ya que este concepto abarca no solo las costumbres (que suelen ser vistas como si tuvieran un menor rango), sino también el conjunto de normas jurídicas y legislación comunitarias que rigen las comunidades indígenas. Además, destaca que existen diversas formas de legislar en estos contextos, como la toma de decisiones en asamblea y su registro en actas, lo que refleja un proceso legislativo comunitario único y valioso.

Sin embargo, es necesario cuestionar si los sistemas normativos internos son la causa raíz de la persistencia de esas violencias. La comandanta Esther, en su intervención en el congreso el 28 de octubre de 2001, cuestionó las críticas a la Ley COCOPA, que señalaban que legalizaba la discriminación y marginación de las mujeres indígenas: “Yo quiero hablar un poco de eso que critican a la Ley COCOPA porque legaliza la discriminación y la marginación de la mujer indígena [...] Nosotras sabemos cuáles son buenos y cuales son malos los usos y costumbres”. Como señala Vuorisalo-Tiitinen (2016), la comandanta Esther reclamaba respeto para las mujeres y su capacidad para determinar cuáles costumbres las discriminaban, rechazando las críticas a los usos y costumbres indígenas que no tomaban en cuenta su perspectiva y experiencia.

Por otro lado, Raymundo (2022), argumenta que las violencias contra las mujeres en los pueblos originarios son resultado del desprecio, la violencia simbólica y económica que han sufrido históricamente, así como del patriarcado impuesto por la sociedad judeocristiana occidental. En este sentido, sostiene que cualquier ley debe basarse en el principio de justicia y que el límite del derecho consuetudinario es el respeto a los derechos humanos. Por lo tanto, afirma que ningún tipo de violencia puede ser justificada como un uso o costumbre legítima.

Oaxaca es un ejemplo emblemático en el sistema normativo indígena, ya que en 1995 se convirtió en el primer estado en reconocer la elección de autoridades municipales a través de usos y costumbres. Según datos del INEGI al cierre de 2018, en México, el 76% de los presidentes municipales fueron elegidos mediante partidos políticos, que seleccionan candidatos según sus propias reglas, mientras que en 421 municipios, los líderes fueron elegidos a través de un régimen de usos y costumbres (INEGI, 2020).

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) emitió el Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-33/2018, que aprueba el catálogo de municipios sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas en Oaxaca y ordena el registro

y publicación de los dictámenes que identifican los métodos de elección de autoridades municipales (IEEPCO, 2018). En este acuerdo, se identificaron 401 municipios, de un total de 421 en el país (INEGI, 2020), que se rigen por sistemas normativos indígenas, lo que representa más del 95% de los municipios bajo este régimen en ese momento, destacando la preponderancia de Oaxaca en este ámbito. Según Domínguez (2014), en 2010, solo 15 de los 507 municipios con una población de 40% o más de hablantes de alguna lengua indígena, estaban gobernados por mujeres (p. 115). Esto representa una minoría significativa, destacando la brecha de género en la representación política en municipios con alta población indígena.

Dentro de los sistemas normativos internos, se destacan varios componentes clave, como la estructura de cargos, los consejos de ancianos o principales, los puestos religiosos y políticos, así como figuras como los mayordomos, topiles, alguaciles, autoridades tradicionales electas por usos y costumbres, gobiernos autonómicos, gobiernos comunales y cabildos indígenas, entre otros. Estos elementos, y muchos otros, conforman la compleja red de instituciones y prácticas que rigen la vida comunitaria y política en los pueblos indígenas.

A pesar de algunos avances, la hegemonía masculina persiste en muchos espacios de poder en las comunidades indígenas. Aunque ya existen múltiples experiencias como la de mujeres rarámuris en contextos urbanos como la Ciudad de Chihuahua, donde han comenzado a asumir cargos tradicionalmente reservados para hombres, todavía en muchas comunidades los requisitos para ser candidata, como prestigio, responsabilidad comunitaria y experiencia en el sistema de cargos, generan desventajas específicas para este género (Gómez, 2014: 57; Morales Muñoz, 2018: 77).

Las asambleas son un componente fundamental en los sistemas normativos indígenas, ya que sirven como mecanismo para la elección de autoridades, generalmente a través de un proceso directo, unánime y público. Sin embargo, su función trasciende la elección, ya que también constituyen un espacio para la

deliberación, discusión, participación, consenso y toma de decisiones. No obstante, en muchas comunidades, las asambleas siguen estando integradas mayoritariamente por hombres, generalmente casados, lo que limita la participación de las mujeres indígenas. Su inclusión varía ampliamente entre comunidades: en algunas, no tienen derecho a participar; en otras, pueden asistir pero no tienen voz; y en algunas, tienen voz y voto, reflejando una diversidad de grados de inclusión y participación (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 92, 95, 97-98; Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 174; Gómez, 2014: 57-58).⁶

Los cargos religiosos representan otro ámbito significativo de participación. Un ejemplo notable es el caso de las mujeres rarámuri en contextos urbanos, quienes pueden desempeñarse como siríames (gobernadoras), demostrando cómo han logrado posiciones importantes en cargos cívico-religiosos. Además, las mujeres también participan activamente en tareas como colectoras para las fiestas comunitarias y asumen otras responsabilidades en la organización de eventos festivos, destacando su contribución en la preservación y promoción de las tradiciones culturales y festivas (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 111; Morales Muñoz, 2018). Paradójicamente, Figueroa y Basilio (2019), mencionan que en Guerrero a algunas mujeres se les asignan cargos religiosos no como un reconocimiento a su liderazgo o participación, sino como una forma de castigo, lo que contrasta con la idea de que estos cargos representan un espacio de participación y liderazgo (p. 174).

La asunción de cargos comunitarios por parte de las mujeres indígenas no necesariamente conlleva un aumento en su estatus o un reconocimiento de su valor, ya que frecuentemente ocurre en situaciones de vulnerabilidad familiar y

⁶ La participación femenina en los espacios de decisión comunitaria es sumamente heterogénea. Por un lado, algunas mujeres enfrentan barreras para participar en las asambleas comunitarias, mientras que, por otro lado, algunas han alcanzado posiciones de liderazgo destacadas, como en la comandancia general del EZLN. Esta diversidad de experiencias destaca la complejidad de la participación femenina en los espacios de poder y decisión en las comunidades indígenas (Gómez, 2014: 56).

económica (Bonfil Sánchez et. al., 2008: 62). Una de las limitaciones del enfoque convencional de participación política, como lo señalan Ríos y Rivas (2016)), es que se ha reducido la política a la ocupación de cargos y se ha descuidado la relación entre los ciudadanos y la política, así como la existencia de múltiples formas de representación (p. 194). Por lo tanto, concebir el ejercicio de la ciudadanía únicamente como la búsqueda de cargos, la afiliación a partidos políticos o el desempeño en la función pública resulta demasiado restrictivo y, en muchos casos, desconectado de las realidades y experiencias de las mujeres indígenas (Gigena, 2019: 109; López Molina, 2013).

De este modo, se puede observar que los espacios de participación política tradicionales no han sido efectivos para abordar las demandas de género ni para lograr una amplia gama de derechos que, en cambio, han sido alcanzados a través de diversos procesos organizativos y formas de participación política no convencionales (Gómez, 2014: 59). Esto pone de manifiesto la necesidad de repensar y ampliar los canales de participación política para que sean más inclusivos y representativos de las diversas necesidades y perspectivas de las mujeres indígenas y otros grupos históricamente marginados.

Considerando lo anterior, es evidente que hay múltiples razones para incorporar formas alternativas de participación política. En este contexto, existe una rama de la literatura que busca trascender la perspectiva tradicional de la participación política de las mujeres indígenas, ampliando así nuestro entendimiento de sus modalidades de participación y contribuciones políticas.

1.2 Enfoque amplio de participación política: Procesos organizativos

Existe un enfoque que considera la participación política de las mujeres indígenas de manera más amplia, trascendiendo el mero acceso a cargos públicos la participación política entendida como aquella implicada en deliberaciones, negociaciones y procesos de toma de decisión en diversos ámbitos de la vida

colectiva. Esto incluye no solo el espacio íntimo de las relaciones sociales, como la pareja y la familia, sino también la comunidad y las organizaciones, reconociendo así la agencia y su liderazgo en múltiples contextos (Castro Apreza, 2011, p. 218; Bonfil Sánchez et.al., 2008; Castelnuovo Biraben, 2015; Pérez Cárdenas, 2018, p. 68; Segato, 2003).

Muchas mujeres indígenas han elegido participar en formas y procesos diversos de organización y movilización social, desafiando las normas establecidas y explorando vías alternativas de participación en espacios informales, al margen de los partidos políticos y las estructuras convencionales (Aguinaga Barragán et.al., 2019: 247; Denuncio, 2021: 160; Galeano y Werner, 2015: 235, 236, 238, 244, 247; López Molina, 2013: 92, 99; Sciortino, 2014: 75, 84; Soria, 2021: 3). Estos espacios organizativos alternativos han surgido como lugares de encuentro para ellas, permitiéndoles construir agendas que reflejan sus necesidades y perspectivas culturales, y abordar demandas que la política municipal no ha sido capaz de satisfacer. De esta manera, han creado espacios autónomos donde pueden articular sus propias prioridades y trabajar hacia el logro de sus objetivos, al margen de las estructuras políticas tradicionales (Gómez, 2014: 59).

Las mujeres indígenas participan, visibilizan sus demandas y median en la resolución de conflictos a través de una diversidad de estrategias y acciones. Estas van desde la colaboración con el gobierno, como la participación en mesas de diálogo y discusión con actores estatales, hasta acciones contenciosas y de resistencia, como marchas, concentraciones, mítines, tomas de calle, levantamientos y luchas armadas. Además, muchas de ellas ponen su propio cuerpo en la defensa de sus territorios y derechos (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 246; López Molina, 2013: 192; Pérez Cárdenas, 2018: 61; Sciortino, 2014: 69; Soria, 2021: 1, 2, 5).

Al adoptar formas alternativas de organización que trascienden la participación política convencional, estos procesos constituyen espacios donde las mujeres

pueden interactuar, compartir experiencias y conocimientos, intercambiar propuestas prácticas, capacitarse y fortalecerse en diversos aspectos personales. De esta manera, grupos inicialmente creados para fines específicos (por ejemplo, productivos o religiosos) se transforman además en sitios de resistencia, debate, reflexión, capacitación y organización colectiva en torno a temas de interés común, como la participación en espacios públicos, la defensa de sus derechos, género, agenda indígena, entre otros. En estos espacios, la vida cotidiana se politiza a través del diálogo y la reflexión, convirtiéndose en lugares de transformación social (Denuncio, 2021: 174; Galeano y Werner, 2015: 246, 248-249; Gómez, 2014: 55; López Molina, 2013: 106; Marcos, 2014: 24; Pérez Cárdenas, 2018: 64, 68-69; Sciortino, 2014: 74, 77-78, 81). De igual forma, Robles Santana (2020) destaca que las organizaciones, redes de activistas y procesos organizativos, pueden generar lo que ella denomina espacios de justicia social (p.4). A través de su trabajo, contribuyen a que poblaciones históricamente discriminadas adquieran derechos y sean reconocidas como sujetos políticos y sociales combatiendo las normativas y estructuras que las desfavorecen.

Las organizaciones y movimientos son las formas de articulación más mencionadas, y se destacan por su diversidad. Se mencionan movimientos y organizaciones de mujeres, feministas, políticas, sociales, de base, campesinas, agraristas y urbano-populares, entre otras. Además, se mencionan organizaciones colectivas, comunitarias, festivas, rituales, ejidales, políticas, partidistas, gubernamentales y no gubernamentales. Aunque sus demandas se centran principalmente en los derechos colectivos de los pueblos originarios, también pueden promover prácticas orientadas a la equidad de género y generar espacios de reflexión y cambio en torno a este tema, lo que demuestra su capacidad para abordar múltiples dimensiones de la justicia social (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 235; Gómez, 2014: 48).

Las mujeres indígenas participan activamente en organizaciones mixtas y exclusivamente femeninas, las cuales representan espacios fundamentales para

tomar la palabra, discutir, reflexionar y posicionar sus demandas dentro y fuera de sus comunidades. Sin embargo, es importante destacar que, al interior de estas organizaciones, también enfrentan desafíos y contradicciones, ya que a menudo se consideran espacios masculinos. A pesar de esto, las organizaciones ofrecen oportunidades para reflexionar y cuestionar las dificultades que enfrentan (López Molina, 2013: 101; Pérez Cárdenas, 2018: 61-62, 64; Ríos-Molina y Rivas, 2016: 69). Además de las organizaciones, existen otras formas de participación, como redes comunitarias, nacionales o internacionales, colectivos, cooperativas y asociaciones, que les permiten vincularse y trabajar juntas en la promoción de sus derechos e intereses.

1.2.1 Rubros de participación desde los procesos organizativos

Dada la diversidad de identidades de las mujeres indígenas, sus demandas, formas de expresión, agendas y áreas de desempeño son igualmente heterogéneas, influenciadas por múltiples factores (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 109). En respuesta a las condiciones previamente mencionadas, las mujeres indígenas han emprendido luchas para obtener recursos del Estado o, alternativamente, han desarrollado procesos de autogestión fuera del ámbito estatal, buscando así superar su ausencia o limitaciones (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 235).

Un área fundamental de participación de las mujeres indígenas es la lucha y defensa de los derechos colectivos de los pueblos originarios y su vinculación con los derechos de género. En este campo, los temas más destacados son la defensa del territorio y los derechos de género. Han jugado un papel clave en la protección y conservación del territorio, el medio ambiente, la biodiversidad y el control y disfrute de los recursos naturales. Han liderado movilizaciones en respuesta a decisiones gubernamentales que afectan sus territorios y han resistido la intervención de empresas extractivistas que buscan explotar sus recursos naturales.

En cuanto al género, aunque muchos movimientos indígenas mixtos no se centran específicamente en agendas de género y se enfocan más en reivindicaciones étnicas, pueden fomentar prácticas que promuevan la equidad de género. Por otro lado, en diversos textos se señala que el enfoque de género de las mujeres indígenas gira en torno a la mujer, pero no como individuo, sino vinculada a la familia, a la comunidad y enmarcados en los derechos colectivos, señalando incluso que una forma de garantizar sus derechos, es reconociendo los derechos colectivos de sus pueblos o sus sistemas normativos internos (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 235, 243; Barbeyto Rodríguez, 2021: 436; Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 109-111; Galeano y Werner, 2015: 230-231, 236-238, 240-241, 243-244, 246-247; Gómez, 2014: 48; Hobson de Herlihy, 2013: 99, 106; Marcos, 2014: 20-22; Pérez Cárdenas, 2018: 63-64, 66, 68; Soria, 2021: 7). Un ejemplo notable de demandas conjuntas de género, derechos colectivos y resistencia contra el racismo es el caso de las mujeres zapatistas, quienes han enfatizado que los derechos de las mujeres y los derechos de sus pueblos deben avanzar juntos (Gómez, 2014). Sin embargo, esta convergencia no siempre se produce en todos los contextos. En algunos casos, enfrentan presiones, incluso de autoridades, por promover agendas de género, bajo el argumento de que fragmentan la cohesión comunitaria o que son reivindicaciones occidentales (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez: 110; Galeano y Werner, 2015: 234; Parrado Morales y Isidro, 2014: 153).

Existen también iniciativas que buscan erradicar la violencia contra las mujeres y las desigualdades de género, promoviendo estrategias para denunciar las múltiples formas de violencia y brindando acompañamiento a las víctimas. Además, buscan mejorar sus condiciones de vida y construir relaciones más equitativas y dignas (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 244; Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 112; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 27-28, 35-38; Galeano y Werner, 2015: 230, 241, 243-244, 246; Gómez, 2014: 48, 59; Soria, 2021: 2). Estas acciones no se limitan exclusivamente a procesos organizativos alternativos, sino que también se llevan a cabo desde otros ámbitos de poder, como los espacios

comunitarios o estatales. Un ejemplo de esto son las trabajadoras de las Casas de las Mujeres Indígenas (CAMIs), quienes brindan apoyo a víctimas de violencia de género y promueven la sensibilización y capacitación de otros servidores públicos en materia de derechos de las mujeres (Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 34-37, 41; Wilson Blandford, 2012: 48).

Otro rubro importante de su participación es la reivindicación de sus derechos políticos, la reflexión sobre los obstáculos que enfrentan y el acceso a espacios de decisión y cargos en estructuras comunitarias e instituciones estatales (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 244-245; Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 111; Galeano y Werner, 2015: 236, 239, 242, 245; Hobson de Herlihy, 2013: 106).

Las mujeres originarias también ejercen su liderazgo en el acceso a servicios esenciales como la salud, la seguridad social, la alimentación y el reconocimiento de la medicina tradicional, la partería y la labor de las curanderas. Además, promueven los derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, muchas veces influenciadas por reivindicaciones feministas (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 245; Barbeyto Rodríguez, 2021: 431, 438; Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 88, 112, 114; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 29, 34, 36; Galeano y Werner, 2015: 245; Gómez, 2014: 54, 59-60; Hobson de Herlihy, 2013: 100; Sciortino, 2014: 82-83).

Se han organizado para tener acceso a mejores condiciones de vida y lo han hecho, entre otras formas, a través de la conformación de diversas agrupaciones y emprendimientos productivos, asociaciones, alianzas, la autogestión y el intercambio de experiencias sobre estrategias para fortalecer la producción y competencia en los mercados (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 243; Denuncio, 2021: 172; Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 112; Galeano y Werner, 2015: 241).

La identidad cultural, la cosmovisión y la reivindicación del derecho a la cultura propia son también temas en los que han participado (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 244; Barbeyto Rodríguez, 2021: 442; Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 109, 114; Galeano y Werner, 2015: 230, 241-242, 244; López Molina, 2013: 104; Parrado Morales y Isidro, 2014: 150). La realización de actividades reivindicando el acceso a la educación formal, intercultural y propia es otro ámbito en el que inciden.

Finalmente, se han organizado alrededor de una amplia gama de temas que afectan sus vidas y comunidades, incluyendo el acceso a servicios públicos, vivienda digna, la pacificación en sus comunidades en contextos de guerra o conflictos, la migración, la comunicación intercultural (Barbeyto Rodríguez, 2021: 434; Galeano y Werner, 2015: 242-244; Gómez, 2014: 55; López Molina, 2013: 104; Morales Muñoz, 2018: 72).

En conclusión, los procesos organizativos de las mujeres indígenas son espacios de debate, conciencia y acción que buscan satisfacer las necesidades de sus comunidades. Sin embargo, es importante reconocer que estos espacios no son meramente un "trampolín" para la participación política en ámbitos más convencionales. La organización y participación en estos procesos es en sí misma una forma de participación política valiosa y significativa. La Carta Democrática Interamericana, aprobada el 11 de septiembre de 2001 en Lima, Perú, destaca que la promoción de diversas formas de participación fortalece la democracia. Por lo tanto, es necesario generar una agenda política y estrategias de participación que respeten y fomenten las formas de participación propias de los pueblos indígenas, reconociendo su valor y contribución (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 122; OEA, 2001; Parrado Morales y Isidro, 2014: 165).

La política es una acción participativa diaria, que va más allá de la afiliación a un partido político. Podemos acotar la definición de participación política a un enfoque liberal, que abarque el acceso a los cargos de elección popular y la presencia en sus instituciones, pero podemos ir más allá y concebirla como el ejercicio del poder y la

toma de decisiones en términos amplios (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 84). Estos dos enfoques, el “convencional” y el “amplio” no son mutuamente excluyentes, sino que se complementan y ofrecen una visión más completa de la participación política de las mujeres indígenas.

1.3 El contexto es clave: Condiciones y desafíos para la participación política de las mujeres indígenas

En esta sección, examino los diversos obstáculos que enfrenta este sector de la población en su trayectoria hacia el liderazgo y la participación política, de acuerdo con la literatura que revisé. Estos desafíos incluyen barreras para acceder a cargos públicos y mantenerse en ellos, participar en procesos organizativos y reconocerse como sujetas de derechos.

No es coincidencia que la mayoría de los textos sobre participación política de las mujeres indígenas mencionen obstáculos que enfrentan. A pesar de los avances en equidad de género, aún queda un largo camino por recorrer para cerrar la brecha de género en la participación política. Las mujeres indígenas que participan políticamente enfrentan múltiples barreras, no solo para acceder a oportunidades, sino también para mantenerse en los espacios de poder y para que se reconozca su trabajo político y organizativo (Gómez, 2014: 4-6; Pérez Cárdenas, 2018: 62, 69). Estas barreras limitan su capacidad para participar plenamente en la vida política. Las dificultades se presentan en varios ámbitos, incluyendo a sus comunidades, el Estado, la sociedad en general, e incluso frente a otras mujeres no indígenas y en contextos adversos para los derechos colectivos e individuales (Barbeyto Rodríguez, 2021: 427; Gigena, 2019: 112).

Es importante resaltar que no todas afrontan los mismos problemas, pues los contextos son múltiples: algunas participan políticamente en medio de conflictos interétnicos, otras en conflictos territoriales, crimen organizado, extractivismo, violencia e inseguridad extremas, militarización, desplazamientos forzados, narcotráfico, desapariciones, ejecuciones, criminalización de activistas y defensores

de derechos, o bien, en espacios muy diversos, como lo son los entornos urbanos, con sus propias dinámicas, desafíos y formas de experimentar y vivir la etnicidad, lo que agrega otra capa de complejidad a sus experiencias y luchas.

Atenea y Gisela (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014) mencionan, entre algunos de los obstáculos que encaran en el sistema político nacional: la falta de documentos oficiales para inscribirse en el padrón electoral; la desconfianza en las instituciones políticas debido a antecedentes de manipulación de voto y clientelismo (vinculado con el alto grado de marginación); y las barreras institucionales, como las reglas de registro de partidos políticos. Pero también enuncian otro tipo de dificultades: las limitaciones autoimpuestas y la continuidad de roles de género tradicionales que asocian la política con lo masculino; así como aspectos psicológicos como la baja autoestima, inseguridad y temor. A esto se añaden las barreras geográficas como la dispersión y diferente densidad demográfica de los pueblos indígenas que se traducen en una traba adicional para la participación (pp. 99, 115-126).

Como es evidente, la participación de las mujeres indígenas no existe en abstracto, sino que está profundamente arraigada en contextos adversos y complejos. Aunque el género es un factor crucial, es importante reconocer que no es el único y que debe ser considerado en conjunto con otros ejes de opresión (Marcos, 2014: 13). La exclusión histórica y la opresión estructural de los pueblos indígenas generan múltiples vulnerabilidades para quienes pertenecen a estos pueblos, como veremos en este apartado (Denuncio, 2021: 159; Figueroa y Franco Novoa, 2020: 74). Figueroa y Sierra (2020) hablan de carencias acumulativas y formas de sufrimiento colectivo de largo plazo, lo que subraya la necesidad de abordar estas cuestiones de manera integral y considerando la intersección de diferentes factores de opresión (pp. 30-32).

La literatura destaca la exclusión en sus diversas modalidades como uno de los obstáculos más significativos. Se mencionan diferentes formas de exclusión,

incluyendo: segregación y marginación social; asimetrías sociales y económicas; exclusión histórica, social, económica y política; exclusión en sus comunidades de origen y en la sociedad en general (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014; Durango Álvarez, 2016; Figueroa y Mentado Basilio, 2019; Figueroa y Franco Novoa, 2020; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020; López Molina, 2013; Marcos, 2014; Soria, 2021; Wilson Blandford, 2012).

Las desigualdades estructurales profundas son un tema recurrente en la literatura sobre participación política de las mujeres indígenas. Se destacan las jerarquías y diferencias tanto dentro como fuera de las comunidades, las cuales incluyen bajos niveles de escolaridad; limitaciones en la expresión oral y comunicación en castellano, deserción escolar (dos de las razones por las que no asisten a la escuela son las carencias económicas y los quehaceres en el hogar); desventajas socioeconómicas; y altos grados de marginación. Estas condiciones conducen a que muchas formen parte de una población empobrecida, que vive en condiciones precarias y de explotación (Aguinaga Barragán et. al., 2019; Barbeyto Rodríguez, 2021; Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014; Figueroa y Mentado Basilio, 2019; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020; Galeano y Werner, 2015; Gómez, 2014; López Molina, 2013; Marcos, 2014; Morales Muñoz, 2018; Pérez Cárdenas, 2018; Soria, 2021; Wilson Blandford, 2012).⁷

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el año 2018, 69.5% de la población indígena se encontraba en una situación de pobreza comparado con el 39% de la población no indígena en esa misma situación. De ese casi 70%, 27.9% de la población indígena estaba en una situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2019).

⁷ Es importante destacar que no todas las mujeres y personas indígenas enfrentan estas condiciones de pobreza y marginación. Sin embargo, estadísticamente, existe una alta probabilidad de que experimenten desventajas socioeconómicas en comparación con la población no indígena. Esto se debe a factores históricos y estructurales que han perpetuado la exclusión y la desigualdad.

La falta de oportunidades laborales, menores ingresos y carencia de trabajo también afectan significativamente a las personas indígenas, limitando su acceso a un empleo digno. Esto es especialmente cierto para las personas migrantes que llegan a las ciudades y se insertan en el sector informal, y para las mujeres indígenas que muchas veces se ven relegadas a trabajos domésticos, actividades mal remuneradas, o empleos étnicamente diferenciados, minusvalorados o en condiciones inhumanas y de explotación (Barbeyto Rodríguez, 2021; Durango Álvarez, 2016; Morales Muñoz, 2018: 70; Sciortino, 2014).⁸

Además de las áreas mencionadas anteriormente, las mujeres indígenas enfrentan exclusión y desigualdad en otras esferas, como la salud (altas tasas de mortalidad materna e infantil y falta de acceso a servicios de salud adecuados); seguridad social (limitado o nulo acceso a beneficios y protecciones); y la tenencia de la tierra (inequidad en el acceso y control de la tierra, lo que afecta su soberanía alimentaria y desarrollo comunitario) (Aguinaga Barragán et. al., 2019; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020; Morales Muñoz, 2018).

Este contexto de desigualdades en múltiples dimensiones (sociales, políticas, económicas, culturales, educativas y de salud) refleja la idea de carencias acumulativas, discriminaciones y violencias cotidianas que afectan a grupos sociales históricamente marginados, excluidos y discriminados, y que, como destacan Figueroa y Sierra (2020), estas formas de violencia tienen efectos físicos y emocionales profundos, aunque a menudo invisibles, que destruyen gradualmente a estas comunidades. Paradójicamente, estas violencias no suelen ser registradas en las estadísticas de violencia extrema, lo que perpetúa la invisibilidad y la impunidad (pp. 31-32).

⁸ En contextos urbanos, las ocupaciones de las personas indígenas suelen ser históricamente determinadas y presentan patrones comunes. Por lo general, los hombres indígenas se emplean en obras y albañilería, mientras que las mujeres se dedican a la venta ambulante de artesanías, textiles, comida y bebida, así como al trabajo doméstico (Morales Muñoz, 2018: 71; Sinchi Lojano y Novillo Verdugo, 2020: 157, 159).

Además de las desigualdades y violencias cotidianas, las comunidades indígenas enfrentan la discriminación y el racismo en sus diversas formas. Es crucial reconocer que la discriminación no solo ocurre en la toma de decisiones políticas, sino que se manifiesta en múltiples aspectos de la vida. Figueroa y Sierra (2020) destacan la importancia de analizar cómo las jerarquías étnico-genéricas se entrelazan con el racismo institucional y las condiciones precarias de vida de la población indígena, para comprender la violencia en contextos locales (p. 39). Esto requiere un enfoque interseccional que considere la interconexión de los ejes de discriminación, en lugar de analizarlos de forma aislada.

La discriminación por razones de género es otro obstáculo significativo. La política ha sido históricamente un espacio dominado por hombres, con una inclusión marginal de mujeres y escasas oportunidades para su participación en la toma de decisiones y asuntos públicos. Además, las mujeres indígenas enfrentan barreras para acceder a cargos públicos y sociales (Barbeyto Rodríguez, 2021; Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014; Durango Álvarez, 2016; Figueroa y Franco Novoa, 2020; Galeano y Werner, 2015; Gómez, 2014; Parrado Morales y Isidro, 2014; Pérez Cárdenas, 2018; Ríos-Molina y Rivas, 2016). La literatura también destaca cómo los partidos políticos han restringido el presupuesto para campañas político-electorales de mujeres indígenas y han implementado estrategias para favorecer a los candidatos masculinos, como colocar sus nombres en la parte superior de las boletas (Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 178; Hobson de Herlihy, 2013: 103, 106; Ríos-Molina y Rivas, 2016: 199).

En los espacios de liderazgo dominados por hombres, las mujeres son frecuentemente objeto de discriminación y marginación. Se les niega el acceso a la toma de decisiones y la palabra, y se les relega a cargos secundarios, limitando su participación en los principales espacios políticos y decisorios. Además, su ciudadanía y derechos político-electorales pueden quedar condicionados por criterios excluyentes, como su estado civil o el prestigio de su familia (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 113). En algunos casos, las mujeres son utilizadas

estratégicamente para lograr objetivos políticos, y se apoyan sus candidaturas solo para alcanzar fines ulteriores (Gómez, 2014: 58).

Se ha documentado que cuando las mujeres logran reconocimiento social o político, ocupan cargos públicos o intentan desafiar las lógicas patriarcales, suelen enfrentar represalias y violencia. Se les somete a burlas machistas, rumores, críticas, desacreditaciones, difamación, agresiones verbales y físicas, hostigamiento, acoso laboral y amenazas basadas en su género. También enfrentan amenazas físicas, psicológicas y sexuales, intimidación, persecución y hasta amenazas de muerte por participar en la política o luchar por sus derechos (Gómez, 2014: 58; Rey Martínez, 2014; Torres-Wong y Jimenez-Sandoval, 2021: 14-17; Castelnuovo Biraben, 2015; Dalton, 2012; Hobson de Herlihy, 2013: 104-106; D. Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 173-177; Figueroa y Franco Novoa, 2020: 87). Se les (des)califica de corruptas, marimachas, ignorantes, débiles, feministas, lesbianas y putas utilizados de forma peyorativa para desprestigiarlas y silenciarlas (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 118-119; Sciortino, 2014: 81-82).

La minusvaloración y el demérito de las mujeres indígenas constituyen un obstáculo significativo para su participación. Su persona y su trabajo son desvalorizados en comparación con los hombres y personas de su mismo género no indígenas o de tez clara. Se resta valor a sus esfuerzos y sus opiniones no son reconocidos ni tomados en cuenta en sus comunidades, organizaciones ni en las políticas estatales (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 234, 239; Barbeyto Rodríguez, 2021: 426; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 26; Morales Muñoz, 2018: 70-71; Parrado Morales y Isidro, 2014: 147, 157, 159, 164; Pérez Cárdenas, 2018: 69).

Frecuentemente enfrentan juicios y percepciones negativas sobre sus capacidades, siendo subestimadas en su habilidad para tomar decisiones (Barbeyto Rodríguez, 2021: 441; Hobson de Herlihy, 2013: 106; López Molina, 2013: 105; Ríos-Molina y Rivas, 2016: 195, 199). Se les cuestiona su competencia y se les atribuyen estereotipos sexistas “Les decían [a las candidatas] que no servían para hablar, que

sus parejas las manipulaban y que tenían miedo” (Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 180).

A menudo enfrentan desafíos para ser consideradas candidatas serias para cargos o responsabilidades en sus espacios de participación. Se cuestiona su capacidad para asumir encargos y muchos asumen que no están preparadas para las negociaciones necesarias y que pueden ser engañadas por su desconocimiento. Además, se les aplican estereotipos y prejuicios, como que las mujeres viudas o solteras no pueden tomar decisiones en su comunidad o que su esposo influye en sus acciones, incluyendo su voto. (Barbeyto Rodríguez, 2021: 441; Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 174, 179-180; Hobson de Herlihy, 2013: 103-104; López Molina, 2013: 105; Wilson Blandford, 2012: 49). Existe una tendencia a desconfiar de su toma de decisiones, a preferir la presencia masculina, a legitimar y creer más en lo que dice un hombre que en lo que dice una mujer.

La voz y la participación política de las mujeres indígenas han sido, en múltiples ocasiones y espacios, minimizadas, ignoradas y desoídas, lo que genera una invisibilidad social de sus esfuerzos, acciones y contribuciones. A pesar de ser fundamentales y estratégicas, sus aportaciones han sido mantenidas en la sombra en múltiples ámbitos: en sus comunidades y organizaciones, incluso dentro del movimiento de mujeres, en el Estado y en la sociedad en general (Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 36; López Molina, 2013: 95, 98; Marcos, 2014: 10; Parrado Morales y Isidro, 2014: 147, 153-154, 164; Pérez Cárdenas, 2018: 61, 70; Ríos-Molina y Rivas, 2016: 194-199; Sciortino, 2014: 75; Soria, 2021: 5).

La falta de reconocimiento de las mujeres indígenas como sujetas políticas plenas ha llevado a su marginación en la política, en las historias oficiales y en las narrativas de sus comunidades. Han sido borradas o incluidas de forma limitada, ignorando sus luchas y contribuciones al desarrollo de sus comunidades, y silenciando sus voces. Por ello la necesidad de hacer visible y presente lo invisible, lo silenciado, de ahí la lucha porque su participación ya no sea considerada

marginal, sino indispensable, reconocida y nombrada (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 247; Durango Álvarez, 2016: 145; Gómez, 2014: 59; López Molina, 2013: 97-98, 100; Marcos, 2014: 23; Parrado Morales y Isidro, 2014: 147; Ríos-Molina y Rivas, 2016: 194-195, 199).

Además de los factores mencionados, las múltiples violencias de género constituyen un obstáculo significativo para la participación política de todas las mujeres, no solo en las comunidades indígenas. Las relaciones de poder y prácticas de dominación masculina perpetúan la opresión, sumisión y su invisibilización, generando una desigualdad estructural entre los géneros y una hegemonía masculina. Esto resulta en una participación limitada de las mujeres en la esfera doméstica y pública, debido a prácticas excluyentes y discriminatorias que favorecen a los hombres. El machismo o sexismo es un obstáculo recurrente que exacerba su exclusión y marginación.

Es crucial destacar que las violencias a menudo se ejercen de manera conjunta a través de presiones sociales y comunitarias, que en muchos casos no son denunciadas debido a que están normalizadas o legitimadas en sus contextos (Hobson de Herlihy, 2013: 105; Parrado Morales y Isidro, 2014: 161).

La violencia económica es otro obstáculo significativo. La división de trabajo por género es un ejemplo claro, donde los hombres reciben un salario por su trabajo, mientras que el trabajo de las mujeres se centra en la familia y es considerado como "ayuda familiar" no remunerada (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 233; Hobson de Herlihy, 2013: 105). Además, la violencia patrimonial, vinculada al rol productivo de los hombres y la violación de los derechos económicos de las mujeres, se manifiesta en la falta de acceso a la tierra y las propiedades, un derecho fundamental en los pueblos originarios y una expresión clave de ciudadanía (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 113; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 39; López Molina, 2013: 105).

Otra barrera significativa son los roles de género, que son convenciones sociales que establecen reglas y expectativas sobre lo que significa ser mujer o hombre. Estos roles, considerados naturales por la sociedad, determinan comportamientos, tareas, responsabilidades y expectativas basadas en el sexo. En la lógica capitalista y patriarcal, la división del trabajo asigna a los hombres el rol de productores y a las mujeres el de reproductoras, responsables del ámbito privado y excluidas de las esferas de poder y la vida pública (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 230-231; Barbeyto Rodríguez, 2021: 430, 441; Denuncio, 2021: 174; Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 118; Galeano y Werner, 2015: 233; Gómez, 2014: 58; INMUJERES, s/f; López Molina, 2013: 104, 106; Parrado Morales y Isidro, 2014: 149-150; Ríos-Molina y Rivas, 2016: 199).

La asignación de roles de género implica una doble o triple carga de trabajo para las mujeres en comparación con los hombres, debido a la desigual distribución de tareas. Esto afecta no solo su vida personal sino también sus posibilidades de desarrollo profesional. Cuando deciden participar en política, no están exentas de cumplir con los roles tradicionales asignados, por lo que deben multiplicar sus esfuerzos para dividir su tiempo entre las tareas asumidas sin esperar que sean compartidas con los hombres. Esto se traduce en un reajuste de sus tiempos en los espacios públicos y privados, lo que a menudo conlleva sacrificios en su vida personal (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 120; López Molina, 2013: 92; Morales Muñoz, 2018: 78, 83; Parrado Morales y Isidro, 2014: 141, 157, 159-161, 167; Pérez Cárdenas, 2018: 69). Este orden social deja escaso tiempo y espacio para que las mujeres participen en la esfera pública y asuman posiciones de liderazgo, lo que ha generado una falta de habilidades y recursos para lograrlo. La ocupación de cargos está vinculada con su estado civil, la edad de sus hijos y si cuentan con la posibilidad de contratar apoyo en el trabajo del hogar, lo que limita aún más sus oportunidades de participación y liderazgo.

Es importante destacar que es posible modificar los roles de género y que ya se han logrado avances en este sentido. La participación de las mujeres indígenas en

funciones fuera del ámbito doméstico ha aumentado, y poco a poco se están cuestionando y revirtiendo los arreglos de género tradicionales. Un ejemplo de esto es el caso de las mujeres Rarámuri en la ciudad de Chihuahua (México), que en un contexto urbano y de migración, han adaptado los roles de género para aumentar su participación en la organización socio-política y ritual en sus asentamientos en la ciudad. Aunque estas asignaciones aún no están exentas de la hegemonía masculina, sí se acercan a una mayor igualdad (Gómez, 2014: 58; Morales Muñoz, 2018: 76-78, 86-88; Parrado Morales y Isidro, 2014: 147, 152-153; Wilson Blandford, 2012: 46).

Existen otras experiencias de movimientos que han pasado por procesos de reivindicación de género, como ocurre en el movimiento zapatista. Desde la implementación de la Ley Revolucionaria de Mujeres,⁹ este movimiento ha promovido la afirmación del sujeto femenino sin desafiar la estructura comunitaria, sino legitimando nuevas normas dentro de ella (Millán Moncayo, 2008: 242). Esto demuestra que los arreglos de género no son estáticos y pueden ser resignificados y transformados dentro de las comunidades indígenas. Sin embargo, todavía queda mucho por avanzar en este camino.

La literatura también destaca las diversas formas de discriminación y violencia institucional que enfrentan. Al igual que en el resto de la sociedad, existe una cultura institucional patriarcal y racista que estigmatiza y margina a las mujeres indígenas, manifestándose en desprecio y discriminación por parte de funcionarios; desatención a sus necesidades de bienestar social; violencias institucionalizadas en el sector salud, como la obstétrica; falta de asistencia y protección en la procuración de justicia, negligencias, humillación y revictimización; efectos adversos de programas de desarrollo que no las consideran; abusos directos por parte de

⁹ Esta ley fue aprobada en 1993 y dada a conocer como parte de las Leyes Revolucionarias del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y aborda derechos fundamentales de las mujeres, tales como el derecho a la participación, al trabajo y salario justo, a la autonomía, a la educación, a la vida libre de violencia, entre otros aspectos.

agentes del Estado; tolerancia institucional e impunidad ante crímenes y violaciones cometidas por militares y apatía del Estado ante las muertes de mujeres indígenas (Barbeyto Rodríguez, 2021: 435; Denuncio, 2021: 173; Figueroa y Franco Novoa, 2020: 73, 76; Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 27-39; Gómez, 2014: 50; Soria, 2021: 8).

Considerando todo lo anterior, es comprensible que la vergüenza, la baja autoestima, la inseguridad en sus capacidades y la creencia de no ser capaces de participar en la toma de decisiones sean factores que inciden en su baja participación política, pero que no son reflejados en las estadísticas estatales (Denuncio, 2021: 173; Morales Muñoz, 2018: 81). Domínguez y Santiago (2014), retoman dos conceptos que aluden a las dificultades que enfrentan las mujeres indígenas en la participación política: 1) el **techo de cristal**, obstáculos y limitaciones invisibles que les impiden desempeñar papeles importantes en el espacio político formal; y 2) el **piso engomado**, las limitaciones que se “autoimponen” al privilegiar su rol reproductivo, falta de iniciativa para ocupar puestos públicos y participar activamente, o falta de ánimo para dar el salto (pp. 118-120). Estos conceptos destacan las barreras internas y externas que enfrentan para participar en la política.

En un contexto de múltiples opresiones, algunas han optado por canales alternativos de participación política, muchas veces en espacios informales (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 219). Esto requiere repensar la participación política desde perspectivas más amplias. Diferentes autoras han definido la participación política de las mujeres de manera innovadora: López Molina (2013) la describe como el involucramiento de las mujeres en la lucha y defensa de intereses colectivos (p. 92); Parrado Morales e Isidro (2014), se refieren a la participación política de las mujeres misak como ser titulares de derecho y sujetas políticas que actúan y deliberan en espacios públicos sobre asuntos de la comunidad, y que participan en la esfera pública (pp. 138, 167); podemos hablar también de incidencia, toma de decisiones y participación en espacios políticos, públicos y procesos organizativos.

Pero... ¿cómo definen las mujeres indígenas la participación política? Antes de responder esta pregunta, en el próximo capítulo esbozaré cómo se ha definido en términos legales, exponiendo el marco normativo sobre este tema. Además, con base en la revisión realizada en este capítulo, analizaré cómo, a pesar de los avances alcanzados, la forma en que está normada la participación política también representa limitaciones para las mujeres indígenas en el ejercicio de este derecho.

Capítulo 2. Marco normativo sobre participación política de mujeres indígenas y acciones afirmativas

En las últimas décadas, especialmente después de 1990, hemos avanzado mucho en cuanto a la legislación sobre participación política de las mujeres. Se han reconocido una amplia gama de derechos en este tema, se han consolidado acciones afirmativas y se ha visibilizado la vital importancia de la participación de las mujeres en un marco libre de discriminación y de violencia. No obstante, aún queda un largo camino por recorrer.

En este capítulo presento una síntesis y análisis de los marcos normativos en las materias que nos reúnen en esta investigación:

- Derechos políticos-electorales de las mujeres;
- Derechos político-electorales de los pueblos indígenas (participación en los sistemas normativos internos);
- Legislación en torno a la discriminación y violencia de género vinculadas a la participación política;
- Acciones afirmativas, cuotas y paridad de género.

Concluyo esta sección señalando cómo es que los ordenamientos expuestos resultan insuficientes ante un fenómeno social como la participación política de las mujeres indígenas.

2.1 Derechos político-electorales de las mujeres

A continuación, se realizará un breve recorrido por los derechos de participación política de las mujeres indígenas en espacios de participación formales e institucionales ampliamente reconocidos en el marco normativo internacional, nacional y local.

Los derechos políticos involucran, tanto el ejercicio de acciones concretas por parte de las personas, como la obligación del Estado de generar condiciones para que esas acciones puedan llevarse a cabo (ONU Mujeres et al. s/f: 9-10).

Son cuantiosos los instrumentos y leyes que reconocen el importante papel de las mujeres en la participación política. En el marco normativo los Estados se comprometen a respetar, legislar y garantizar que las mujeres disfrutemos de los mismos derechos civiles y políticos que los hombres, que tengamos acceso a los diferentes derechos político-electorales en condiciones de igualdad y que se tome en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional, para gozar de una participación libre de discriminación, sin distinción alguna por razones de género, preferencias sexuales, estado civil, discapacidades, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, condición de salud, nacimiento o cualquier otra condición social.

En los distintos instrumentos internacionales y legislaciones nacionales existe un consenso generalizado sobre la importancia de ciertos derechos de participación política que resumo a continuación:

- Libertad de voto (en elecciones, referéndums, consultas, etc.)
- Participación en los asuntos públicos de nuestros países (directamente o por medio de representantes libremente elegidos)
- Participación en la formulación y ejecución de políticas gubernamentales
- Ejercicio de funciones públicas
- Derecho a ser elegidas para ejercer el poder y ocupar cargos públicos
- Afiliación a partidos políticos y sindicatos
- Participación en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país
- Participación plena en los procesos de toma de decisión en sus diferentes niveles (local, nacional, regional y global) y esferas (Estado, sociedad, mercado)

- Ejercicio del derecho de petición (dirigir peticiones por escrito a instituciones públicas o autoridades y que éstas den respuesta)

A la par, se especifica que, con base en las condiciones y posición actual de las mujeres, los Estados deben incluir -en sus respectivas legislaciones- medidas que garanticen la participación política de las mujeres y que frenen los factores que obstaculizan el ejercicio de este derecho, como lo veremos más adelante.

En la siguiente tabla presento los diferentes instrumentos internacionales, así como legislación nacional con los artículos correspondientes en los que se abordan los derechos político-electorales de las mujeres.

Instrumentos internacionales y legislación nacional en materia de derechos político-electorales de las mujeres

Tabla 1. Instrumentos internacionales y legislación nacional en materia de derecho político-electoral de las mujeres

ARTÍCULO	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO INTERNACIONAL
21	Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)
1	Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (OEA, 1948a)
1	Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (OEA, 1948b)
I, II y III	Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (ONU, 1953)
23	Convención Americana sobre los Derechos Humanos (OEA, 1969)
25	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1976b)
7 parte II	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (ONU, 1979)
4	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará) (OEA, 1994)
Completa	Recomendación general No. 23: Vida política y pública (ONU, 1997)
6, incisos II y XXI	Consenso de México (Consenso de México, 2004)

Completa	Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política ((OEA, 2017)
----------	--

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Legislación nacional en materia de derecho político-electoral de las mujeres

Artículo	Nombre del ordenamiento nacional
35 y 36	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 1917)
1	Ley general de instituciones y procedimientos electorales (Congreso de la Unión, 2014)
2 numeral 1	Ley general de partidos políticos (Congreso de la Unión, 2014)

Fuente: elaboración propia

Aunado a lo anterior, existe otro grupo de derechos político-electorales que están directamente vinculados con la participación política de las mujeres indígenas en espacios formales: los derechos de participación en los Sistemas Normativos Internos y en general, los derechos político-electorales de los pueblos indígenas.

2.2 Derechos político-electorales de los pueblos indígenas (Participación en los Sistemas Normativos Internos)

En el marco del derecho a la libre determinación, a la autonomía, y al autogobierno de los pueblos indígenas, así como su derecho a conservar las costumbres e instituciones propias y a determinar libremente su condición política, diversos instrumentos internacionales y nacionales protegen su participación plena y efectiva en los distintos sistemas legales y organizativos. Esto implica el derecho a aplicar los propios sistemas normativos internos (SNI). Lo anterior involucra el derecho a elegir a sus autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, así como a tener acceso pleno a la jurisdicción del Estado. Asimismo, se establece la obligación de los Estados de respetar y proteger las prácticas sociales de los pueblos indígenas.

Esto ha contribuido a que cada vez más mujeres indígenas participen en los SNI de formas diversas, por ejemplo: ocupando cargos en concejalías, como presidentas municipales, síndicas y regidoras o en otras estructuras de gobierno autónomo; participando en las asambleas comunitarias (que en muchas comunidades representa el máximo órgano de toma de decisiones); formando parte de las rondas comunitarias u otras figuras de seguridad; participando en las faenas del pueblo, etc. Es importante mencionar que cada comunidad tiene sus propias formas internas de organización y éstas son muy variadas, por lo tanto, hay muchos otros espacios no mencionados aquí, pero que forman parte de los SNI y que son igual de importantes.

Es imprescindible señalar que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación siempre debe llevarse a cabo bajo un estricto respeto de los derechos humanos y la integridad de las mujeres indígenas, como lo señala el Convenio 169 (OIT et. al., 2009), en el artículo 8: “deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos”. Lo anterior es muy importante, pues cuando se refuerzan las estructuras de poder basadas en el género, esto desalienta en gran medida la participación de las mujeres indígenas, además de que ningún derecho colectivo debe pasar por encima de los derechos de las mujeres.

Enseguida pueden encontrar una tabla con el resumen de los instrumentos internacionales, nacional y local con sus respectivos artículos que abordan los derechos político-electorales de los pueblos indígenas arriba mencionados:

Tabla 3. Marco normativo internacional en materia de derechos político electorales de los pueblos indígenas

ARTÍCULO	ORDENAMIENTO INTERNACIONAL
1	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1976a)
5 y 8	Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (OIT et al., 2009)
2	Declaración y Programa de Acción de Viena (ONU, 1993)
3 y 4	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007)
XXIII	Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA, 2016)

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Marco normativo nacional y local en materia de derechos político electorales de los pueblos indígenas

ARTÍCULO	ORDENAMIENTO INTERNACIONAL
1 y 2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 1917)
55, 56 y 57	Constitución Política de la Ciudad de México (Asamblea Constituyente, 2019)
20, 21, 22, 23 y 24	Ley de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México (Congreso de la Ciudad de México, 2022)

Fuente: elaboración propia

En el caso de la Ciudad de México, su Constitución Política (Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2017) dedica los artículos 57, 58, y 59 a los derechos de los pueblos indígenas y originarios. En específico, en el artículo 59, apartado C sobre los derechos de participación política se señalan cuatro aspectos del derecho a la participación política de las comunidades indígenas:

1. La consulta previa: Cualquier medida administrativa o legislativa que afecte a las comunidades indígenas debe ser consultada con ellas, de lo contrario, será nula;
2. La participación en la toma decisiones públicas a través de su integración en los órganos consultivos y de gobierno;

3. El acceso a cargos de representación popular atendiendo al principio de proporcionalidad y de equidad;

La elección de autoridades y representantes tradicionales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, designados de conformidad con sus sistemas normativos.

Por su parte, la Ley de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México (2019) incluye un capítulo con los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 que abarcan los derechos de representación colectiva y participación, entre los cuales se incluyen la participación en la vida política “directamente o a través de sus autoridades representativas (Ley de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, 2019).

Los espacios de participación enunciados en este capítulo son:

- La participación en el Sistema de Planeación de la ciudad (por ejemplo, en el diseño de programas y políticas de desarrollo) en colaboración con el Instituto de Planeación y la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México.
- Los mecanismos de democracia directa y participativa (previstos en la ley de la materia)
- La participación en Concejos (de cada Alcaldía) y en el Cabildo de la Ciudad de México.
- La representación en cargos de elección popular.

Como podemos observar, todos los aspectos mencionados se pueden incluir en dos vertientes: 1) en la participación de conformidad con sus propios sistemas normativos o 2) en la participación vinculada con espacios institucionales y/o estatales (como los Concejos o los cargos de elección popular). Ambos están englobados en lo que nombré el enfoque convencional de participación política.

No obstante, estos dos bloques de derechos que menciono no resultan suficientes para garantizar la participación de las mujeres, es por ello que existen otros derechos legislados para que, en conjunto con los ya mencionados, hagan más propicia su participación. De ellos hablaré a continuación.

2.3 Legislación en torno a la discriminación y violencia de género vinculadas a la participación política

En congruencia con una perspectiva interseccional hemos visto que la participación política de las mujeres indígenas no es un fenómeno que pueda comprenderse de forma aislada o desvinculada de una serie de condiciones de todo lo que significa ser mujer y ser indígena.

En el capítulo 1, apartado 1.3 sobre el contexto de participación de las mujeres indígenas, mencioné que **existen diversos obstáculos que enfrentan al participar políticamente**, entre ellos, la exclusión, las desigualdades estructurales en diferentes esferas y dimensiones, las violencias cotidianas, la marginación, el racismo y la discriminación en múltiples ámbitos. Estas barreras estructurales, en su conjunto, obstaculizan el acceso de las mujeres a la vida política y pública y las disuaden de participar en ella.

Es por ello, que, a pesar de la inclusión de normatividad nacional e internacional sobre los derechos a la representación y participación política de las mujeres indígenas, es necesaria una legislación adicional no directamente sobre participación política, pero sí vinculada a ésta a través de un marco de derecho a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre violencia, con miras a ampliar las posibilidades la inclusión de las mujeres indígenas en la vida política. Resumo este marco normativo en la siguiente sección.

Tabla 5. Ordenamientos en materia de discriminación y violencia de género vinculadas a la participación política

ARTÍCULO	ORDENAMIENTO INTERNACIONAL
Párrafos 12, 33 y 35	Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. México. (ONU, 2018)
V, apartado B	Recomendación general 39 sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas (CEDAW, 2022)
7	Ley general de instituciones y procedimientos electorales (Congreso de la Unión, 2014)
Completa	Declaración sobre la violencia y el acoso político contra las mujeres (OEA, 2015)
5 inciso d; 7 inciso i; 22 inciso e fracción I; 23 incisos c y d; y 25 inciso c fracción III	Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria (ONU Mujeres, 2016)
Completa	Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres (TPJF, 2016)
Completa	Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política (OEA, 2017)

Fuente: elaboración propia

En el conjunto de ordenamientos mencionados se establece, entre otros aspectos:

- La necesidad de **asegurar condiciones igualitarias en el ejercicio de los derechos políticos libres de discriminación** por origen étnico, nacional, género, edad, discapacidades, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra condición;
- Que los derechos político-electorales deben ser ejercidos **libres de violencia por razón de género**;
- La importancia de adoptar medidas para **combatir prácticas discriminatorias y reconocer y visibilizar la violencia política**.

En el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres (TPJF, 2016) se define lo que es este tipo de violencia política, cómo detectarla, cuáles son las instituciones competentes, y las acciones inmediatas en casos de violencia política.

Es importante señalar que se creó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

Adicionalmente, existe otro marco de derechos que complementa los anteriores con el objetivo de que las mujeres indígenas tengan acceso al ejercicio de su derecho a la participación política. Me refiero a las acciones afirmativas, que han sido puestas en marcha desde hace ya algunos años, y que han propiciado un aumento en la participación de las mujeres.

2.4 Acciones afirmativas

Ante una igualdad formal que **resulta insuficiente para evitar la discriminación y la exclusión**, se han aplicado estrategias con las que el Estado y los poderes públicos buscan beneficiar y compensar -a través de un tratamiento diferenciado- a sectores de la población que han sido históricamente excluidos.

Estas medidas se emplean con el fin de disminuir la desigualdad en los hechos y contrarrestar el impacto de condicionantes sociales para combatir las prácticas **discriminatorias** tanto en lo que está establecido en las normas, como lo que acontece en los contextos que desalientan a las mujeres -en particular a las mujeres indígenas-, a presentarse como candidatas en las elecciones federales, estatales o municipales y a participar en distintos espacios de toma de decisión. De esta manera, las acciones afirmativas **buscan generar condiciones de igualdad sustantiva en todos los ámbitos en los que las mujeres tienen una representación insuficiente o se encuentran en situación de desventaja, para así acelerar su participación plena en todos los niveles.**

Las acciones afirmativas pueden ser:

- **Temporales:** están planeadas para establecerse solo durante el tiempo necesario, y una vez reducida la desigualdad sustancial que dio origen, éstas deben disiparse.
- **De interés colectivo:** su aplicación se realiza en los asuntos de interés público.

- **Proporcionales:** los beneficios de su implementación deben ser mayores a los posibles perjuicios.

En México, una de las medidas establecidas en la Ley General de Partidos Políticos, es la obligación de estos de destinar el **3% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres** (Congreso de la Unión, 2014, art. 51, numeral 1 inciso a) fracción V).

Entre las acciones afirmativas más reconocidas se encuentran las **cuotas de género, que establecen porcentajes mínimos de candidaturas y cargos de uno y otro sexo con el objetivo de garantizar una representación equilibrada en la toma de decisiones.**

Dado que las mujeres y los hombres tenemos una presencia demográfica equilibrada (ambos integramos alrededor de 50% del total de la población, las mujeres un poco más), se ha sostenido que la democracia exige paridad para erradicar la exclusión de las mujeres y para alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, en la administración y en todos los espacios de la vida pública (lo que incluye a los partidos políticos y a las instituciones del Estado, particularmente candidaturas y cargos de gobierno), en la formulación y ejecución de políticas, y en el ejercicio de todas las funciones públicas en los distintos planos gubernamentales, desde el internacional hasta el local, pero incluso en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales.

De esta manera, la **paridad** es un término que hace referencia a la **participación cualitativa y cuantitativamente homogénea y equitativa entre mujeres y hombres en todos los ámbitos relevantes de la toma de decisiones** (Ferreyra, 2015: 9; ONU Mujeres, 2016).

En México se contemplan sanciones en caso de incumplimiento de las disposiciones en materia de paridad entre géneros. En la última década se han reformado diversas legislaciones en este tema. Al respecto, las modificaciones más relevantes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son las siguientes:

- **2014-** se aprobó la **reforma constitucional** (en su artículo 41, fracción 1) en materia político electoral, estableciendo la **obligación de garantizar la paridad (50% de hombres y 50% de mujeres) entre candidaturas para legisladoras(es) locales y federales;**
- **2015-** se modificó el artículo 2, apartado A, fracción VII, para reconocer la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades originarios para elegir en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad. De igual manera, este principio debe ser aplicado en las formas propias de organización política de los pueblos indígenas, garantizando siempre que la libre determinación se ejerza bajo un estricto respeto de los derechos de las mujeres, como ya vimos en secciones anteriores.
- **2019-** se realizaron múltiples **reformas a la Constitución para incluir diversas normativas sobre paridad.**¹⁰

En la siguiente tabla presento los ordenamientos y sus artículos relacionados con la normatividad relativa a las acciones afirmativas, las cuotas de género y la paridad.

¹⁰ Se reformaron la fracción VII del apartado A del artículo 2; el párrafo primero del artículo 4; el párrafo primero y la fracción II del artículo 35; los párrafos primero y segundo de la fracción I del artículo 41; el artículo 52; los párrafos primero y segundo del artículo 53; los párrafos primero y segundo del artículo 56; el tercer párrafo del artículo 94; el párrafo primero de la fracción I del artículo 115 (Martínez Barrón, 2020).

Tabla 6. Instrumentos y legislación en materia de acciones afirmativas, cuotas y paridad de género

ARTÍCULO	ORDENAMIENTO INTERNACIONAL
Preámbulo	Declaración de Atenas (Consejo Europeo, 1992)
5	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (OEA, 1994)
Apartado G numerales 181-195	Declaración y plataforma de Beijing (ONU Mujeres, 2015)
Párrafo 31	Recomendación general no. 25 sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujeres, referente a medidas especiales de carácter temporal (ONU, 2004)
17 fracción III; 35 y 36	Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (Congreso de la Unión, 2007)
Completo	Consenso de Quito (Consenso de Quito, 2007)
Completo	Consenso de Brasilia (Consenso de Brasilia, 2010)
Párrafos 18 y 34	Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité para Eliminar la Discriminación contra la Mujer. México (ONU, 2018)
7	Ley general de instituciones y procedimientos electorales (Congreso de la Unión, 2014)
3 numeral 4; 25 numeral 1 inciso R; 43 numeral 3; 44 numeral 1 inciso B; 51 numeral 1 inciso A fracción V y 73 numeral 1 inciso B	Ley general de partidos políticos (Congreso de la Unión, 2014)
2 inciso A fracción VII; 4 párrafo 1; 35 fracción II; 41 párrafo primero y segundo de la fracción I; 52 y 53 párrafos primero y segundo; 56 párrafo primero y segundo; 94 párrafo 8; 100 párrafo 7 y 115 párrafo 1 fracción I	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 1917)
3, 4, 6 y 7 inciso A; 9, 12 y 15 inciso B; 18 y 19 inciso A; 20, 22, 27, 28, 29, 30 y 31	Norma marco para consolidar la democracia paritaria (ONU Mujeres, 2016)

Fuente: elaboración propia

Este conjunto de ordenamientos y normas están vinculados con el derecho al voto y a ser votada, a pertenecer a un partido político, a poder ser candidatas y poder tener acceso a cargos de elección popular. Existe una preocupación expresa por garantizar un número mínimo (cuotas tanto étnicas como de género) de escaños/cargos/distritos encabezados por mujeres indígenas, así como por establecer medidas y mecanismos claros de participación (Castro Apreza, 2011; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Asamblea Nacional Política de Mujeres, 2019; On'Etambalako Wetshoko, 2017).

Desde la década de 1990, las acciones afirmativas han ganado fuerza en América Latina, tanto en legislaciones como en prácticas, incluyendo programas y planes que promueven la igualdad de género. Hasta 2019, Cuba y Guatemala fueron los únicos países de la región que no contaban con una ley de cuotas o paridad para cargos de representación popular (Gigena, 2019: 103-104).

2.5 ¿Por qué estos ordenamientos no han resultado suficientes?

Diversas autoras y autores remarcan la importancia de medidas como las mencionadas, pues la participación política de las mujeres rurales e indígenas ha experimentado un aumento significativo en la última década en países como Ecuador, Bolivia, Colombia, Costa Rica y Argentina, gracias a legislaciones que promueven la paridad y la inclusión intercultural y de género. Aunque todavía existen desigualdades, estas medidas han permitido avances importantes en la representación de las mujeres en la política. Sin embargo, en otros países, la representación de las mujeres sigue siendo baja, no superando el 15% al 20% (Aguinaga Barragán et. al., 2019: 244, 247; Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 120; Durango Álvarez, 2016: 138, 149, 154-156, 164-165; Pérez Cárdenas, 2018: 66-67). Esto destaca la necesidad de seguir trabajando para lograr la igualdad de género en la política y la representación.

En México, la paridad electoral implementada en 2015 ha tenido impactos tanto positivos como negativos en la participación política de las mujeres indígenas. Como lo vimos en el caso de Alejandra Mentado, esta medida le permitió acceder a la candidatura, no obstante, al mismo tiempo, lo anterior tuvo como corolario una multiplicidad de violencias políticas de género dirigidas hacia su persona (Figueroa y Mentado Basilio, 2019: 172-173, 175). En contraste, en Colombia, donde se reservan escaños en el Senado y la Cámara de Representantes para grupos indígenas, ninguna mujer indígena había accedido a estos cargos a través de este mecanismo hasta 2016 (Durango Álvarez, 2016: 146).

Las acciones afirmativas resultan insuficientes para ampliar la participación política de las mujeres indígenas, ya que no cuestionan las estructuras profundas de desigualdad. Además, las medidas especiales con enfoque diferencial son de carácter temporal y buscan únicamente reparar y equilibrar las condiciones entre grupos en situación de desventaja, sin transformar de fondo las causas de esa desigualdad (Figueroa y Franco Novoa, 2020: 83-84, 86). Tanto las acciones afirmativas como las cuotas de género inciden directamente en los resultados logrando compensar ciertas condiciones que colocan a las mujeres indígenas en desventaja. Esto modifica los resultados (desde su implementación existe una mayor proporción de mujeres en cargos de representación popular) mas no atiende las causas, ni las consecuencias: la discriminación y la falta de redes de apoyo para las mujeres siguen presentes, y las mujeres indígenas que se atreven a participar en la vida política muchas veces son objeto de violencia.

Por otro lado, un problema fundamental de las cuotas de género es que no garantizan la calidad en la representación de las mujeres indígenas debido a varios factores, entre ellos: su inaplicabilidad en algunos casos; la simulación así como la usurpación de la identidad indígena, lo cual no ayuda a conseguir resultados que sigan promoviendo la participación de las mujeres indígenas y su adecuada representación (Don Juan Pérez, 2025); el impulso de candidaturas que responden a intereses partidistas; la falta de combinación de criterios de género y etnicidad; el

hecho de que las cuotas no aseguran que las mujeres ganen la elección; y la falta de interés de muchas mujeres indígenas para postularse a candidaturas (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 106, 120-121, 124, 127; Gigena, 2019: 107), lo que en su conjunto puede conducir a una representación inadecuada de las mujeres indígenas. Asimismo, como podemos observar, la mayor parte de los ordenamientos locales, nacionales e internacionales se centran en espacios de participación formal o institucional.

A pesar de que algunas mujeres indígenas han participado en la política gracias a la exigencia de las cuotas de género, otras rechazan estas categorías de género externas a la comunidad y señalan que lo necesario es atender problemas globales (como pérdida de autonomía, imposición de modelos de desarrollo, etc.) que afectan a hombres y mujeres. Incluso, algunas cuestionan la posibilidad de participación en las actuales estructuras de gobierno, considerándolas "coloniales" y excluyentes para las mujeres indígenas, y señalando que las mujeres indígenas "no cabemos ahí" (Galeano y Werner, 2015: 245; Parrado Morales y Isidro, 2014: 148).

El sistema democrático representativo puede no ser del todo adecuado para las comunidades indígenas debido a que sus principios y mecanismos occidentales son en múltiples ocasiones ajenos a la cultura y concepciones de las comunidades indígenas. Esto representa otro factor que obstaculiza la participación política de muchas mujeres indígenas que, al estar poco familiarizadas con este tipo de procedimientos las coloca en una posición subordinada. Además, la ciudadanía moderna se basa en el individualismo, lo que aleja a las comunidades y mujeres indígenas de los canales tradicionales de participación política. Esto se debe a que el individualismo prioriza las decisiones personales sobre la colectividad comunitaria, lo que contradice las prácticas y tradiciones de las comunidades indígenas. Un ejemplo sencillo es el voto secreto, que refleja una decisión individual en lugar de una decisión comunitaria (Domínguez Cuevas y Santiago Benítez, 2014: 94, 97-98; Gómez, 2014: 57; Pérez Cárdenas, 2018: 62, 68).

Además, la ciudadanía en los antiguos Estados-nación liberales se basaba en una concepción monocultural, asumiendo una homogeneidad entre sus integrantes. Sin embargo, hoy en día es evidente que existe una diversidad de culturas. Desde un enfoque interseccional se torna crucial replantear los conceptos de ciudadanía y de participación política y deconstruir conceptos clásicos u occidentales de política para reflejar esta heterogeneidad, especialmente en el contexto latinoamericano, y en este caso en específico, de las mujeres indígenas (Domínguez Cuevas y Santiago Benitez, 2014: 87; Gigena, 2019: 102, 109; Pérez Cárdenas, 2018: 68).

El concepto tradicional de participación política limitado a partidos, estructuras gubernamentales y al acceso a cargos públicos, resulta insuficiente para capturar la complejidad de la participación de las mujeres indígenas. La invitación de Bonfil y coautoras (2008) a ampliar y fundamentar la concepción de participación política es crucial, pues ello nos permite entender la experiencia y liderazgos de las mujeres indígenas y poder pensar en políticas públicas más incluyentes y equitativas (p. 179). De esto se tratan los siguientes capítulos, comenzando por la estrategia metodológica en donde planteo el camino por el cual recojo las experiencias y concepciones de participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México, expongo, a través de sus propias palabras cómo la discriminación representa un obstáculo importante para el ejercicio de este derecho, y comparto también cómo lo han enfrentado para explorar qué se podría hacer con el fin de propiciar una mayor participación política de las mujeres indígenas.

Capítulo 3. Estrategia metodológica

Con el fin de abordar de manera integral las preguntas de investigación y alcanzar los objetivos que planteo, opté por una metodología mixta que integra técnicas tanto cualitativas como cuantitativas. Esta aproximación me permitirá capturar la complejidad de la participación política y la discriminación de las mujeres indígenas desde diferentes perspectivas.

Dado que las preguntas de investigación apuntan a comprender las interpretaciones, concepciones y significados que las mujeres indígenas otorgan a la participación política y la discriminación como barrera principal para ejercer este derecho, seleccioné una metodología cualitativa para una primera etapa de la investigación.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta investigación es medir la participación de las mujeres indígenas en la Ciudad de México basándome en sus propias concepciones sobre participación, así como en su percepción acerca de la discriminación y el racismo. Esto requirió técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos cuantitativos. Por ello propongo un método mixto que integre ambas metodologías y que enriquezca la investigación ya existente.

Para llevar a cabo lo anterior, realicé un proceso de implementación secuencial, con una investigación que consta de dos fases: una primera fase cualitativa (tanto en la recolección como en el análisis de datos), y una segunda fase cuantitativa (derivada de la primera) constituida por la construcción de un instrumento cuantitativo de recolección de datos sobre participación política y obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas (con la discriminación y el racismo como variables fundamentales en este tema), y un análisis con estadística descriptiva de estos resultados.

3.1 Métodos mixtos

Opté por emplear un enfoque multimétodo que combina técnicas cualitativas y cuantitativas, siguiendo el proceso para seleccionar un diseño de métodos mixtos apropiados de Teddlie y Tashakkori (2009: 123-149). Esto me permitió superar las limitaciones de un diseño 'mono-método' (únicamente cualitativo, o únicamente cuantitativo).

La elección de métodos mixtos se debió a varias razones. La aproximación cuantitativa ofrece una visión panorámica y una apreciación rápida de los fenómenos, mientras que la aproximación cualitativa permite comprender en profundidad los procesos sociales y las lógicas culturales subyacentes (Figueroa Romero y Sierra Camacho, 2020: 40). En este sentido, la integración de métodos mixtos permite una comprensión más profunda de la participación política de las mujeres indígenas. Siguiendo el esquema de Bryman (2006), este enfoque me permite responder de manera más efectiva a las preguntas de investigación y objetivos, ya que ello requiere la combinación de la recolección y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos para ofrecer una explicación integral y robusta.

Mediante la complementariedad (Greene et. al., 1989: 259), busco mejorar la interpretabilidad, significado y validez de los constructos de investigación (participación política y discriminación) al integrar las fortalezas de métodos cualitativos y cuantitativos. De esta forma mi intención es proporcionar una profundidad de interpretación que no necesariamente está disponible cuando se analiza únicamente con un enfoque cuantitativo (Small, 2011).

En esta investigación, adopté una aproximación émica y post-hoc, inspirada en Yamamoto, Feijoo y Lazarte (2008), para explorar la participación política de las mujeres indígenas desde su propia perspectiva. Esto implicó que, en un primer momento indagué sobre cómo las mujeres indígenas (y no una teoría o alguien

ajeno a ellas) definen (y llevan a cabo) la participación política. Lo anterior representa una forma de “centrarse en lo que los participantes consideran importante, no en lo que el investigador cree que es importante” (Ladner, 2019: 1-8). Esto me permitió desarrollar en un segundo momento una encuesta sobre participación política de mujeres indígenas basándome en las experiencias compartidas en la primera etapa.

Adicionalmente, parto de la idea de que la triangulación puede llevarse a cabo a través de diferentes métodos de investigación con el fin de observar el mismo fenómeno con lentes distintas, o bien, con la finalidad de encontrar información complementaria (Moran-Ellis et. al., 2006; Bryman, 2006; Ladner, 2019; Wolf, 2010).

De esta manera, al combinar métodos desde una visión interseccional, con esta investigación busco una comprensión integral de la participación política de las mujeres indígenas que revele cómo conciben su participación y qué barreras enfrentan en su contexto local, pero también me interesa que conozcamos - basándonos en sus concepciones de participación política-, cuánto están participando las mujeres originarias y cómo su participación ésta relacionada con la discriminación.

Por todo lo anterior, planteé una metodología que incluyera tanto investigación etnográfica, entrevistas y observación participante, como la aplicación de encuestas –basadas en la información obtenida en la parte cualitativa- y un análisis de estadística descriptiva.

3.2 Métodos de investigación

3.2.1 Recolección de datos

En la primera etapa (la fase cualitativa) el método que privilegié fue el de las entrevistas semi-estructuradas. Preparé previamente un guion de preguntas básicas

y establecí un “rapport” inicial, pero también dejé espacio para preguntas emergentes y espontáneas que surgieron durante las conversaciones (Schwartz y Jacobs, 1995, pp. 61-89). Dado que en esta etapa mis objetivos fueron desarrollar descripciones detalladas de la participación política de las mujeres indígenas e integrar múltiples perspectivas sobre la discriminación como barrera fundamental (Della Porta et. al., 2013; Weiss, 1995), empleé otros métodos cualitativos: observación participante, involucrándome en las actividades de la población y registrando sistemáticamente mis observaciones (Guber, 2001: 55-75); notas de campo y diario de investigación para documentar mi proceso y reflexiones; revisión continua de fuentes secundarias para contextualizar y profundizar en el tema.

En la segunda etapa (la fase cuantitativa), diseñé un instrumento de medición para evaluar la participación política de las mujeres indígenas y la discriminación percibida. Los ítems que componen el cuestionario se basaron en los patrones y temas emergentes de las entrevistas previas y en la literatura revisada sobre el tema. De esta manera, construí un instrumento de recolección de datos que reflejara las experiencias y perspectivas de las mujeres indígenas, así como los conocimientos teóricos existentes.

Realicé el trabajo de campo para completar las dos fases entre marzo del año 2022 y septiembre del 2023. Comencé en marzo con la realización de entrevistas semi-estructuradas en la Ciudad de México, para posteriormente analizarlas una primera vez y proponer con base en ellas, la encuesta sobre participación política de mujeres indígenas. Una vez construido el instrumento, realicé la aplicación de encuestas en Ciudad de México en septiembre del 2023.¹¹

¹¹ Esta investigación está enmarcada y va de la mano con mi investigación doctoral que es mucho más amplia y que incluyó la participación política de las mujeres purépechas en Cherán K’eri Michoacán (Chávez-Vargas, 2024).

3.2.2 Análisis y uso de software

Para el análisis en la fase cualitativa realicé una codificación tanto deductiva como inductiva de las transcripciones de las entrevistas grabadas utilizando MAXQDA, un software de análisis de datos cualitativos. En este registré además memorándums de códigos y de documentos, así como mi diario de investigación y reflexividad.

Para la parte cuantitativa, la realización de encuestas fue mayoritariamente cara a cara, no obstante, cuando así lo solicitaban las participantes (por cuestiones de tiempo y agenda) de manera telefónica. Todas las preguntas fueron incluidas en un formulario en línea que las encuestadoras íbamos llenando al momento de la aplicación. De manera automática, las respuestas se iban registrando directamente en una base de datos en Excel. Una vez completadas las encuestas, procedí a realizar la limpieza de la base de datos, para poder realizar el análisis estadístico descriptivo en el software R.

3.3 Selección de caso, población y muestreo

Elegí la Ciudad de México para llevar a cabo esta investigación. Esta ciudad es un ejemplo notable de diversidad lingüística y cultural. Aquí se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas reconocidas a nivel nacional (Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, 2025). En términos de asentamiento es posible observar dos patrones de residencia de las personas indígenas que hemos llegado aquí: una de ellas es habitando viviendas o espacios propios o rentados de forma dispersa a lo largo de todas las Alcaldías de la ciudad, y la otra es habitando de forma congregada en asentamientos destinados para población indígena, conocidos como predios indígenas.

Ajustándome a la disponibilidad de recursos (físicos, económicos, humanos) con los que contaba para realizar este proyecto, tomé la decisión de enfocarme en la Alcaldía Cuauhtémoc para realizar las entrevistas. Esta alcaldía es un ejemplo de la complejidad de la dinámica migratoria y de integración de las comunidades

indígenas en áreas urbanas. Cuenta con un 1.7% de población hablante de alguna lengua indígena (Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, s/f). Aunque no es la que tiene los porcentajes más altos, elegí esta Alcaldía por su ubicación central y su accesibilidad en relación con los recursos que tenía disponibles, además de que destaca por ser un espacio de convergencia para diversas personas indígenas y es reconocida precisamente por los diferentes asentamientos de comunidades indígenas en su territorio.

Adicionalmente, de todas las lenguas indígenas que se hablan en la Alcaldía, seleccioné tres de ellas para la fase cualitativa: entrevisté a mujeres de origen mazateco, otomí y mazahua, que (junto con las personas hablantes del náhuatl) tienen una gran presencia en la Alcaldía.¹² Por otro lado, en la fase cuantitativa no limité la aplicación de encuestas a personas que hablaran solamente alguna de estas tres lenguas, sino que en ella incluí a personas que pertenecieran a cualquiera de las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

3.3.1 Población objetivo

La 'población objetivo de este estudio son las mujeres indígenas (mazahuas, mazatecas, otomíes, en la fase cualitativa, y mujeres de todas las comunidades indígenas en la fase cuantitativa) mayores de 15 años residentes en la Ciudad de México. La razón por la que elegí este límite inferior de edad está relacionada con las prácticas comunitarias, donde, a diferencia del criterio oficial de mayoría de edad de 18 años, empiezan a desarrollar una vida adulta y como ciudadanas desde edades anteriores, específicamente a partir de que contraen matrimonio.

¹² Juntas, las personas que hablan estas tres lenguas representan una tercera parte (33.95%) del total de las personas hablantes de una lengua indígena en la Alcaldía Cuauhtémoc (Instituto de planeación democrática y prospectiva, 2023).

3.3.2 Tipo de muestreo fase 1

Dado que mi intención es conocer la concepción que tienen las mujeres indígenas sobre la participación política y qué obstáculos enfrentan para ejercer este derecho, mi plan original era comenzar con el muestreo por cuotas y continuar con el de bola de nieve, sin embargo, por los tiempos con los que contaba y cómo se fueron desarrollando las citas para la entrevista, inició siendo un muestreo por bola de nieve y después procuré que dentro de la muestra hubiera participantes que contaran con diferentes edades y diversos niveles educativos. Cabe mencionar que el muestreo de bola de nieve sigue un criterio de reputación (las personas entrevistadas definen el siguiente conjunto a entrevistar en la medida en que las consideran influyentes en un tema particular) (Tansey, 2007: 770-771). De esta manera, a cada una de las entrevistadas les pedí que sugirieran a una o dos mujeres que consideraran importante que fuera entrevistada.

3.3.3 Tipo de muestreo fase 2

Como ya mencioné, en la Ciudad de México las comunidades indígenas se encuentran dispersas en términos geográficos (es decir, en la mayoría de los casos sus espacios de residencia no son contiguos). Por tratarse de información personal, no es posible tener acceso a las ubicaciones de sus viviendas, por lo que muestreo que realicé para el levantamiento de encuestas también fue de bola de nieve. Contacté a algunas de las mujeres que participaron en las entrevistas y les pedí su apoyo para que me refirieran a mujeres que les gustaría ser encuestadas en esta segunda fase. También les pedí a ellas y a otras compañeras y compañeros pertenecientes a comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México su apoyo para solicitar el ingreso a diversos predios indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y poder realizar ahí las encuestas con mujeres que así lo desearan o quien ellas y ellos me indicaran. Aunado a lo anterior, diversas mujeres me sugirieron asistir a diferentes puntos de venta dentro de la Alcaldía para

poder levantar encuestas fuera de las viviendas, dado que muchas de las mujeres que viven en predios indígenas se dedican al comercio y salen de sus casas aproximadamente a las ocho de la mañana y vuelven después de las siete, ocho, o nueve de la noche a sus hogares. Así, decidí incluir en la muestra de la Ciudad de México a mujeres que vivieran o trabajaran en la Alcaldía Cuauhtémoc.¹³

3.4 Operacionalización de las variables

Como mencioné anteriormente, la investigación consta de dos fases. En ambas, a pesar de que parto de una revisión de la literatura, no busqué operacionalizar previamente ninguno de los dos conceptos principales de esta investigación (participación política y discriminación).

Por el contrario, pregunté directamente a diversas mujeres indígenas que participan políticamente -por medio de entrevistas semi-estructuradas- qué significa para ellas participar políticamente y que obstáculos están enfrentando. Derivado de esta primera fase, me fue posible operacionalizar -basándome en las respuestas obtenidas en las entrevistas- diversas variables que serían posteriormente incluidas en el instrumento de recolección de datos.

Por ejemplo, para tener una idea de la participación política de mujeres indígenas, construí diversos indicadores sobre el acceso a cargos públicos, a cargos comunitarios, y la participación en diferentes procesos organizativos. Uno de los ítems sobre el acceso a cargos indaga sobre qué tan fácil o difícil sería para las mujeres indígenas desempeñar un cargo de elección popular; también incluí otra pregunta que se refiere a si han trabajado en alguna Secretaría, dependencia o institución de gobierno. Respecto a los cargos comunitarios, diseñé una pregunta

¹³ Es por esta razón que realizamos algunas encuestas en un predio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, porque ahí viven mujeres que trabajan regularmente en la alcaldía Cuauhtémoc. Los puntos de venta en los que levantamos encuestas fueron: Plaza de la Ciudadela, Reforma 100, Plaza de la Solidaridad, Centro cultural y artesanal indígena Garibaldi, monumento a la revolución, Zócalo, punto de venta temporal en plaza Garibaldi, y Alameda Central.

que investigara sobre qué tan fácil o difícil les sería a las mujeres indígenas ser parte de las autoridades tradicionales de la comunidad.

En lo que se refiere a los procesos organizativos, construí variables que abordaran la demanda de derechos (preguntas que indagan sobre la participación de las mujeres en la exigencia del cumplimiento de diversos derechos: derecho a la vivienda, a la justicia, al trabajo y comercio en espacios públicos, a la salud, y a la visibilización de la presencia indígena, etc.; y variables que investigaran sobre el ejercicio de distintos derechos de participación política: pertenecer a alguna organización, colectivo, agrupación, etc.; opinar en espacios como asambleas y mítines; organizarse para exigir que las autoridades cumplan con sus obligaciones; colaborar con el gobierno; informarse sobre lo que sucede en su comunidad; participar o impartir talleres; y manifestarse en marchas, plantones, mítines. Todas ellas tienen una escala de 1 a 5 con categorías que van de “Muy difícil” a “Muy fácil”, de “Nunca” a “Siempre”, o bien de “Nada” a “Muchísimo”).

Finalmente, en lo que respecta a la discriminación, elaboré ítems que profundizan en las percepciones que las mujeres indígenas tienen sobre este tema: incluí dos variables en el instrumento que abordan el racismo (si la persona ha sentido racismo o discriminación por su apariencia o su lengua) y la discriminación económica (si se ha sentido discriminada por motivos económicos), pero también un tercer ítem que indaga sobre la violencia institucional: esta variable en específico se derivó de las entrevistas, ya que muchas mujeres de diferentes comunidades interactúan con personal del gobierno por diversas razones (ya sea colaborando, solicitando algún apoyo o manifestándose en contra) y en las entrevistas exhibieron diversos actos de discriminación y violencia institucional hacia ellas. Estas preguntas indagan si las han tratado mal personas que trabajan en el gobierno, en la policía o en los lugares donde van a hacer trámites, o si cuando van a arreglar un asunto en el gobierno siente que las tratan mal por ser mujeres.

3.5 Consideraciones éticas, posicionalidad y reflexividad

3.5.1 Posicionalidad y Reflexividad

Coincidió en que la subjetividad es un elemento constitutivo de la investigación, por lo que es fundamental ser conscientes de nuestra posición como investigadoras e investigadores y reconocer los posibles sesgos que pueden influir en nuestra perspectiva, además de generar una constante introspección sobre esto a lo largo de toda nuestra investigación. La “posicionalidad” y la “reflexividad” son herramientas clave para abordar estos desafíos, permitiéndonos ser más transparentes y críticos en nuestro proceso de investigación. Esta aproximación ha sido destacada por diversos autores desde diferentes perspectivas (Guber, 2001; Corbin y Strauss, 2015; Schwartz y Jacobs, 1995; Banerjee, 2014; Smith, 1999; Mendizábal, 2006; Diaz-Bazo, 2018; Noreña et. al., 2012; Blesa Aledo et. al., 2014; Noreña et. al., 2012; Moon et. al., 2016; Pacheco-Vega y Parizeau, 2018; Vasilachis, 2006; Ameigeiras, 2006).

Según Ameigeiras (2006), la reflexividad comienza reconociendo que el investigador es parte integral del mundo social que se estudia. Por lo tanto, es fundamental generar una reflexión crítica sobre nuestras acciones y participación en ese mundo, así como sobre las consecuencias que estas generan (pp. 115-116). Diaz-Bazo (2018), señala que quien investiga es un sujeto no neutro en el proceso de investigación, por lo que debe ser consciente de su posición y de cómo ésta afecta o no dicho proceso (pp. 793-794). Por esto es necesario transparentar tanto la posición como las interpretaciones que se realizan. Schwartz y Jacobs (1995) y Noreña y coautores (2012: 271) resaltan la importancia de compartir quiénes somos y en dónde estamos para poder mantener un equilibrio entre la delgada línea de participar en la comunidad y volverse “nativo”. Pacheco-Vega y Parizeau (2018) destacan la importancia de reconocer y transparentar nuestras múltiples subjetividades como investigadores, especialmente cuando interactuamos con los

sujetos de estudio. Esto es crucial porque nuestra subjetividad puede influir en la investigación, y su reconocimiento agrega rigor y profundidad analítica.

Según Rosana (Guber, 2001), quien investiga se convierte en el principal instrumento de investigación y debe reconocerse como parte integral del proceso. Esto implica ser consciente de aspectos como su persona, condicionamientos sociales, políticos, género, edad, pertenencia étnica, clase social y afiliación (pp. 41-55). Informar sobre estos aspectos permite desarrollar una conciencia autocrítica y una comprensión más profunda del fenómeno estudiado (Noreña et. al., 2012: 268). También se hace necesario gestionar y reflexionar sobre los efectos que puede causar su subjetividad, y aunque esto no necesariamente se traduce en una eliminación del sesgo, sí transparenta cómo la posición de quien investiga puede manifestarse en sus hallazgos (Moon et. al., 2016). No se busca objetivar el conocimiento eliminando los condicionamientos externos, sino hacerlos explícitos y reconocer su influencia en nuestras decisiones y perspectivas (Blesa Aledo et. al., 2014: 18-19).

3.5.2 ¿Quién soy?

Soy una mujer p'urhépecha. Nací en Morelia, Michoacán. Tanto mi familia materna como paterna provienen de la región p'urhépecha. Por parte de mi madre, mi bisabuela era originaria de Pátzcuaro. Por parte de mi padre, él y toda la familia nacieron en la meseta p'urhépecha.

La investigación sobre comunidades indígenas ha sido de gran resonancia para mí. Este interés tiene su origen en preguntas que me he hecho a lo largo de mi trayectoria académica derivado de mi trayectoria familiar. Reconozco muchos privilegios que he tenido en comparación con la mayoría de mi familia paterna, entre ellas mis primas, mis primos, mis tías y tíos, mis abuelas y abuelos, y mis sobrinos y sobrinas. Esto de alguna forma me duele, y me hace preguntarme cosas como: ¿puedo estar haciendo esta investigación gracias a que mi papá tuvo que dejar todo

atrás, salir de su comunidad literalmente con una maleta, alejarse de su familia y dejar de hablar su lengua para poder tener acceso a la educación? O ¿por qué históricamente se ha decidido sobre el desarrollo -y muchas otras cosas- de las comunidades indígenas sin que sean tomadas en cuenta nuestras concepciones?

De ahí se puede deducir la importancia que tiene para mí, como investigadora, abordar el tema desde una metodología cualitativa, preguntando a las mujeres sobre sus propias concepciones y experiencias relativas a la participación política. Sin embargo, también es necesario señalar que por esta trayectoria familiar que tengo, existen dos riesgos que consideré importantes de atender en esta investigación. Por un lado, el riesgo de esencializar a las comunidades indígenas, y por el otro, difuminar la línea entre las voces de las participantes y mi propia voz.

El primer riesgo -el de esencialización- se ha expresado en mí en pensamientos como “todas las mujeres están participando políticamente” o “todas las comunidades indígenas están experimentando -de forma lenta y progresiva- un cambio de roles de género”. Entre las formas de mitigar este sesgo, fue importante para mí registrar todas las observaciones que desafiaban las concepciones de mi trabajo.

Por otro lado, respecto al riesgo de la confusión entre las voces de las participantes y mi propia voz, primero me gustaría aclarar que cuando señalo que el instrumento derivado de la fase cualitativa toma en cuenta sus propias concepciones, me refiero a que está basado en las entrevistas donde compartieron sus experiencias, pero yo, como investigadora, tomé las decisiones -basada en aspectos como la saturación, por ejemplo- sobre qué elementos preguntar (o no) en la encuesta sobre participación política. De ahí que una forma de mitigar este posible sesgo fue el registro continuo de las decisiones metodológicas que iba tomando, por ejemplo, en el momento de la codificación y análisis de las entrevistas de la primera fase. Otra forma de mitigar este sesgo en la práctica fue acercarme a las participantes y a los miembros de las comunidades reconociendo que entre nosotras y nosotros existen

coincidencias, pero también diferencias importantes que hacen que yo sea una persona externa.

Además de lo anterior, a lo largo de la investigación redacté un diario de reflexión, registrando constantemente las reflexiones sobre mi posición como investigadora.

3.5.3 Consideraciones Éticas

Considero fundamental incorporar en cualquier investigación los principios éticos del Informe Belmont (1979), una guía para la protección de sujetos humanos en investigación. Aunque originalmente se centró en experimentos de salud, sus principios básicos son relevantes para la investigación social. En este se establecen tres principios éticos fundamentales:

1. Respeto por las personas: Reconocer la autonomía de los participantes y garantizar su participación voluntaria
2. Beneficencia: Que la investigación no sea extractiva, sino que mejore las condiciones de vida de los participantes, siempre que sea posible (Pacheco-Vega y Parizeau, 2018: 9-10)
3. Justicia: Evaluar quiénes deben recibir los beneficios de la investigación y quiénes soportarán sus cargas

Además de los principios éticos, el Informe Belmont destaca la importancia del consentimiento informado como requisito fundamental en la aplicación de cualquier investigación. Esto implica que las y los sujetos: reciban información clara y completa sobre la investigación; tengan la oportunidad de elegir participar o no; conozcan sus derechos y responsabilidades; estén seguros de que los hallazgos no se utilizarán para fines distintos a los acordados (Noreña et. al., 2012: 270-272). Para asegurar lo anterior, establece la necesidad de comunicar el procedimiento de investigación, los propósitos, riesgos y beneficios que se prevén, así como la posibilidad de hacer preguntas y retirarse de la investigación en el momento en que

deseen (Comisión Nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental, 1979: 18-19).

También es necesario que obtengamos aprobación para entrar al campo. Además, al utilizar grabaciones (audio o video) en nuestra investigación, es fundamental informar a los participantes sobre su uso, solicitar su autorización explícita y explicar cómo se manejará la información recolectada. Asimismo, es imprescindible resguardar los archivos de forma segura, mantener la confidencialidad y privacidad de la información compartida; respetar el anonimato, asignando pseudónimos si es necesario o si así lo solicitan y respetar cuando las o los participantes deseen ser reconocidos e identificados (Noreña et. al., 2012: 270-272).

Otras consideraciones éticas a tener en cuenta en nuestras investigaciones son: saber escuchar bien, estar ahí para escuchar; llevar nuestras preguntas, pero también dejar que los participantes nos guíen y mostrarles que es un proceso compartido y recíproco; respetar cuando hay silencios; no apurar la investigación y evitar sacar conclusiones precipitadas (Behar, 2021; Corbin y Strauss, 2015: 118).

Una de las primeras medidas que tomé fue solicitar autorización para ingresar al campo. Para ello, hablé directamente con distintas personas y autoridades comunitarias, quienes además me ayudaron a contactar a otras personas para realizar entrevistas y encuestas. En estas conversaciones, les expliqué el propósito de la investigación, sus objetivos, las razones que la motivaban y los métodos que pensaba emplear.

Segundo, el contexto de pandemia por el virus SARS-CoV2 representó un punto adicional a tener en cuenta en el tema de ética. A pesar de que ya no era la etapa crítica y de resguardo en casa cuando realicé el trabajo de campo, empleé todas las medidas necesarias y requeridas de prevención de contagio (entre ellas la aplicación de vacunas y el uso de cubrebocas).

Tercero, antes de realizar cada entrevista o cada encuesta, me presentaba utilizando un rapport.¹⁴ Previamente establecido, donde explicaba de manera breve la información en torno a la investigación.

Cuarto, pedí permiso antes de iniciar cada entrevista para grabarla. Durante las entrevistas, algunas participantes llegaron a solicitar que se detuviera la grabación para que no quedara registrada esa parte de la entrevista, y así lo hice. Si las participantes habían expresado su conformidad con la grabación, una vez iniciada ésta, volvía a preguntar si estaban de acuerdo con la entrevista y con la grabación, con el fin de que quedara documentada su aprobación. Registré su consentimiento de esta forma y no de manera escrita ya que, en el contexto de las comunidades indígenas, pedir la firma de un consentimiento podría generar desconfianza, por lo cual es mucho más factible preguntarlo de forma oral.

Quinto, las participantes tenían conocimiento de que podían detener la entrevista o la encuesta en cualquier momento si así lo deseaban.

Sexto, para garantizar la privacidad y seguridad de las participantes, especialmente considerando que el instrumento abordaba temas sensibles y personales, establecí como requisito indispensable que la encuesta se realizara en un entorno confidencial. Esto implicó: la presencia exclusiva de la encuestadora y la participante; la exclusión de cualquier otra persona, salvo niños menores de tres años; y que nadie más pudiera escuchar la aplicación de la encuesta. Esta medida se tomó para proteger la intimidad y bienestar emocional de las participantes, siguiendo recomendaciones establecidas para situaciones similares.

Además de ello, para los ítems más sensibles, diseñé unas tarjetas que contenían las distintas categorías de respuesta (“Nada”, “Poco”, “Algo”, “Mucho”, “Muchísimo”;

¹⁴ El rapport es una breve presentación de la persona que realiza la entrevista o encuesta, explicando quien es, cuál es el trabajo que se está realizando, cuáles son los objetivos de este, preguntando aspectos técnicos como por ejemplo si la persona entrevistada está de acuerdo en que se grabe la entrevista, etcétera.

“Nunca”, “Casi nunca”, “A veces”, “Casi siempre”, “Siempre”; y “Sí”, “No”) que contenían cada categoría un número del 1 al 5 indicando la intensidad (“Nada”=1, “Muchísimo”=5 y 1 a 2 para las respuestas de “Sí” o “No”), con el objetivo de que las participantes pudieran responder a estas preguntas señalando la respuesta elegida en lugar de decir su respuesta en voz alta, para así proteger la confidencialidad. Para quienes no supieran leer, las tarjetas también incluían un color que iba aumentando en intensidad. No obstante, si la participante prefería que le leyéramos las respuestas en voz alta y que ella contestara también en voz alta, así lo hacíamos.

En relación con las cuestiones éticas que implica estudiar la participación política de las mujeres indígenas, lo primero que mencionaría es la condición de relativa vulnerabilidad que experimentan la mayoría de ellas, tomando en cuenta la discriminación interseccional a la que están expuestas. A la interseccionalidad se suma el hecho de que atravesábamos por un momento económicamente difícil para muchas personas y en especial para ellas, puesto que no habían podido realizar con normalidad la principal actividad económica a la que muchas de ellas se dedican, la venta de artesanías. Por lo tanto, y puesto que busco establecer siempre una relación ética con las sujetas de estudio, estuve atenta para evitar representar una carga adicional o causar cualquier tipo de afectación con la realización de la investigación.

Por último, pero no menos importante, pienso que es imprescindible entregar el producto final de la investigación a las comunidades, y en este sentido quiero abordar también el tema de justicia y beneficio. Me gustaría plantear que lo que resulte de esta investigación, pueda ser de utilidad para ampliar la visión de los tomadores de decisiones y los hacedores de política pública.

Capítulo 4. Nuestra participación política

4.1 Nota metodológica

Cuando las mujeres que entrevisté narraron sus experiencias en torno a la participación política, me sentí abrumada sobre cómo compartiría sus perspectivas. En sus testimonios estaba todo, de una forma clara. Conocen y comparten sobre la participación política a partir de un rico proceso de acumulación de sus propias experiencias de vida.

Por otro lado, a lo largo del proceso de investigación tuve la oportunidad de conocer formas alternativas de trabajo con las comunidades, una de ellas, las prácticas narrativas. Entonces decidí escribir este apartado retomando algunos de los elementos de las prácticas narrativas por diversas razones. Con este tipo de ejercicios se busca motivar y facilitar la narración de experiencias de vida. Se explora el recuerdo de la narración de la experiencia, de cómo la vivieron, cómo la recuerdan, qué habilidades desarrollaron y que acciones llevaron a cabo. Considero que tienen un potencial muy importante como herramienta de trabajo cualitativo, pero sobre todo un fuerte efecto para quienes están involucradas. En mi experiencia, cuando una escucha sus propias palabras en un ejercicio como este, la voz propia y la colectiva toman fuerza, y se siente que nuestra voz importa, que tiene algo que aportar, que no necesita ser cambiada. Al escuchar todas las voces juntas, es fácil identificar “la belleza” y la riqueza de nuestras propias vivencias.

En las prácticas narrativas la persona experta es quien narra la experiencia, y cada persona es experta en su propia vida. Todas y todos somos ricos en experiencias vividas. Sin embargo, muchas experiencias se quedan fuera de los relatos dominantes, es por eso que con esta metodología se busca privilegiar a los saberes locales como saberes legítimos, reconociendo que quien narra tiene autoridad sobre el conocimiento que se genera (Caballero et. al., 2022: 196; Narrativas y otras lunas, s/f; Ortega Serrano, 2015: 20; White, 2015: 49; White y Epston, 1993: 32-33; Yamberla et. al., 2022: 21).

Esto representa una manera alternativa de escribir nuestras historias, que muchas veces han sido contadas desde contextos y valores ajenos a nosotras y nosotros, negando espacios a los conocimientos locales, indígenas y populares, y estigmatizándolos como insuficientes o poco formales en las ciencias (White y Epston, 1993: 41-42). En este sentido, las prácticas narrativas tienen una intencionalidad ético-política: con ellas se problematizan versiones hegemónicas que han ignorado las narrativas originarias, y que, al visibilizarse estas últimas como historias alternativas, nos permiten hacer una lectura crítica del presente (Ortega Serrano, 2015: 7-8; Yamberla et. al., 2022: 9). Aunado a lo anterior, desde este ejercicio la identidad es co-creada desde lo colectivo, y por lo tanto no es un logro individual (Caballero et. al., 2022: 196), sino por el contrario, involucra un entramado de relatos múltiples, en los cuales no hay nunca una sola historia y por eso mismo las narrativas pueden captar la complejidad (Caballero et. al., 2022: 196; Ortega Serrano, 2021).

Es vital preguntarnos qué es lo que se narra, quién y cómo lo narra, pues siempre se narra desde un lugar, y esto influye en los relatos. Cómo nos narramos implica cómo comprendemos nuestras historias y cómo nos situamos frente a ellas, pero al mismo tiempo, los relatos que tenemos sobre nuestras vidas influyen en cómo las experimentamos (Narrativas y otras lunas, s/f; Ortega Serrano, 2015: 18; Ortega Serrano, 2021; White, 2016: 13).

Sentirnos capaces de relatar nuestras propias historias tiene un efecto: al narrar somos escuchadas, lo cual implica que lo que queremos decir es importante. Además, cuando narramos, generamos reflexiones y enriquecemos nuestra identidad al percatarnos de capacidades, habilidades y conocimientos para resistir de los cuales quizás no éramos plenamente conscientes. Narrar las historias desde la dignidad entraña contar nuestras historias para fortalecernos, pues no solo hablamos de los problemas o violencias que enfrentamos, sino también de un horizonte de esperanza y de las resistencias posibles, lo cual visibiliza y nos hace

conscientes de nuestra agencia (Caballero et. al., 2022, p. 196; Ortega Serrano, 2015, p. 7, 2021).

Por ello, en este capítulo busco construir una narración colectiva, retomando las voces directas de las mujeres que compartieron sus experiencias y entrelazándolas en aquellos temas en los que son recurrentes, con la idea de compartir un discurso alternativo al discurso hegemónico de lo que significa ser mujer, ser indígena y participar políticamente. Mi intención es contribuir a una representación de las mujeres indígenas como mujeres diversas, que enfrentamos obstáculos y violencias pero que resistimos, luchamos, y tenemos la capacidad de hablar, de participar y de organizarnos en nuestras formas y nuestros tiempos.

Aunado lo anterior, es más fácil identificarse con otras personas que hablan como nosotras, reconocernos en las experiencias de otros, y saber que no somos las únicas que atravesamos por este tipo de experiencias. Me gustaría que en este capítulo otras mujeres indígenas que participan políticamente puedan observar que en contextos muy distintos se atraviesan obstáculos comunes, pero que además puedan reconocer su propio valor como mujeres indígenas, la fuerza que ha tenido cada una para atreverse a participar, mantenerse ahí o retirarse si así lo requieren, que puedan ver que lo que hacen no es una tarea fácil, que no están solas y que frente a estos obstáculos, hay muchas otras mujeres participando de una manera muy importante.

Quizá sea más fácil y corto redactar y citar como solemos hacerlo, por ejemplo, resumir en unas cuantas palabras: “El gobierno ha criminalizado el trabajo en vía pública, trabajo que les permite sobrevivir a muchas mujeres indígenas” o “Es muy importante que las mujeres formen parte de una red de apoyo para tener más probabilidades de participar políticamente”. Pero en esos pocos renglones permanecen invisibilizadas una riqueza de experiencias, matices, dolores, perspectivas y razones de actuar, de luchar de muchas mujeres, las cuales cobran vida cuando son expuestos en sus propias palabras.

Finalmente, para quienes están en espacios de toma de decisión, considero que este tipo de ejercicios son una oportunidad para aproximarnos a estas experiencias, pues, si bien sabemos sobre discriminación, maltrato, injusticias, criminalización, luchas, organización, escuchar estas “etiquetas” sin nombre, sin cara, sin vida, nos aleja de las experiencias humanas, cotidianas que viven muchas mujeres indígenas, pero además, leer sus voces y lo que ellas deciden contar, nos permite aprender de sus vidas, de su trabajo, de su participación.

De esta forma, la mayor parte de este capítulo constituye una narración en sus propias palabras, en sus palabras, que en mí, como testigo, resonaron y que ahora comparto.

4.1.1 Algunas advertencias

Aunque retomo algunas herramientas de las prácticas narrativas, el ejercicio que estoy haciendo no constituye en sí una práctica narrativa porque no lo planeé de esta forma desde un inicio. Estoy consciente que este relato lo elaboré bajo mi propia lente, hice preguntas que me interesaba responder a mí, seleccioné la muestra, codifiqué, seleccioné los segmentos, etc.

El capítulo se encuentra integrado por la transcripción de segmentos de las entrevistas que realicé. La transcripción se apegó a su forma de hablar el castellano, que para muchas es su segunda lengua. Conservé lo más posible su forma natural de expresarse, pero en el proceso de “editorialización”,¹⁵ quité de la transcripción muletillas (como “este...”) y eliminé las palabras repetidas (cuya duplicación no tenía algún significado notorio) con el fin de que la lectura fuera más fluida, natural y cercana.

¹⁵ En la editorialización se seleccionan frases que fueron dichas en las entrevistas o conversaciones, con el fin de recuperar lo que las personas dijeron, ponerlo “en voz alta”, y resaltar lo que resuena en nosotras, pero sobre todo, las historias preferidas por las personas (Ortega Serrano, 2015: 51, 64).

Otro aspecto importante es que en este ejercicio narrativo no cito quién dijo exactamente qué fragmento. Esto lo hago como una forma de representar la voz colectiva cuidando las voces individuales, debido a que hay testimonios de muy diversa índole, los cuales incluyen algunas experiencias muy dolorosas. De esta forma mantengo el anonimato de las autoras de testimonios que solicitaron utilizar un pseudónimo, pero también de quienes no lo hicieron, y que, aunque expresamente me pidieron que fueran compartidos sus testimonios sin anonimato, esto podría representar un riesgo para ellas. A pesar de no indicar quién dijo exactamente qué cosa, desde el principio hago explícito quiénes compartieron sus experiencias. Lo hago a través de una presentación en palabras de cada una de las participantes, y comparto los nombres de todas, excepto de quienes me solicitaron utilizar un pseudónimo.

Con el objetivo de diferenciar sus narraciones de mis palabras, utilizo formatos diferentes: un interlineado y márgenes más reducidos indican que son sus voces (fragmentos de las transcripciones literales de las entrevistas). Escogí el orden de los segmentos seleccionados de tal forma que la narración pueda ser leída de manera fluida como un relato colectivo que contiene diversas experiencias.

Este tipo de narración implica algunos “costos”. Dado que trato de utilizar mis palabras lo menos posible con el fin de que el capítulo esté construido primordialmente por sus testimonios y sus propias palabras, y puesto que fueron entrevistas realizadas en distintos tiempos, distintos espacios, y con experiencias muy diversas, a veces hay saltos de un tema a otro de manera un poco abrupta, sin una transición “suave”. Además, es posible percibir algunos testimonios opuestos entre sí (uno seguido del otro), pero esto se debe a lo heterogéneas que son sus experiencias. Al ser fragmentos individuales que se convierten en “una sola voz”, es preciso poner atención a los cambios de interlocutoras, ya que los segmentos que pertenecen a distintas personas no están separados por párrafos, sino por puntos. Esto implica que, de un renglón a otro, o incluso de un punto seguido a otro, quizá

estemos leyendo el testimonio de la misma mujer hablando, o quizá de otra mujer compartiendo esa misma experiencia.

Para finalizar, quiero enfatizar que hay testimonios muy fuertes, pero en ningún momento los presento para victimizar, o señalar, sino para compartir lo que ellas externaron, como múltiples realidades desde su perspectiva. Además, es importante hacer notar que las narraciones no solo incluyen denuncias de diversas violencias que viven, también introspecciones, críticas y autocríticas sobre los procesos comunitarios, así como propuestas de cambio, y reflexiones sobre cómo han ido caminando estas rutas.

4.2 ¿Quiénes somos?

En este apartado, las mujeres entrevistadas nos comparten sus nombres, lugares de nacimiento, dónde viven, qué lengua hablan, su escolaridad, edad, estado civil, si tienen hijos o no, así como su ocupación. También expresan cuál ha sido su trabajo político y de defensa de derechos y si han tenido algún cargo público:

Ay si yo le contara todo lo que he vivido, contárselo ahorita se lo podría platicar en diez minutos, hasta en cinco, pero son vivencias de casi veinte años. Le digo a mis hijas "Si yo hiciera una película con todo lo que he vivido, no ¡qué Roma ni que nada!, yo sí gano todos los premios" porque sí, la vivencia ha sido muy dura.

Me presento, mi nombre es Teresa Juárez, Magdalena García Durán, mi nombre es Silvia de Jesús Maya, Hilaria Sánchez Martínez, mi nombre es María Alejandra Chaparro Lucio, Petra Ignacio Matías, mi nombre es Juana, Eva Margarita Quiroga García, María, Lucía Ramírez Pulido, Diana, Aurora Esperón Valencia, Leonor Cortés Inbilimbo.¹⁶

¹⁶ M. A. Chaparro Lucio, comunicación personal, 30 de abril de 2022; L. Cortés Inbilimbo, comunicación personal, 4 de mayo de 2022; S. de Jesús Maya, comunicación personal, 8 de abril de 2022; Diana, comunicación personal, 8 de abril de 2022; A. Esperón Valencia, comunicación personal, 27 de abril de 2022; M. García Durán, comunicación personal, 11 de abril de 2022; P. Ignacio Matías, comunicación personal, 3 de junio de 2022; Juana, comunicación personal, 28 de marzo de 2022; T. Juárez, comunicación personal, 29 de abril de 2022; M. María, comunicación personal, 6 de mayo de 2022; E. M. Quiroga García, comunicación personal, 4 de mayo de 2022; L. Ramírez Pulido, comunicación personal, 26 de abril de 2022; H. Sánchez Martínez, comunicación personal, 4 de mayo de 2022).

¿Dónde nací? nací bueno... soy nacida aquí en la Ciudad de México, no es cierto, al revés nací en **Santiago Mexquititlán**, estado de **Querétaro**, pero mi mamá me registró aquí, no me registró allá. Yo nací en el estado de **Oaxaca** en la comunidad de... bueno **municipio Santa María La Asunción** y mi barrio, bueno que ahora sé cómo se llama, **Barrio de La Cruz**, entonces ahí nací yo con una partera, con mi partera. Soy originaria de un pueblo llamado **San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San José del Rincón Estado de México**. Pues, yo nací aquí, en la Ciudad de México. **En la Ciudad de México, la Alcaldía Benito Juárez**. Nací en **San Antonio Pueblo Nuevo, Estado de México** hoy municipio San José del Rincón. En el Estado de México, en el pueblo de **San Antonio Pueblo Nuevo**. Nací en la Ciudad de México, sin embargo, mi acta dice que nací en la comunidad llamada **El Mirador**, del **Municipio de Santa María Chilchotla**, del estado de **Oaxaca**. Nací en la Ciudad de México. Nací en el Estado de México, municipio de **San Felipe del Progreso**. En **Santiago Mexquititlán, Querétaro**. En **Eloxochitlán de Flores, Oaxaca**. En el estado de **Oaxaca**, en la **ranchería de San Andrés Cerro Quemado**, **San Pedro Ixcatlán**, municipio de **San Pedro Ixcatlán**.

Yo vivo aquí en la Ciudad de México, **específicamente en la colonia Guerrero**, en la **Alcaldía Cuauhtémoc**. Vivo aquí, en el **barrio de Tepito**. Vivo aquí en la Ciudad de México, **en la Alcaldía de Cuauhtémoc**, en la **Colonia Santa María la Ribera**. Sí nosotros, mi mamá nos trajo para acá desde como que los seis años, de cinco a seis años, [una migración importante de personas mazahuas se dio] más o menos como en los setentas, sesenta y cinco, [y actualmente] vivo aquí en la **calle de Perú** estoy aquí en el **centro**, **en el Distrito**. Radico aquí **en la Ciudad de México**. En la **alcaldía Cuauhtémoc**. En **Galeana** [aquí en la] Ciudad de México. **Alcaldía Venustiano Carranza**. Actualmente vivo... ya soy indígena residente aquí en la Ciudad de México y vivo en la **calle de Belisario Domínguez, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc**. Actualmente estoy por **metro Iztapalapa** rentando ahí, cerquita del metro. En **Cañito**. Actualmente en la **Alcaldía Venustiano Carranza**.

Hablo Mazah... **jñatjo**, mi lengua se conoce como **jñatjo** y aquí lo conocen como **Mazahua**. En **mazahua** más o menos le entiendo. Entiendo la lengua **mazahua** y la estoy empezando a hablar. Hablo **[mazateco]**. Hablo en **mazateco**, o sea lo entiendo perfectamente, el hablarlo tal vez ya lo domino como en un sesenta por ciento ¿no? o tal vez hasta menos, bueno... es que si nos ponemos como exquisitos... nadie, nadie habla [perfecto]... bueno sí, allá [en la comunidad]. **Hablo mi lengua** que es **jñatjo**, **jñatjo** quiere decir "hablante de mazahua" y mazahua significa "lugar de venado", "gente de venado". Hablo mazateco. **Mazateco**. **No hablo ninguna lengua indígena** sin embargo ahí me sé una que otra palabrita de alguna otra etnia. **Otomí**, hablo y entiendo. Pues el **mazahua**. Sí, hablo el **otomí**. Yo hablo **el mazateco con diez variantes del mazateco**... hay diecinueve según tengo entendido por parte de INALI, pero hay más, o sea desde que yo sé, hay más de diecinueve variantes, de eso, te comento que del mazateco yo nada más hablo diez, los otros sí le entiendo a un setenta, cincuenta por ciento y los otros pues sí a un ochenta y cinco, noventa, y algunos hasta casi el cien de mi comunidad ¿verdad? de los míos sí, es el mazateco de Oaxaca.

En la actualidad estoy estudiando la Licenciatura en Pedagogía en la UNAM. **Secundaria**. Concluí créditos de la **carrera de biología**. Ahorita pues puedo decir que tengo la del bachillerato, estoy estudiando la **licenciatura** pero aún no termino, voy en sexto semestre en las Universidades del Bienestar Benito Juárez García, licenciatura en derecho. Tengo **licenciatura** en promoción de la salud. Pues este la verdad no, no tengo estudios, nada más estudié al **tercer año de primaria**. Me quedé en **quinto grado de primaria**. **Secundaria** y estoy **estudiando mi prepa** aquí en la Ciudad de México en línea. Pues mis papás únicamente me dieron primaria, pero con los programas que hay pues actualmente, pues obtuve mi **secundaria**. Pues yo mi... a la edad de 35 años, por primera vez conocí las letras y terminé mi **primaria**, nada más. **No fui ningún día a la escuela**. **Secundaria** terminada. Yo soy **técnico profesional** en informática.

Cuarenta y dos años, nací en 1978, creo que tengo cuarenta y dos, voy a cumplir cuarenta y tres. En la actualidad tengo **sesenta años**. **Veintisiete**. Tengo **sesenta y tres años**. Tengo **treinta y cinco años**. Treinta y cuatro ¿o treinta y tres? **treinta y cuatro** ya. **Cuarenta y tres años**. **Cincuenta**. **Cuarenta años**. **Cuarenta y cinco años**. **Cincuenta y tres años**. **Veinte nueve años**. **Treinta y siete**.

Estoy en **unión libre**. **Unión libre**. **Casada**. Viuda ¡ay no es cierto! jajaja soy **soltera** como dicen los chamacos. **Casada**. **Soltera**. **Unión libre**. Mi esposo falleció. **Casada**. **Madre soltera**. **Casada** todavía, en proceso de divorcio. **Unión libre**, con mi amado. **Unión libre**.

Tengo **cuatro hijos**, tengo **catorce nietos**, y **siete bisnietos**, ya tengo un ejército de lucha jajaja. **Sí**. No, **todavía no**. **Sí**, **dos**. Tengo **un hermoso niño** que se llama Diego y apenas va a tener tres años. **Sí**, **tuve cuatro hijas** y tengo de las cuatro, una fallecida y tres vivas. **Sí**, **dos que ya son adultos**. **Sí**. Tengo **tres hijas y un hijo**. **Sí dos niños**. **Seis hijos y hijas**. Tengo **tres hijas**. **Sí**, **tres**.

La mayoría del tiempo que llevo aquí en la Ciudad de México como mazahua, me he dedicado a lo largo de cincuenta y siete años en el **comercio** ambulante, pero en el 2009, me estoy trabajando en la alcaldía Cuauhtémoc, mi ocupación ahorita en la actualidad, pues trabajo aquí en alcaldía Cuauhtémoc como **servidora pública**. ¿Mi ocupación? Pues aquí me conocen que soy **artesana**, o sea yo elaboró mis cosas que vendo, nada más que ahorita pues estoy descansando, ya me había aburrido y estoy descansando, ahorita pues hago mis cosas aquí en la casa, mi trabajo o algo aquí en la casa, y si ves aquí mis máquinas, aquí también hemos trabajado. Trabajo en la Alcaldía Cuauhtémoc, soy **coordinadora del centro comunitario XXX**. **Comerciante**, pues anteriormente, años atrás, en vía pública pero actualmente **trabajo adentro del metro**, adentro del Sistema Metro, yo entré a trabajar al metro desde que tenía 14 años, la primera estación que trabajé pues fue Pino Suárez y de ahí he recorrido las estaciones Garibaldi, Bellas artes, Salto del agua, Balderas, Hidalgo, he trabajado en todas las estaciones, Chapultepec. Yo soy **vendedora**, ¿Puede ser ambulante? No tengo un lugar fijo en la colonia Morelos. Pues, es que le hago de las dos: **comerciante**, yo trabajo aquí en Eje Central en la calle de Tacuba,

ahora sí como quien dice soy ambulante [y también administrativo en la Alcaldía Cuauhtémoc] allá es administrativo. Ah, yo soy **comerciante**, trabajo... más bien ayudo en un puesto, el puestecito está en El Carmen, pero también soy **representante de Comunidad Indígena** aquí en la Ciudad de México, y también soy **ama de casa**. En la Plaza de la Aguilita, nosotros la conocemos como la Fundación de la Gran Tenochtitlán, le dicen la plaza de la Mexicanidad, artesana o comerciante, soy de todo. **Secretaria-asistente** en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. ¡Ay! no es presunción, pero gracias a Dios tengo muchas actividades, soy **perito intérprete-traductor** en lengua mazateca, también soy **artesana** y tengo un grupo de artesanos con que colaboramos, ahí están mis máquinas... soy **bordadora**... pues ay, sí, muchas cosas, y me encanta ser... bueno soy **mamá**, soy... trabajo de mamá... no pero en realidad, donde pues recibo una remuneración pues es en ser **perito intérprete**, actualmente estoy colaborando con SEPI, Secretaría de Barrios y Pueblos indígenas, entonces ahorita donde estoy colaborando, aunque también colaboraba anteriormente con OTIGLI, Organización de Traductores, Intérprete Interculturales y Gestiones en Lenguas Indígenas A.C... OTIGLI, sí, en el dos mil... bueno yo participaba con ellos desde 2015, pero pues cambió la administración y pues ahorita no ha habido mucho trabajo tampoco, pero bueno, como te comento, actualmente estoy colaborando con SEPI haciendo **interpretación, traducciones**, y pues todo lo que tenga que ver con apoyar a los paisanos. Pues dependiendo, casi siempre salgo a vender nada más, pero solo salgo a vender en temporadas ya sea en octubre o que es día de muertos, en Navidad o cuando se hace lo de la Feria de las culturas aquí y es cuando nada más y si no pues nada más me dedico a trabajar, y en el trabajo soy **intérprete traductora**. Yo trabajo en vía pública, pues yo soy **artesana**, elaboro la tradicional muñequita otomí, entre otras artesanías como pulseras, collares, aretes. Estoy dentro de una asociación civil, no sé si la conoces, que es OTIGLI y formo parte de ella cuando tengo una intervención, pues solo eso, **perito y estudiar**, además del **comercio**. Pues ahorita digamos de tiempo completo, estoy en el **programa PILARES**, en la subdirección y pues básicamente es toda la semana incluyendo algunos fines de semana, laboro en la Subdirección de Educación Intercultural y Bilingüe con Población Indígena y Migrante.

Te damos, como comunidad Mazahua, te damos un poco de elementos para que puedas llevar la palabra de nosotras, que existimos, de muchas mujeres, que a veces somos invisibles.

4.2.1 ¿En qué hemos andado?

No es una organización mía, ya hace tiempo apoyo más bien la causa de **La Mansión Mazahua**. Yo **no pertenezco a ninguna organización**, sólo soy **simpatizante de la Lucha, del EZLN y formo parte del Congreso Nacional Indígena y el Consejo Indígena del Gobierno**. Pues a una organización, que se llama **UPREZ**. He participado como comerciant... bueno del comercio, he sido **gestora de Comerciantes Unidos de Oriente**, fui mesa, fui parte de la **mesa directiva de**

esta organización, de ahí pues soy presidenta del grupo La Mansión Mazahua, residente de aquí en la Ciudad de México. Pertenecer como tal, no pero bueno, como te decía, yo participaba con OTIGLI y actualmente participo con mi esposo en su grupo de vivienda, vivienda digna para las comunidades indígenas que radican en la Ciudad de México, entonces mi esposo y otros grupos tienen, llevan ese proyecto, de los cuales pues yo le ayudo, porque también tiene, tenemos compañeros tseltales, mazatecos, y de otras comunidades, de otras lenguas y ese se podría decir que es el proyecto con que participo actualmente, lleva todo un proceso, es del INVI¹⁷, entonces sí, es eso, para gestionar vivienda para las comunidades indígenas. [En la organización] Mujeres Unidas. La organización es MULT. Mi papá formó una organización [Fuerza regional indígena otomí] y pues cuando a veces no pueden pues ya voy, o así entre los dos, pero eso, quien lo inició fue mi papá. No, ahorita no, por mis tiempos digamos no, estuve en una asociación [Facil A.C.] como tres años previo entrar al proyecto, en una asociación de carácter educativo también, pero, pues la verdad es que ahorita PILARES me ha absorbido y no me he dado el tiempo para estar en otras cosas... también estuve en una cooperativa que se llama Centro Educativo Razón Áurea [de] carácter educativo, cursos de ingreso para entrar a bachillerato, licenciatura, buscábamos algunas capacitaciones con SAGARPA. [En] Comunidades Indígenas Mazahuas en la Ciudad de México, así le pusimos, [y en] el mío, que soy el representante de Comunidad Indígena Pluricultural en la Ciudad de México, la representatividad que yo tengo ya es de comunidad pluricultural, dado que son de diferentes etnias que son mazahuas, otomís, nahuas mazatecos, mixtecos, purépechas, entonces ya es una representatividad de diferentes comunidades, a veces me fallan mis cuentas pero está entre este año y el que viene, ya voy a cumplir veinte años y poco a poco con el paso del tiempo, la comunidad que represento, las familias que se van sumando a la comunidad que represento, ya no los miro como personas ajenas sino los miro a veces como si fuera mi familia porque cada una tiene una necesidad, porque cada una tiene un problema y porque pues hay que ayudarlos, entonces así como me preocupo ya por mis hijas, también me preocupo por la comunidad y me preocupo al modo de que estemos pues bien organizados, que nos respetemos un poquito, que tengamos tolerancia, que tengamos organización en donde vivimos, entonces todo eso es lo que ya poco a poco he ido aprendiendo y aprendí también a cómo hablar con ellos, respetando las formas de pensar de cada una de las familias. Yo pertenezco a una asociación, soy la presidenta de la asociación, Sociedad Indígena en Acción por un Trabajo Digno, ya la lucha tengo como veinte años, yo de hecho, tengo documentos a donde puedo comprobar cuál ha sido mi lucha, porque cada puerta que llega uno a tocar, pues a uno le dan un documento, lo que se le dice un escrito, el acuse que te dan, yo tengo todo, todo eso guardado por cualquier situación que pueda yo comprobar. [En] Independientes, Independientes mazahuas.

¹⁷ Instituto de vivienda de la Ciudad de México.

4.2.2 Cargos políticos

No. Pues siempre han sido en la Alcaldía, ya llevo casi doce, trece años de servicio entonces en ese lapso pues he estado en el área de mercados, de concentración de tianguis, apoyado algunas campañas políticas. Ahorita aquí en la Alcaldía Cuauhtémoc, sí tuve un año como... como, ¿cómo le dicen? como funcionaria, un año, un año que estuve en el área de Atención a población de indígena. No, sí me han ofrecido, pero nunca quiero recibir esos cargo. Trabajé durante trece años en Instituto Nacional de Lenguas Indígenas como secretaria de las Dirección de Políticas Lingüísticas y Dirección de Proyectos, en la actualidad trabajo como asistente de la Titular de la SEPI. Aquí en la Ciudad de México, no... ¿un cargo público? no, ni aquí ni allá [en la comunidad] no, bueno, hacemos participación en la comunidad, que es donde... ay, no recuerdo, no recuerdo cómo se llama, pero es entre el comité de... del regidor municipal. Pues ahorita estoy como gestora de este predio, donde aquí habitan varias lenguas que es el náhuatl, el mazateco, el tsotsil, el..., el mazahua y el otomí. No. Anteriormente, previo a esta administración estuve en Tlalpan, en la Alcaldía de Tlalpan y también estuve en... pues sé que era un puesto público, estaba de directora de una Cyber escuela en un centro educativo [y] bueno, estoy en PILARES, es un programa social con el carácter educativo, dentro de este gran programa a mi cargo tengo la Subdirección de Educación Intercultural y Bilingüe con población indígena inmigrante, de la cual soy cargo de setenta y ocho compañeros, en su mayoría alrededor de cuarenta hablantes de diferentes lenguas originarias [y] pues he tratado de estar incidiendo en distintas dependencias y Secretarías. No. No. No, no he participado en eso. No.

Como vemos, las compañeras entrevistadas provienen de Oaxaca, Querétaro y Estado de México, aunque algunas ya nacieron en la Ciudad de México. Todas viven en esta ciudad. Son hablantes (o descendientes de hablantes) de: jñatjo (mazahua), mazateco y otomí. Tienen grados de escolaridad muy variados: hay quienes no fueron a la escuela, quienes hicieron la primaria y quienes cuentan con educación superior. Sus edades van de veintisiete a sesenta y tres años. La mayoría vive en unión libre, otras son solteras o casadas y una de ellas está en proceso de divorcio. Tienen entre uno y seis hijos, y solamente una de ellas no tiene hijos.

Desempeñan diversas ocupaciones: son artesanas, comerciantes (en vía pública o en el metro) funcionarias públicas, representantes, amas de casa y una de ellas es perito intérprete.

Tienen una larga trayectoria de participación política, en específico al frente de la representación de diversas organizaciones a su cargo, desde donde defienden y exigen derechos como el acceso a una vivienda digna, espacios de trabajo, comercio y educación, entre otros.

Algunas de ellas han desempeñado cargos públicos o participados como funcionarias públicas en espacios como la Alcaldía Cuauhtémoc, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Pilares. Otras han tenido la oportunidad de ocupar estos espacios, pero han decidido no hacerlo. Hay quienes están vinculadas a redes nacionales como lo es el CNI y la lucha zapatista. Todo esto genera una riqueza de perspectivas y experiencias.

4.3 ¿En qué condiciones participamos?

En este apartado, las compañeras entrevistadas externan los diversos obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas cuando participan políticamente. Entre ellos, encontramos testimonios sobre la discriminación (ejercida por ciudadanos en general, pero también funcionarios en instituciones públicas); la criminalización por el trabajo que desempeñan, así como por la defensa de los derechos que realizan; la falta de preparación académica; y múltiples violencias en su día a día: el machismo, los roles de género impuestos, la violencia física, y las amenazas.

4.3.1 Discriminación desde múltiples frentes

Somos mujeres, somos un grupo doblemente vulnerables, **somo vulnerables por ser mujeres, somos vulnerables por ser indígenas, somos vulnerables por ser morenos, somos vulnerables por ser chaparritos... y vivimos en un país totalmente racista** en donde... en donde tu aspecto es malo, en donde tu color es malo, donde tu tamaño es malo, en donde ser mujer es malo, en donde ser indígena es malo, entonces **vamos ahí saltando trancas y avanzando como pudiendo al contra corriente, eso es lo que pasa con una mujer indígena, por eso es tan difícil que ocupe un puesto dentro de la política** y que además pueda tomar decisiones dentro de la política de este círculo, donde está más amañado por hombres en donde si eres más blanquito te hacen más caso, si eres moreno te hacen menos caso. Es bien cierto que la violencia en México es muy grande

¿no? entonces en comunidades indígenas bueno ya ves que se ve que si eres mujer eres... tienes tipo... grado de **violencia y discriminación**, si eres niña pues más y si tienes una discapacidad más y si eres indígena todavía más ¿no? entonces si juntas todos esos esquemas en la comunidad indígena pues obviamente tenemos mujeres que son madres de familia, pero además son discapacitadas y luego son indígenas y eso entonces su grado de discriminación o de violencia que llegan a tener pues es mayor ¿no?

En las escuela [te discriminan] porque no sabes hablar bien el español o porque vas mal vestida, porque ¿cómo vas a ir bien vestida, bien arreglada si [no] te dejan trabajar? ¿cómo vas a sacar los gastos para que tú puedas tener bien tus hijos, si por decir, ahorita compré una caja de mandarina y me rebataron todo la caja, 'hora ¿con qué surto? ya me quitaron lo que yo iba ganar un poco para darle de comer a mi familia y para volver a invertir. Entonces era así. **Y los niño, pues luego les dicían que no podían hablar su lengua, porque si iban a hablar su lengua pus que, mejor salieran de la escuela** y entonces, hicieron un esfuerzo de hablar en poquito de español, para que así aprendieran pues. **Entonces de ahí, las mamá de las Mazahua les dicían "No hablen, no hablen para que no los descrimine"** y yo les decía a mi hijo, "Yo no quiero que van a hablar, yo no quiero que van a hablar, no van a sufrir como yo". Ahí es donde ya me toca más vivir yo con mis hijos, de que **me quité mi ropa, mi vestimenta... me tuve que usar zapatos, vestidos, falda, me hice mi base, me pintaba las uñas, zapatos de tacón, con tal de que mis hijos no fueran descrimidado cuando yo iba allá en su escuela.** Sacaron lo de la India María, donde nos trataba como si fuéramos tonta, ignorante y todo eso... ahí ya vino más feo la descriminación, vino más feo descriminación. No podías entrar una tienda porque parece que les ibas a echar piojo ¿no? Se hacían un lado, te cuidaba [n los policías] en el metro.

[Quiero decir] que hay muchas personas, muchos mazatecos, que no vulnerabilicen sus derechos, que no les violen sus derechos [a] las comunidades indígenas, somos comunidades indígenas, hablamos una lengua, y además somos vulnerables y luego la discriminación que muchos sufren y que muchos pasamos ¿no? Eso está pasando, y esto en consecuencia, **por la discriminación que sufrimos, por la vulnerabilidad de nuestros derechos, olvidamos nuestras lenguas** ¿no? o lo hacemos a un, a un lado por, por todo lo que se sufre, por la vergüenza, por todo eso, por el apodo que se les pone, tantas cosas que sí se debe de decir. Somos muchos, que sepan que a lo mejor **no les estamos pidiendo nada, solamente respeto de nuestros derechos y el respeto hacia nuestras personas.**

Yo he visto quejas de la Colonia Roma y así los mencionan ¿no? **que por el color de piel, que por la vestimenta, que por sí hablan, que por si huelen mal, que por si se drogan**, que por... ¡por todo! porque hasta que porque respiran casi, casi ¿no?

Yo cuando empecé levantar la voz, vi que muchas mujeres pudieron levantar la cabeza de decir "Aquí estoy", porque, se agachaban así... te bajaban abajo de la banqueta por ser [indígena]... tú te topabas con **alguien que tiene traje, tiene**

corbata... con su mirada te iba a orillar hasta que te ibas a bajar. Y luego digo, "¿Por qué voy a sentir devergüenzada por ser indígena? No. Yo no, soy mucho más que ello, pero yo valgo igual que ellos, ¿no?, tengo corazón".

Pues ahorita [luchamos] con la vestimenta, porque había mucho que te vestías y te discriminaban, y ahorita no, y **ahora sí, la vestimenta la hacemos que la respeten también**. Porque antes te la ponías y ya ves la gente en el metro, o en el camión "ay, miren esas pinches chundas, esas 'Marías' que huelen feo" y ahorita no, ya ahora sí tú la portas, aunque la gente te vea así, pero tú llevas en alto tu vestimenta, luego hasta la gente [dice] "Ay no, qué bonito este traje". Ahora te dicen "Qué bonita te ves" pero, ¿y? [en lugar de que digan] "¡Qué bonita te ves! y ustedes hacen las cosas muy bonitas, los bordado. **Yo no voy a regatear, te voy a pagar lo que cuesta**" porque lo que estamos bordando cuesta los ojos, los pulmones, el sentimiento, cada hilo que va una haciendo, viene del corazón, viene del alma, viene de nosotros...ideas de nosotros. Para poder combinar los colores no nada más lo vas a meter como tú quieras, sino que tienes que combinarlo y entonces vienen de tu mente, viene de tu idea, viene de tu corazón. Y para que te diga "Te doy veinte pesos tu pulsera" o "Te voy a dar veinte pesos tu bordado" pos no. Estoy ahí todo el día tejiendo, haciendo mi vestido [huipil], como para que me van a venir ellos a ponerme el precio de mi producto "Ay no, te doy tanto" "No, gracias", pero eso es lo que desanima. Por eso yo prefiero tejer para mis nietas o para mí, para mis hijas, pero no para vender, porque no te lo pagan, no pagan, no conviene, me desanima mucho.

[Algunas] dicen "Ay que nos discriminan" pero yo tengo años viviendo en la Ciudad de México, yo llegué desde los 24 años, pero **yo nunca me he sentido discriminada, nunca**. Nunca me he sentido discriminada, luego voy así con mi vestimenta a comer en los restaurantes que me llevan mis hijas, le digo "ay cómo me iré" "Así vámonos" dicen "Me lo voy a quitar [el huipil]", "No, no te lo quites" llegamos y todo así [sorprendidos].

Pues **es un trato inhumano que hemos recibido en la Ciudad de México**. Una vez que entras en esto de la política, te vas dando cuenta de muchas cosas que son injustas ¿no? y no nada más allá en el pueblo, pasa igual aquí ¿no? Por ejemplo, aquí en la colonia las comunidades no son bien queridas, **nos han dicho que por ser una colonia de alta plusvalía no merecen vivir aquí las comunidades indígenas y son los propios colonos que no los han hecho saber de mil formas**. El predio ya está en alto riesgo, de hecho nos dijeron que no es habitable el predio, y que si nosotros lo habitábamos era bajo nuestra responsabilidad ¿no? Para entonces ocurrió lo del sismo del 19 nosotros nos resguardamos en la parte de afuera, esperar que llegaran técnicos DRO¹⁸. Protección civil a dictaminar todo el edificio. **Pues cuando estábamos allá afuera toda la comunidad, pasaron muchos vecinos diciendo "Váyanse de aquí, no sé qué hacen aquí si ustedes no pertenecen a este lugar", "No tienen el dinero para pagar este suelo, no sé qué hacen" "El predio donde están ni es de ustedes"** y aparecieron muchos supuestos dueños del predio diciendo que eran de ellos, reclamando. **Los propios locatarios**

¹⁸ Director Responsable de Obra.

del mercado, unos que otros, vinieron a decir que les hacíamos estorbo, que les dábamos mala imagen, entonces yo digo, ¿en qué le afectamos, no? y igual fue todo un lío y nosotros nada más lo que queríamos era ya que llegaran y dictaminaran y poder entrar. Y llegaron los de Protección civil, dijeron "No, ya no pueden entrar, la fachada está por colapsarse hacia enfrente, entonces si resguardan a los niños lleven[los] a un albergue, porque los sismos van a seguir" y todo eso, y nosotros dijimos "pues entremos" [a pesar del riesgo] ¿por qué? **por la necesidad de no tener igual a dónde vivir, entonces... vamos a entrar así sea que se nos caiga el edificio, vamos a seguir con la gestión, avanzar con esto.**

Y la otra situación que es lo mismo en cuanto a la salud ¿no? **en cuanto la salud, por ser indígena, por... porque nos vestimos con nuestra vestimenta y nuestra forma de hablar, pos tú vas a gestionar que te atiendan en la salud... te hacen esperar, te formas muchas horas ahí, hasta donde ellos quieran que te atiendan.** Ha pasado de los años setenta para acá y como que ya se frenó tantito, pero muchas mujeres se morían de parto: por ser indígena los regresaban a bañarse. "Regrésate a bañar y cuando regreses ya te atendemos" y cuando regresan... muerto la criatura y hasta muerta ella ¿no? y entonces, **por esa razón, es como mujer indígena hace uno el esfuerzo para levantar la voz y decir que, aquí estamos,** que necesitamos ser atendido y yo creo que tenemos ese derecho de ser atendida.

Voy a hablar de las señoritas feministas. **Cuando las señoritas feministas entran al Sistema Metro Colectivo a trabajar porque hacen una negociación con gobierno, ellas entran a mí discriminándome y haciéndome bullying, no tal como ellas dice que son,** porque como yo le digo yo todavía no tenía este local, entonces yo andaba toreando, lo que se le llama decir toreando,¹⁹ yo toreé aquí en Salto del agua y Garibaldi, por qué, porque cuando yo estoy aquí y ya el policía me ubicó y anda atrás, atrás de mí, entonces me dice "sabes que, ya te vi varias veces y mejor vete, porque si no quieres que te remita, vete", entonces qué hago yo, yo me paso a otra estación, que es la estación de Garibaldi. **Las señoritas feministas empiezan a trabajar y cuando yo llego en Garibaldi ya están trabajando, todas se juntaron y me empezaron a hacer la rueda y me empezaron a [decir] que yo no podía trabajar y no podía trabajar,** de hecho lo grabé en el Face en vivo, yo pidiéndole de favor a la jefa de gobierno que me escuchara y que por qué las señoritas feministas no me dejaban trabajar cuando yo era una gente indígena y yo tenía más necesidad que ellas, ellas por lo que yo sabía, ellas son licenciadas, abogadas, arquitectas, ellas están preparadas y no tenían por qué estar ahí vendiendo y ahora en mi situación, no dejándome. Entonces, vuelvo a lo mismo, es la falta de estudios, porque **si yo tuviera estudios, pues yo pudiese hablar con ellas y dijeras, "Bueno yo tengo este derecho, aquí dice que tengo ese derecho", [pero] como no tengo estudios, pues no me sé mis derechos,**

¹⁹ Torean hace referencia a la práctica de comerciar de manera informal en lugares no permitidos, por lo que tienen que estar atentas a si la policía viene ("torean" a las autoridades), recoger sus cosas y cambiarse de lugar para que no sean remitidas o no les confisquen sus productos.

no me sé defender tal y como debe de ser, por eso siento que son los obstáculos para no poder defenderme.

Dos veces me pasó en Garibaldi y una vez aquí en Salto del agua, aquí en Salto del agua hasta pidieron el apoyo de los policías porque yo llegué y me tendí [para vender]. Sí está muy triste porque la verdad ellas desgraciadamente, vuelvo a lo mismo, a lo mejor es por mi ignorancia, por no tener el estudio porque, hoy en la actualidad ya que se va sabiendo más de las señoritas feministas, pues supuestamente las señorita feministas es una lucha de puras mujeres de que no nos deben de discriminar o todo lo que quieran hacer contra la mujer no debe de estar permitido, pero ellas cuando entraron sí lo hicieron. "Grábale en vivo por favor, grábale en vivo por favor" y el policía viene y me dice que no puedo tender que porque las señoritas ya le fueron a decir que yo no debo de estar ahí y dice el policía: "Y ya me dieron una orden", y le dije "¿Ah ya te dieron una orden? pues te estoy grabando en vivo, yo quiero que me digas quién te dio la orden [de] que yo no puedo vender aquí" y entonces cuando le dije eso el policía, se dio la vuelta y se fue, ya no me dijo nada. Después se acercó otra señorita feministas, porque yo me imagino que eran como que [diferentes] grupos, se acercó la otra señorita feminista [y] me dijo "Señora ¿hay algún problema?" le dije "No, es que el policía dice que no puedo trabajar porque ustedes dijeron", "No -dice-, usted póngase a vender, lo que pasa que las del otro grupo de aquel lado son las que usted no quieren que venda pero nosotros, con nosotros no hay problema" así me dijo la señorita, una señorita vino y me dijo "no, usted, póngase" pero o sea... no sé si son como grupos diferentes.

La violencia. No lo he vivido yo, pero también se ha escuchado el acoso, la corrupción, la discriminación, la discriminación sobre todo.

4.3.1 Discriminación y violencias institucionales

Pues a pesar de que sí hay ya un reconocimiento a los pueblos indígenas, sigue habiendo mucha discriminación por parte de las instituciones, ese es un problema que a lo mejor siempre pone una traba o una desigualdad para las comunidades indígenas o las personas indígenas porque por ejemplo cada que vamos a SEPI²⁰ normalmente luego yo traigo así mi vestimenta y un día pues en la pandemia, pues todos buscando donde trabajar, fui a dejar papeles y me vestí de civil, y me dice licenciado [de la SEPI] "Ay no te reconocí", "No, porque fui a dejar este papel, porque ¿usted cree que si yo voy con mi vestimenta me van a recibir? no", le digo, eso es una triste realidad, que a pesar de que ya se reconocen los derechos, mucha gente sigue discriminando a las comunidades, y eso pues sí es una traba porque tan solo como decía mamá ahorita en la lucha de los espacios pues yo para mi punto de vista, **sí nos ha apoyado**

²⁰ Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

mucho el gobierno, sí se ha abierto a hablarnos, pero hay una discriminación al final del día. Entonces igual en los juzgados cívicos, en las instituciones, si uno no llega como con el nombramiento de un abogado, no te reciben o te tratan de ignorante eso es lo que sucede todavía.

4.3.1.1 Burocracia, requisitos discriminatorios y prejuicio hacia las mujeres

Muchos requisitos porque ¡nombre!, para acceder a un programa o algo así, piden un montón de requisitos que muchas veces no los tenemos y con eso nos dan el cuello porque pues, quisiera uno entrar, pero si te piden ciertos requisitos que no los cumples... Por ejemplo, ahorita lo vemos un ejemplo los seguros del desempleo, **hay gente que no sabe leer, ni escribir, ni usar una computadora o sea y el gobierno te dice "Pues escanea tus documentos y envíamelos en PDF"** o sea, **son barreras y obstáculos** que nos ponen y dices o sea, ¿cómo voy a entrar, o cómo dicen que es un derecho, según, si no puedo acceder a él puesto que hay cosas que no lo sé hacer?

Porque es que mire, las autoridades son bien... porque a lo que a su conveniencia, nos quieren tratar como personas vulnerables y cuando no les conviene nos tratan como cualquier persona, bueno en este caso por ejemplo, en la lucha, anteriormente nos dijeron que nos iban a pedir lo mínimo de requisitos, y ahorita ya que nos van a dar los espacios nos pidieron una infinidad de requisitos pero ahí es donde digo, **entonces no hay equidad** porque nosotros estamos entonces ya entrando como cualquier arrendatario o empresario o lo que sea y con tal de tener un espacio y nos dan los lugares que a lo mejor están más feos y no hay una equidad como a ellos, que les dan hasta la libertad de escoger dónde los quieren. [Nos piden] declaraciones, cédula fiscal, contador, estados financieros dictaminados por contador público, acta constitutiva. Son infinidad de requisitos, documentos personales. **Afortunadamente la comunidad, la asociación está bien constituida y bueno en este caso yo le apoyo a mi mamá y pues prácticamente todo está al día, entonces no tenemos tanto problema, pero sí es muy laborioso conseguir todos los estados financieros, todas las declaraciones, todos... es demasiado.**

Yo digo si los empresarios rentan, ellos pelean por un espacio y rentan, nosotros también podemos pelear y luchar por un espacio, a la mejor no tenemos un derecho yo, **yo como vendedora del sistema metro colectivo yo digo que ningún derecho porque tengo más de cuarenta años trabajando un derecho y una lucha que se le ha hecho de año, no de ahorita, esta lucha que yo he hecho es de años, y siempre, siempre nos han restringido por falta de economía, porque nosotros no somos gente con dinero porque vamos al día.** Entonces por eso a la mejor, por esa situación creen que nosotros no tenemos una capacidad de poder tener un espacio porque me lo han dicho. Le digo "claro que tengo una

capacidad, porque hace años, yo tuve un local en Cuatro Caminos también por una lucha de una asociación" le dije, nada más que ahí me quitaron a mí este espacio porque compró el Carlos Slim hizo una plaza, entonces fuimos despojados y ese espacio jamás me lo recuperaron, entonces sí creo tener la capacidad, si nosotros mismos, compañeros, les rentan a los empresarios cómo es posible que ahora que sea que queramos algo para nosotros que sea de nosotros, que ya los empresarios no nos renten, que nosotros por base de nuestra lucha nos den nuestros espacios, y tenemos la capacidad de poder pagar los espacios.

Pues sí, no se crea, es muy complicado y muy difícil ¿eh? porque yo empecé a tocar puertas y como le volví a comentar, pues no es fácil, porque **nomás te dicen "Sí, mañana ven", nunca te van a decir que no, "mañana ven y ya te atiende" o el de mañana te manda a otro lugar y de otro lugar a otro lugar.** A base de estar batallando de un lugar a otro, de un lugar a otro, te puedes encontrar a una persona que también es buena y que te dice "Bueno a ver, enséñame cuál es tu problema" fue como yo lo pude lograr.

Yo me ponía mi traje [vestimenta indígena] y llegaba [al trabajo a la Alcaldía]... y una vez me dice un policía "¿A dónde va? ¿Va a los baños?... los baños están hasta allá" y le digo "no, voy a MI OFICINA" y ya [después] cuando me veía, pues se agachaba.

Sí me tocó vivir en una etapa de algunos años que fueron como de dos tres años, una Administración sí, tuve ahí unos roces con unos funcionarios públicos pero ahí fue cuando pues empecé a leer, a leer y a leer y yo solita hacía mis escritos, yo solita hacía mi defensa, **llegué hasta Derechos Humanos por esta situación de los insultos de los funcionarios públicos del gobierno,** y fueron de gobierno, en ese entonces era Distrito Federal y pues no fue fácil pero lo logré, logré, sí hubo ahí una sanción que es la sanción que da la Comisión de Derechos Humanos, que es la, ay ¿cómo se llama esta sanción que ellos dan? ay se me fue ahorita el nombre de esta sanción pero fue esa ocasión nada más y fue con dos funcionarios.

El primer obstáculo que nos encontramos es de que siempre en los puestos [de gobierno] se encuentra un hombre, y al encontrarse un hombre, y al ver que somos de una comunidad indígena, empieza ahí el desacuerdo de no querer atendernos, no querer negociar con nosotros, no ser aptos para para hablar con ellos ¿no? siempre hemos visto que en las Alcaldías el director de vía pública, el subdirector, son hombres, son hombres, y decimos, dicen que ya es el año de la... que las mujeres levanten la voz pero ¿por qué nosotras no tenemos cargo como tal? no se nos da, a las mujeres no se les da un cargo para poder ocupar estas áreas ¿no? Porque cuando vamos y negociamos con ellos es muy difícil a veces hablar con ellos porque no te prestan atención, como se lo comentaba, no les prestan la atención a uno, difícilmente te entiendes

con ellos, y no es porque hablemos otra lengua, sino ellos lo hacen de esa forma. Sí, sí, y entonces le digo que sí es muy difícil a veces ir a negociar ese tipo de cosas cuando un hombre está enfrente de la institución. Ahorita que está la doctora Laura, que es una mujer, nos hemos entendido muy bien, porque con ella trabajamos ahorita el espacio que es el corredor Lëlë, o el parque Lëlë, que nosotras lo conocemos como "Plaza Nuestras Raíces" porque de ahí inició la comunidad otomí.

Muchas veces he entrado como en negociaciones con ellos para ver lo del inmueble, [y] pues sí se quedan viendo cómo una mujer y joven es quien dirige ¿no? **O muchas veces no te quieren hacer caso por el simple hecho de ser a veces una mujer.** Desde las mismas autoridades, lo tratan de disimular, pero sí, sí se ve la cuestión de cuando vas a una reunión con las autoridades de alto mando y les dices, pides la palabra, y **se ve la forma de cómo prestan atención a un hombre, cómo sí le prestan atención, y a una mujer es de "Ah sí, pero ya termina de decir lo que quieras decir" ¿no? sí... y más si eres joven ¿no? El gobierno también, porque me ven chiquita me han ignorado ¿no?** Hace como un año apenas cuando estábamos viendo lo de la Feria [de las culturas indígenas], estaba yo ahí con personal de gobierno ¿no? y yo le decía "Oye pero es que no, no es así, también nosotros tenemos derecho" Y así como que [respondían de manera ofensiva, pero haciéndose los graciosos] "No hablas, pero cuando hablas..." Y digo, pues sí me vas a dar el avión entonces para qué ¿no? O sea, es que a mí me ven como niña, no como adulta, igual y por mi físico, no sé, como que me... **me ignoran, o me dejan hablando... como que me hacen de menos a veces.** Y además es feo porque, o sea cuando necesiten, sí [te tratan bien], pero a veces dices tú "Pues si no nada más es cuando dices, yo también necesito de ti, que sea parejo" pero pues no, yo lo he experimentado más como intérprete traductora, o sea a veces cuando necesitan alguna traducciones [entonces] te hablan y te dicen, y ya cuando nosotros [los] buscamos "No, vemos mañana" o "márcame y te aviso" y yo así como que... ah...

Hemos visto que vamos a negociar con ellos [con gobierno] y dicen

- Sí, ¿pero ¿quién los representa? ¿quién es su...? de su organización manden a su líder [hombre], a su... a su vocero, a su...,
- ¿Pero cómo?, o sea, yo represento a las otras mujeres que no pueden hablar, o sea yo estoy por ellas.
- Sí, pero tú, ¿tú con quién vienes?
- Es que soy yo, o sea soy yo hablando por mis otras compañeras.

- ¿Nada más únicamente compañeras tienen? pues ya pónganse a trabajar, si las mujeres son las que saben lavar, saben barrer, saben cocinar, pues pueden buscar otros trabajos que no sea en vía pública.
- Entonces, por el hecho de saber cocinar, planchar, lavar, o barrer ¿nos estás diciendo que nosotros no merecemos tampoco la vía pública y [por] el ser una mujer indígena, no me estás prestando la atención que yo merezco?

Una vez lo hicimos [denunciamos] en Derechos Humanos directamente, [a] la Alcaldía le hicimos esta denuncia ¿no? de no querer atendernos, el no querer prestar una atención, y [en la Alcaldía] nos encerraron más las puertas ¿por qué? porque ya cuando íbamos a la Alcaldía [después de haber puesto la queja] nos decían "Si no está Derechos Humanos de por medio, ahora no los vamos a atender, si ustedes no hubieran hecho la denuncia, nosotros los íbamos a atender" y nosotros le decíamos "Es que sí nos atienden, pero no nos dan solución, de nada me sirve venir a una reunión, a otra reunión, a muchas reuniones y que usted esté presente, pero a final de cuentas no me solucione la problemática que tenemos, no tiene que estar en una institución para que ustedes escuchen la voz de las mujeres".

Y sí es difícil, porque al mismo tiempo peleas con las instituciones, pero [al mismo] tiempo peleas con los usos y costumbres que está dado en el pueblo ¿no? Entonces sí es más... más dura la lucha porque no nada más es con ellos sino también desde con la lucha de los hombres de decir "El ser mujer puedo representar, no nada más únicamente el hombre".

4.3.1.2 Criminalización del trabajo en vía pública y desalojos por demanda de vivienda

Ahorita nuestras compañeras que están trabajando traen a sus niños y hay un grupo por parte de Derechos Humanos, [que] les están quitando a los niños. Entonces yo digo que... no es justo, porque a veces nosotras como gente indígenas estamos acostumbradas siempre a jalar con nuestros hijos, siempre, siempre, no dejarlos, porque hemos tenido experiencias que a veces uno los dejan y suceden los accidentes, entonces prefiero, nosotros como mazahuas, siempre hemos tenido esa costumbre desde años atrás, nuestros padres nos enseñaron a jalar a nuestros hijos, y así seguimos esas costumbres de que todavía traemos a nuestros hijos cargando con nosotros, andando con nosotros. Hay muchas compañeras que yo he visto que venden aquí en el metro, venden afuera. Entonces ¿qué hacen? por el miedo, como que no se dan a notar, porque como nos ha pasado que nos... que **nos han maltratado, nos fabrican delitos y aunque usted vaya y diga "es que yo no lo hice", "es que esto", el juez y los policías dicen "sí lo hizo, sí lo hizo".**

Yo ya venía participando desde el mil novecientos setenta y dos en las reuniones de la comunidad Mazahua residente en la Ciudad de México. De niña me llevaban a escuchar “¿Qué vamos a hacer, hermana?, **no nos deja trabajar, nos llevan la cárcel, nos golpean, nos cortan las trenzas, nos echan petróleo [a] las mercancías, nos tratan como si fuéramos animale, ¿qué vamos a hacer?**” y ya decía “Pos vamos a seguir yendo [a] la junta”.

Exijo que se cumpla, exijo esto y exijo... **puro exigir, exigir por eso me llevaron la cárcel.** Me bajaron de la camioneta, me querían pegar... porque siempre cargo mi morral, ésta, porque aquí echo mis cosas, echo mi dinero, echo cualquier cosa que cargo yo. Mi cadenita sí me lo robaron y me lo querían quitar, le digo **“No, ustedes no me van a robar, ustedes son policías y están para cuidar, no están para robar ni están para golpearme, porque yo no estoy haciendo nada”.** Y ya me empezaron a pegar, a golpear... ¡ay yo sentía que me iba a morir! pero ya ni quiero acordar eso. Le digo “Ustedes digan lo que digan, hagan lo que hagan no me van encontrar nada porque no soy lo que ustedes me dicen. **Me dicen que soy secuestradora, me dicen que soy la delincuencia organizada, me dicen esto, me dicen el otro.** Del año y medio que estuve ahí, por último me dan mi libertad absuelta, pero fue mucho esfuerzo de la gente, mucho esfuerzo de la gente, de las marchas, de los mitines, de la... del plantón, de niños, ancianos, mujeres, la otra campaña, a nivel nacional, a nivel internacional. **Sí y salí, con mucha dignidad y porque no era cierto lo que dijeron ellos.**

¿En qué momento perdieron esa visión? **en qué momento perdieron la visión y la ética de que la policía está para salvaguardar la integridad de todos los ciudadanos, más no para perseguir a la persona que trabaja, más no para tirarle la mercancía de la persona que trabaja, más no detener a los jovencitos que andan caminando en las calles de la ciudad y los presentan y ya les sembraron que, droga, que armas, que no sé qué tanta cosa a los pobres jóvenes los andan ahí, que “Porque vienes mal vestido te detengo”.** Luego detenían a una persona por la forma de cómo se visten, por la forma de que no están muy bien vestidos, pos ya dicen que son cholos, ya dice que robaron, ya dice que hicieron, ya dice quién sabe qué tanto... y los llevan al reclusorio sin ninguna... ¿cómo se llama? sin ninguna... sin ninguna persona que lo acuse.

Anteriormente en vía pública por la camioneta ya andaba bien duro, no nos dejaban [vender]. Hoy en la actualidad ya supuestamente un respeto para las comunidades indígenas, para las indígenas, pero en aquellos tiempos pues no. **Yo recuerdo con mi mamá se la llevaban y le cortaban las trenzas, entonces... y la camioneta constantemente pasaba y te quitaba la mercancía.** Entonces conocí a unas amiguitas y me dijeron “Métete a vender abajo del metro, no hay tanto problema”, en aquellos tiempos no había tanto problema, pero hoy en la actualidad ya hay mucho problema a trabajar adentro del metro. Entonces fue que pues yo me metí a trabajar en el metro, vi que había un poco más de ganancias, no había tanto “te quito la mercancía”, no había eso y pues

me gustó y empecé a trabajar aquí en el metro desde como a los trece años.

Yo he estado luchando, yo he sido una luchadora social ¿por qué? por la discriminación por parte de gobierno, los elementos, en aquellos tiempos eran los vigilantes, actualmente ya no son los vigilantes, pero son los operativos policiacos, **los operativos policiacos te agarran, te remiten, te golpean, te fabrican delitos. En mi caso, a mí me, a mi edad [mayor de 60], todavía me han llevado esposada.** Esposada porque ellos como vienen en grupo, ellos nos conocen a nosotros, y nosotros a ellos. Nos ubican y nosotros los ubicamos. Si yo por decir, estoy vendiendo abajo de las escaleras y yo veo que el policía viene bajando, pues ¿qué hago? me echó a correr, ¿por qué? porque me llevan a la remisión, al Cívico, Cívico 33, entonces ahí **nos cobran una multa de 900 y tantos. No los tenemos para pagar. Como no los tenemos nos vamos al "Toro", de 13 a 24 horas, al Torito²¹**, entonces ¿qué hace uno? Pues lo que uno quiere es llegar a casa con la familia porque uno va al día y llevar el pan de cada día. Entonces tú los ves, pues te echas a correr, yo es lo que hago. **Ellos ven eso corren, corren y te alcanzan y te empiezan a jalar a agredir, te esposan, te llevan. Y si uno pone resis... eso que le llaman ellos "resistencia a particulares", pues con esa resistencia a particulares, ya no... ya no te remiten como vendedora, sino te remiten por "resistencia a particulares" o te fabrican el delito, que le arrancaste la placa o que le robaste el celular, directamente te llevan al MP [no al juez cívico] y te vas al reclusorio.**

Y luego le digo a las licenciadas: "Oiga licenciada, discúlpennme que se lo diga, si el policía viene y dice "la agarré vendiendo" y yo le digo "no me agarró vendiendo", como lo que le explicaba hace rato, yo lo vi yo me eché a correr y hasta allá me fue a alcanzar y le preguntan al policía "Bueno y entonces si usted agarró a la señora vendiendo, ¿qué trae vendiendo?", no sabe que llevo vendiendo. "Ya ve licenciada, cómo es posible que me traiga a la remisión, no sabe ni qué estoy vendiendo". Entonces le dice "No sí, pero se puso grosera, por eso..." bueno ya, pero le digo a la licenciada "Licenciada, él dice que yo me puse grosera, pero ¿usted lo vio? él le va a decir muchas cosas de mí, o sea que si el policía viene ahorita dice que yo maté, ¿usted le va a creer?"

Me pasó el otro día a mi hijo lo agarraron y le dice:

- Licenciada, ¿me permite? va a venir mi representante -o sea yo que soy su mamá- mi representante es indígena, yo soy indígena.
- ¿Y tú eres indígena? [pregunta la licenciada]

²¹ Nombre con que se le conoce al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social.

ya estaba yo ahí, nada más la estaba escuchando, estaba yo parada ahí.

- Sí, licenciada, yo soy indígena.
- ¿Pero eres indígena? [con incredulidad]
- Sí licenciada
- y que me enoja que le digo
- Licenciada yo soy la representante y soy su mamá y yo soy indígena, yo quiero pensar que si yo soy indígena, pues mi hijo también es indígena ¿no?

Se volvió, se me quedó viendo y se metió, o sea es una discriminación bien feo para nosotros. Sí me presento, pues obviamente no soy abogada ¿no? y lo más que puedo hacer pues es acompañarla a que les den la atención porque también aquí parte del hecho de que **pues nuestras dependencias gubernamentales no les cae el veinte de que ya no estamos en los años treintas ¿no? entonces siguen tratando a la comunidad indígena como si no tuvieran el derecho de poder ir a presentar alguna denuncia, a pedir alguna información o algo así y muchas veces se los niegan.** Entonces por ejemplo hay comunidad que no habla bien el español, todavía siguen preservando su lengua -lo cual está muy padre-, sin embargo las instituciones no lo ven desde ese punto de vista, entonces cuando tú vas y no sabes, por ejemplo, si yo hablo mazateco y no sé hablar español y quiero presentar una denuncia, pues hasta que no llegue un traductor no me la hacen. "Dale la atención que se merece" ¿no? o Entonces sí está complicado porque pues te digo, **los órganos institucionales no tienen esa sensibilidad para atender a la gente ¿no?** entonces nosotros en esa labor que hacíamos en ese tiempo pues era precisamente eso ¿no? digo a lo mejor yo no te puedo resolver la cuestión legal pero por lo menos sea porque me lo están pidiendo **"¿Y tú quién eres?", "Pues soy representante de la... en ese tiempo éramos Delegación Cuauhtémoc, de la Delegación Cuauhtémoc, identificándonos y eso, el trato automáticamente cambiaba, y desafortunadamente no puede ser así, o sea y no podemos seguir viviendo en esa misma época entonces a eso me refiero, que se sensibilice realmente a los servidores públicos.**

Realizamos una pequeña capacitación entre el DIF, PILARES a compañeros también del DIF que atienden a menores con cuestiones de adicciones, con problemas de adicciones y generar como un enfoque o checar desde dónde pueden surgir los problemas de identidad de los jóvenes indígenas en la Ciudad de México. Armamos esta capacitación y creo que ahí también **logramos incidir sobre todo para que la población del sector salud que atiende, los médicos, enfermeros, trabajadores sociales, psicólogos que atienden a esta**

población reconozcan ciertos elementos comunitarios y no juzgan a la primera a las personas de población indígena. Y no nada más hablo de una sensibilización de que te den un taller y te digan "No debes de hacer esto" porque yo he ido a infinidad de talleres y bueno yo sé cómo se manejan y demás, pero **como no existe una sanción a mis ac... a la forma en como yo actúo, obviamente la gente sigue repitiendo los mismos patrones** ¿no? entonces si no... "Como no me sancionan porque le grito al señor, porque no lo atienden, porque estoy desayunando, porque esto, por aquello" o sea pus no avanzamos ¿no? y entonces sí hace falta pues poner una organización, diseñar un esquema específico para comunidad indígena, no debería de ser así, pero desafortunadamente así se viene manejando.

Y es que a donde vayas, aquí, en el metro y afuera, o sea tú ves a un policía... el otro día nos invitaron a una plática de Derechos Humanos, entonces nos decía la licenciada, "tú cuando ves un oficial ¿qué ves? o ¿qué sientes? ¿cuál es tu reacción?" y dices "Pues chín, ya me agarraron, me van a revisar, y esto". Y [en una una de las actividades del taller] te ponen ahí ciertas palabras: "protección" o "miedo" o así, y pues **prácticamente todos contestamos [sentir] miedo [al ver a un oficial]** porque ya sea que estés adentro del metro o en la calle, no falta el que te quiera revisar porque no le caíste bien, y te lleve sin, así nada más, te lleve o te presente a los juzgados, al cívico.

Aquí en el metro se da eso de que te llevan "Por conocido" aunque no estés vendiendo ni nada, o sea ya no puedes ni transitar libremente, porque si alguien te conoce, por ejemplo, en el caso de mi mamá, ahora ya saben que ella es una representante y todo, pero anteriormente se la querían llevar nada más porque la veían, nada más porque estás parada ya te quieren llevar, y te jalen y te jalen y te pegan, porque te pegan, como son diez y vienen hombres y mujeres, y le digo, una te está jalando para acá, te está torciendo la mano porque te está esposando, la otra que está metiendo los rodillazos, y te hacen una infinita de cosas que te hacen.

Sí, sí me han llevado por estar parada, porque vas caminando, ellos les llaman "por conocidas", "por conocidas" te llevan. O sea, te conocen de que eres vendedor, y vámonos, y son tan ¿cómo le explicaré? son tan mañosos, que en el camino si tú vas y no llevas mercancía, ellos ¿cómo le hacen? ya traen un chicle, traen un chocolate, dicen "No es que su mercancía la pasó, se la dio a él, y esto es lo que traía vendiendo [y muestran el chicle o el chocolate]" aunque no sea cierto. No... si son muy encajadas [los policías]. Una vez lo tocó vivir [al mismo] gobierno, nosotros teníamos una reunión con gobierno, venía mi hija, venía mi hijo, venía yo, entonces ya se nos había hecho tarde y nos íbamos a bajar en Pino Suárez y al bajarnos al Pino Suárez, el que bajó primero fue mi hijo, pero haga de cuenta que baja y se queda parado en la pared para esperarnos, pero como yo lo veo parado ahí entonces yo me sigo derecho y ella también y ya en eso que me dice "¡mamá!", cuando me

dice "¡mamá!" yo volteo, porque hay mucho vigilante [vestido] de civil, ya lo traían agarrado de acá y acá, le digo "¡Oye, espérate qué te pasa!" dice "Es que me lo voy a llevar", le digo "¿por qué?". Yo no sabía que a los carteristas les dicen "Panchitos", dice [el policía] "Por Panchito", le digo "¿Cómo cree si mi hijo viene conmigo?", "No -dice- ahí tengo a la persona que lo está señalando", entonces yo le dije a la policía "¡Ah!" que me doy la vuelta, "¿Dónde está la persona ahí? Pero si no está la persona te voy a demandar, haz lo que quieras", pero qué cree, que me dio mucho gusto porque el de gobierno se dio cuenta ¿por qué se dio cuenta? porque en el momento que nosotros estábamos con ellos le dije "Dame la atención, mira la verdad tenemos una reunión, ya vamos retrasados, por favor" [y contestaron] "No y no y no y no", entonces en ese momento como ya estaba [esperando] la gente [de gobierno] con los que íbamos a tener la reunión, nos marcaron porque ya se nos había hecho tarde, entonces ella [hija] le contestó y le dijo "Es que tenemos un percance, fíjese que venimos con mi hermano, los señores vigilantes lo detuvieron que porque una señora lo señaló y no hay ninguna señora" y creo que a ella le dicen "Pásame el teléfono" y le pasan el teléfono al vigilante. El de gobierno ¿qué le dijo? no sabemos, pero el chiste que el vigilante contestó "No, no tengo nada que hablar con usted" y que le cuelga y nosotros esa vez también grabamos, así en el Face, y ya mi hijo dijo **"Ya ves compañero, como siempre ¿no? discriminándonos las autoridades, abusando de la autoridad"** o sea, mi hijo ya empezó a hablar pero a mí me dio gusto porque a veces cuando uno va y les dice que los policías son así... no, no le creen a uno, entonces ese día me dio gusto porque ellos se dieron cuenta en realidad cómo reaccionan los señores vigilantes, los señores policías, cómo hacen su función adentro del metro, ellos se dieron cuenta, cuando llegamos allá, ya estaba uno del metro y nos pidió disculpa "Ay, disculpa por el percance", lo bueno es que ellos se dieron cuenta cómo se comportan.

Entonces le comento que para nosotros es preocupante, por decir en el caso de mi hijo: **cada [vez] que lo agarra [la policía] me marca, y yo le hago la pregunta "¿Por qué me marcas?, dice "No me vayan a matar como mataron a XXX"** en paz descansa. Él me va... me va marcando porque me va avisando a dónde lo van llevando, a dónde lo van llevando, porque a este compañerito le pegaron, le pegaron bien feo. Él [compañero que mataron] trabajaba ahí en siempre trabajaba ahí en la estación de Garibaldi, pero ese día dice que fue a ver a su tía que trabaja en Lagunilla, y ahí fue donde llegaron los policías, porque su tía también trabaja, haga de cuenta las escaleras. Entonces llegaron los policías y que ahí lo agarraron, y desde ahí lo agarraron y lo sacaron. **Él no estaba vendiendo. No traía mercancía. "Por conocido", como la palabra que le comento, "Por conocido", "Por conocido" pues perdió la vida "Por conocido"**. Fueron los policías azules, dice que lo agarraron desde la estación "Lagunía", lo trasladaron por fuera, no sé qué pasó, pero el chiste es que en la estación Pino Suárez lo volvieron a ingresar para abajo, ahí abajo fue donde se les murió, porque el muchacho ahí se desmayó, ellos dicen que hicieron una valla así para que la gente no se

diera cuenta, entonces pasó un policía rojo y ya dijo "¿Qué pasa compañero, algún problema?", "No, es que se nos desvaneció el muchacho", entonces el policía rojo lo quiso despertar y ¿cuál? ya estaba muerto el compañero. Entonces para nosotros los vendedores es muy importante que sí nos den nuestros espacios para ya no seguir batallando y para que esta situación que pasó con el compañero no se vuelva a repetir. De hecho, **en el Zócalo nos manifestamos con la ataúd del compañero para que se hiciera justicia para que detuvieran a esos delin... a esos asesinos, a los policías que mataron al compañero.**

Estamos aquí, pero con la preocupación también del desalojo porque... Entonces empieza esto del desalojo porque también **en el 2018, la PGR²², la SEIDO²³, nos hizo un supuesto desalojo.** Ellos vinieron entre diecisiete uniformados y unos veinte civiles, vinieron a decirnos que desalojáramos el predio, porque el predio tenía un delito a la salud, por delito a la salud y por portación de armas. En ese momento yo me encontraba aquí con los de INEA,²⁴ la institución para los adultos ¿no? yo estaba estudiando, ya ve que le dije que recientemente terminé mi secundaria, pues veo que llegan y me dicen "Es que tienen que desalojar" y le digo "Permítame, pero **usted no me está enseñando una orden, ¿cómo voy a desalojar o cómo vamos a desalojar si usted no me está enseñando una orden?**" y empiezan a golpetear las puertas y a gritarle a todos **"¡Sálganse que esto es un desalojo! ¡sálganse!" a todos los vecinos.** Pues todos los vecinos se alarman y en ese momento yo recordé que ese día teníamos reunión en Derechos Humanos y había ido una comisión [de habitantes del predio], entonces yo le dije "No, pues permítanme, ahorita está una comisión en Derechos Humanos, le hablo y que me digan porque ustedes no me están enseñando como tal una hoja para desalojarme". Marco y entonces ellos se quedan preocupados, uno de al mando se queda preocupado y le digo "No pues no lo voy a dar nombre ni nada" "No, no, no, dame tu hombre, tu nombre" me dice así, y en ese momento saca una hoja y una vecina grita "¡XXX [el nombre]!"... no pues ellos... "¡Ah! la señora XXX. Se le está notificando a la señora XXX el día tal, el día tal, mañana preséntese a la SEIDO en las oficinas de acá, ¿si las conoce o no?", le digo "No, ¿es que cómo me voy a presentar?" y le digo "Y esa hoja que usted tiene la está llenando apenas, y eso es contra la ley -le digo- porque **usted está viniendo a notificarme ahorita y usted me está implantando un supuesto delito.**" Entonces llamo a la comisión y me dice "No, sabes que, no le des nombre, no le des número de teléfono y no nada, ahorita vamos para allá" y le digo [a los de la SEIDO] "Saben qué, los de Derechos humanos ya vienen para acá. Qué bueno que ahorita están ustedes queriéndonos desalojar, y qué bueno que ahorita estamos con el director de Derechos humanos, y ahorita vienen para acá". **Entonces llegan ellos [los de Derechos humanos] y dicen "¿Qué pasó?" y en lo que**

²² Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República.

²³ Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

²⁴ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

ellos llegan, la gente se empieza a ir, los de la SEIDO se empiezan a ir, y de Derechos humanos viene igual al otro día porque en la hoja que dejaron [los de la SEIDO] dijeron que sí al otro día no íbamos a presentarnos, ellos venían como a la una a cerrar el inmueble desde afuera ¿no? entonces vino Derechos humanos, ellos [los de la SEIDO] nunca se presentaron.

Derechos humanos nos ayudó a investigar qué había sucedido ¿no? Pues envía la notificación a la SEIDO, la SEIDO le contesta que nunca nos vinieron a molestar, que no sabían qué, que no tienen ninguna carpeta de investigación para el predio, eso es lo que vienen a decir ellos. Hoy en día tenemos un supuesto delito, "Delito ambiental" que eso se le llaman ahorita, por despojo, pero por el predio, pero no se aparece el dueño, no está el supuesto dueño y todo se nos hace como irregular y como sabemos que el edificio de al lado que tenemos era de una inmobiliaria y decimos, pues aquí en la Juárez existen muchas inmobiliarias, todo un clan inmobiliario que ha estado viendo predios así irregulares como este, o que están en litigio o expropiación y no sé cómo se enteran de las autor... no sé cómo se enteran... ellos saben en qué proceso va el predio ¿por qué decimos que se enteran? porque o sea, pasó de que nosotros íbamos a expropiar y aparece este resguardo por delito a la salud. Tratamos de ver qué pasa, vemos cómo negociar el predio y dicen que no.

Pasa lo de la SEIDO²⁵ que viene, no pueden desalojarnos y pasa el desalojo reciente que hubo ¿no? que fue en octubre 15 si no mal acuerdo, que igual, cientos de golpeadores vinieron a querer desalojar, pero para entonces digo "Bueno pues hay que hablarle a la doctora Laura de SEPI". Le marqué, le marqué a esta Adriana Contreras, marqué con Martín Batres para que detuvieran el desalojo, marqué... es que dije, "Pues ¿a quién marco?" a la Delegación, de la Alcaldía ¿quién nos puede venir a echar la mano para ver por qué estaba pasando este desalojo? No había otra notificación, habían hecho como una supuesta notificación a nombre de "N", o sea decía "Preséntese persona 'N' " ¿no? Pero lo que más llama la atención es de que cómo desalojan a comunidades ¿no? En estas fechas donde dicen que las comunidades son visibles, donde ya se hacen como aceptadas, pero no [son] aceptadas ¿no? y pasa todo eso.

Y entonces es cuando te involucras, **te tienes que involucrar todo en ver qué pasa en tu predio y es cuando vas viendo que no nada más eres tú el único que han desalojado o que quieran desalojar irregularmente.**

Yo creo que es la vivienda, la educación, todo eso, es lo que nos motiva de luchar para caminar junto de que se vea de una manera igual. La **igualdad, ¿no?, la igualdad** y que estas gente que no saben lo que está gobernando, tienen que ser consciente de cómo van a gobernar, de

²⁵ Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

cómo va a terminar o borrar un poco la discriminación, nos ha costado mucho para quitarlo.

Yo creo que por la necesidad que te obliga a tocar puertas, por toda la discriminación que ha existido. Eso [es por esa criminalización] que nace hacer una asociación por parte de comunidades indígenas porque hoy en la actualidad pues ya tenemos unos derechos. Derecho en primero como mujer, segundo como ciudadana, y tercera como comunidad indígenas.

Entonces es como yo digo "Bueno pues yo voy a hacer una asociación para poder apoyar a los compañeros, para mi familia y para mí misma, ¿verdad? por la discriminación que tanto hemos sufrido porque aquí en el Sistema Metro Colectivo tenemos demasiadas mujeres indígenas, hombres y mujeres, porque no nada más mujeres. Aquí hay hombres o mujeres indígenas, y con cuál pues no somos respetados a nuestros derechos [así] es como nace [la asociación].

4.3.2 Falta de preparación, de acceso a estudios

¿Qué obstáculos? Bueno obstáculos, por falta de conocimiento. Pos yo creo que los obstáculos que hay, a veces es porque se detienen porque no saben leer ni escribir como yo. El obstáculo es de que **no todas tenemos estudios y no sabemos mucho expresarnos** ¿no?

Al ser una de las hijas menores no tuve la oportunidad de estudio porque a mis otras hermanas mayores sí les dieron todavía su secundaria y los iban a apoyar en su preparatoria, pero yo al ser una de las pequeñas es de que... "Pues hasta donde nos alcance con ella" ¿no? Y justamente hace dos años, igual así como terminé mi secundaria, me quería meter a lo de mi prepa, pero llega la pandemia, entonces al llegar la pandemia, las autoridades dicen "Niños en línea" y entonces yo decía **"O me doy la oportunidad de estudiar a mí y me meto en línea, o meto a mis niños a estudiar"** y ya no, ya no, ya no terminé, ya no se me dio la oportunidad de entrar a la preparatoria por esta situación.

Pues mira, yo creo que el primer obstáculo que todas tenemos pues es el conocimiento ¿no? la ignorancia, la alfabetización, **muchas veces no sabemos defender las cosas porque no tenemos el conocimiento, no sabemos de leyes, pues no todas tuvimos la oportunidad de estudiar.** A lo mejor se escucha un poquito duro, pero pues al final ese es nuestro talón de Aquiles de la mayoría de los indígenas, seamos mujeres o seamos hombres, entonces es ese un factor creo, si no el más importante, uno de los más importantes, la alfabetización, **la mayoría de nosotros pues no contamos con estudios de alto grado y no, por eso no nos es tan fácil llegar a participar en la política, no podemos ocupar cargos como el de la doctora Ruíz que pues tiene un doctorado, o ser diputados.**

Para mí [un obstáculo] es no tener una preparación, no tener estudios ¿por qué? porque como uno no tiene estudios hay palabras como yo le comentaba, que no entiendo o no sé qué es, entonces por eso como que la gente es encajosa, o **por esta situación la gente en primer lugar te discrimina y en segundo lugar, por no tener la preparación hacen lo que ellos dicen.** Le voy a comentar algo que me pasó en el metro: Una licenciada me dice "Es que ya me dijo licenciado fulano de tal que te va a dar cuatro espacios [locales]" le dije "¿pero cómo cuatro espacios?" bueno ya, entonces, yo por no saber, porque a veces no veo, leer, leo muy poco, escribir, escribo muy poco porque nada más estudié el tercer año, entonces le digo a la licenciada "Bueno vamos a empezar con uno", y dice "Firme aquí", yo le firmé, cuando después leí, por la licenciada ahí había que yo había aceptado un [solo] local para toda la comunidad, cuando yo nunca lo acepté, entonces era lo que yo decía, **los obstáculos es por falta de estudios, por falta de preparación, que es lo que a la mejor no he sabido hacer una buena negociación por lo mismo, porque no tengo estudios, no tengo preparación.**

De manera general creo que las mujeres en la Ciudad de México, sobre todo mujeres indígenas y mujeres mazatecas, la mayoría viene a trabajar de empleadas domésticas, un gran porcentaje. Bueno lo comento también porque mi mamá, mis tías, mis primas, **tengo muchos familiares o muchas, muchas mujeres conocidas familiares que están en este tema del empleo doméstico y ahí, pues evidentemente su participación en la vida comunitaria... pues es poca la participación que tienen por sus tiempos sobre todo por sus tiempos.**

La mayoría de nuestras paisanas mazatecas se vienen al empleo doméstico, porque no ven otra oportunidad, no ven otra posibilidad ¿no? Sí, o sea creo que inclusive **no piensan como el tema educativo no porque no lo quieran sino porque lo primero que tienen que venir a hacer es buscar trabajo,** buscar una fuente de ingreso, y muchas veces, pues mandarles dinero a sus padres ¿no? o a sus hijos si es que ya tienen hijos en el pueblo o aquí, pues están pensando en el trabajo, o sea, creo que eso es una cuestión fundamental. Sé que la mayoría va a su comunidad y llega a participar en los procesos que se dan allá, pero aquí en la ciudad como tal está haciendo una participación más activa ¿no? y creo que también mucho **depende de los puestos que tengan estas compañeras en la vida económica.** Que yo sepa ninguna mujer mazateca ha participado así, políticamente.

Igual, supongamos en la organización en que estoy pues, somos muy pocas mazatecas, aunque habemos muchos mazatecos en la ciudad, pero como te digo que hay muchos que les da pena, o sea hablar su lengua, o vestirse con su traje, entonces por eso es que como mazateca aquí o mazatecos, no somos muy reconocidos como igual, como las mazahuas, las p'urhépechas. Somos pocos las Mazatecos que hemos obtenido algún título, yo por ejemplo ni lo tengo... [pero] ahí vamos, ahí vamos. Nos ha faltado habilidad, o sea... yo creo que nos ha faltado liderazgo, saber lidiar con la gente. Es triste pero así es. Así es, sí soy mazateca, mira yo en realidad, veo muy poca participación política por parte de mujeres indígenas y bueno... menos, menos todavía de mujeres mazatecas. Lo que más se ve participación política pus son, Mazahuas... pues

creo que Zapotecas todavía un poquito salen a relucir sus nombres, sus orígenes... nahuats, creo hay más, pero en sí la participación de las mujeres indígenas mazatecas, a mí me parece muy muy poca, lo poquito que yo he visto es dando clases, pues sí, programas, talleres donde se enseña la lengua mazateca, pero en realidad no he visto una participación más fondo, más estratégica, más visible en donde ellas realmente puedan participar dentro de un programa fuerte o a la creación de alguna ley o no ..no he visto mujeres mazatecas.

4.3.3 Múltiples violencias

4.3.3.1 Machismo, roles de género y amenazas

Mira, yo creo que **muchas mujeres no ha entrado en la lucha porque todavía existe mucho el machismo**. Crecimos en un país machista en un porcentaje muy, muy, muy alto.

Lamentablemente los obstáculos, los primeros obstáculos que como mujer indígena encuentro aquí en la ciudad, es nuestra propia comunidad indígena, nuestros propios hermanos que nos llamamos, de otra comunidad lamentablemente son, ellos son un obstáculo porque, aparte también el **otro obstáculo es que hay representatividad de hombres y no así de fácil permiten el paso de una mujer representante, para poder tener un puesto público**. Sí me queda claro que si la mayoría de los representantes son hombres, pues aunque yo como mujer vaya y diga "No es que yo quiero hacer esto" pues no me lo van a permitir ¿no? entonces yo creo que esa es una barrera.

En la primera reunión de *Barrio adentro* [de Gobierno con una de las comunidades] llegan los líderes. Fue muy contrastante, no tengo fotos de ese día, **pero fue muy contrastante porque de este lado [de las comunidades] entraron ellos primero, eran como dieciséis hombres, todos hombres, ni una sola mujer**, y de este lado del gobierno, pues íbamos de Seguridad ciudadana, SIBISO,²⁶ IAPA²⁷, CAPA²⁸, Cultura, el DIF obviamente, y pues quien lidera *Barrio adentro* pues es mujer ¿no? la licenciada XXX, y pues éramos, yo creo que ahí éramos más mujeres que hombres ¿no? entonces pues o sea sí se... hasta el como el... ¿cómo decir? como hasta el choque emocional en el momento del impacto de... de... ¡woooow! puros hombres y hasta XXX les dice "¿Y por qué no hay ninguna mujer?

De entrada creo que **todavía hay un machismo muy profundo arraigado en las comunidades, desde la comunidad de origen, inclusive a veces las propias**

²⁶ Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Ciudad de México.

²⁷ Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México

²⁸ Centro de Actividades de Prevención de las Adicciones.

mujeres, pues evidentemente por los procesos educativos que tenemos en las comunidades, e inclusive llegando a la Ciudad de México escuchamos expresiones como, tan solo para estudiar, nos ha pasado en varias ocasiones, en mujeres de tanto en pueblos originarios en los espacios donde están PILARES [como] en comunidad indígena que dice **"Necesito pedirle permiso a mi esposo"**. Entonces si desde ahí el tema, el hecho, tan solo el hecho de estudiar algún nivel educativo que la mayoría son alfabetización primaria, secundaria se necesita pedirle permiso a alguien más o a sus papás inclusive, pues creo que desde ahí se reduce mucho, mucho la posible participación que pudieran tener las mujeres.

A lo que voy es... que **si desde las comunidades de origen traemos muy introyectado el pedirle permiso a los papás, al pedirle permiso al hombre con el que te casaste, o con el que estás en el momento, o hasta pedirle permiso a tus hijos, [se] reducen en general las posibilidades que tienen las mujeres [de participar].**

No le da permiso su marido o...su papá o ¿qué se yo? Porque ahorita que yo fui, que nos invitaron a la Alcaldía, que fuimos, yo estuve participando con las mujeres, había una compañera otomí que decía que pues todavía están con la idea de los años pasados que el hombre era el que daba la palabra, no la mujer, "Es que pues mi esposo dice que no y no" entonces **todavía existe el machismo**, todavía. Ya no se ve como antes, yo así lo veo, porque antes el papá o el tío que "no, tú no vas y tú te quedas a hacer las tortillas y yo me voy a trabajar" o aquí a al revés, aquí en la Ciudad de México, "Yo me voy a la obra y tú quédate en la casa", pero cuál fue también la situación, en que **también la mujer yo creo que se dio esos ánimos por la necesidad por la economía, entonces de que dice "No, tú dices que no, pero yo voy a ir a trabajar porque necesito, porque mis hijos no tienen zapatos"** porque igual puede haber sido eso por la falta del dinero de que, pues tengo que trabajar si no, ¿qué hago?

Hay muchos hombres que no los dejan, no les dan la libertad de expresar su dolor, porque es un dolor que sufre uno, sea en el campo, sea en la ciudad, tienen dolores, tienen carencia, tienen varias cosas, pero si un hombre machista no lo deja que participe en la asamblea, como le dije 'orita, desde niña, desde niña vengo escuchado, vengo escuchando y entonces mis padre y mis abuelo, pos todo, con todo ese cariño, me dejaron escuchar pues, 'sea, no decía sálganse o algo así ¿no? pero las mujeres que no pueden así, es una tristeza. Pus sí, esas mujeres no, no participan porque no tienen esa oportunidad y no se les da.

Una vez participé en sus reuniones y les dije mi punto de vista, o sea lo que yo pienso, pues escucharon, y ya se terminó la junta y todo, agarré y me subí [al departamento]. **Cuando yo me subí, se sueltan a la risa las carcajadas todos. ¿Cómo me sentí? por eso yo no vuelvo a bajar sus reuniones.**

"¿Tú que vas ir a ver allá, te va a gustar que te esté manosiando los hombres?". Porque una ocasión sí dijo una compañera, ya se murió orita, se llamaba XXX, dio mucha lucha en la ciudad y le dije:

- Vámonos a Chiapa' manita, vámonos a Chiapa', va a haber una reunión
- Deja le voy a decir a mi viejo -era muy celoso el señor- deja le voy a decir mi esposo... sí me va a dejar, sí nos vamos.
- y luego ya me dijo "¿Qué crees lo que me dijo el cabrón manita? <<Yo no quiero que te vayas con esa señora ¿tú crees que no la están manosiando?, ¿tú crees que no le están haciendo nada a ella? y el pendejo de su esposo no dice nada>>", Si supiera que, con perdón la palabra, el pendejo era él.

Todavía es muy, pues es muy común las expresiones de **celos que hay entre los hombres hacia las mujeres ¿no? si las mujeres se involucran un poco más**, aquí en la Ciudad de México sí me ha tocado escuchar de paisanas mías que se dicen "**Pues me pegó**" ¿no? "porque me llevé al juego a los niños", "porque hice esto", "porque también iba yo a jugar" cosa que a mí me impresiona porque inclusive en las comunidades ya hay muchos partidos de mujeres o equipos de mujeres jugando básquetbol y aquí [en la Ciudad de México] no. O sea siento que aquí se... el machismo, me parece que se presenta aquí en la ciudad por lo mismo del contexto.

Luego siento feo cuando una mujer pues es violentada ¿no? como mujer valemos, valemos muchísimo, pero a veces las compañeras no sé si, aún creo que todavía no lo alcanzan a entender o no sé, todavía lo permite ¿no? y digo, y eso, eso me pesa mucho.

También en nuestra comunidad es dado mucho el **machismo** de lo que nos crearon los padres, de que únicamente el hombre es quien dirige, el hombre es quien manda, el hombre es quien tiene la voz y la mujer nada más tiene que obedecer ¿no?

Entonces justamente, **quisimos poner a una mujer** [al frente] para visibilizar a los hombres de nuestra propia comunidad que una mujer también puede ser más y no quedarse ahí. Ahorita tenemos la concejala, nombramos a una concejala, dijimos "Que sea una mujer, porque siempre un hombre sea ha hecho visible" ¿no? Tenemos a nuestra concejala que es quien representa a la comunidad también de aquí en la ciudad.

Porque en mi comunidad **a los hombres se le da más el voto, la palabra** y de hecho pues ellos tienen como derecho a ser ellos quien se queden una parte de la herencia, por así decirlo, de heredar cosas que la mujer no, y el nombrar una mujer es decir "A ver, para que los hombres se den cuenta que una mujer también puede sacar programas, proyectos, puede hablar con las instituciones"

porque aunque las instituciones no quieran las mujeres, tienen, nos tienen que atender, o sea, así sea mujer, sea hombre, tienen que atender ellos nuestras demandas. Y el lanzar en decir, **"Pues que sea visible una mujer de nuestra comunidad"**, es para que las instituciones aprendan que no nada más deben de dirigirse con un hombre ¿no?

Porque culturalmente nosotras a lo largo del tiempo, que he aprendido a leer un poquito de la historia, las mujeres mazahua, nosotras hemos sido sometidas muy al... ¿cómo le dicen? al patriar...cri [patriarcado] que antes para nosotras las mujeres no, no era permitido ¿no?, no era permitido de que anduvieras en cuestiones... "de loca", como nos dicen ¿no? pero **a raíz del levantamiento Zapatista y a raíz de la injusticia que hemos vivido a lo largo, eso es lo que nos ha... hemos levantado la voz.**

Hoy en día, ya un hombre machista, no así de fácil lo expresa [el machismo], como que lo guarda y lo expresa pero ya dentro de casa, ya no lo hacen público y eso es lo peor porque cuando se lo guarda, uno, creo yo desde mi visión como mujer, cuando expresa ese **machismo dentro de casa** es cuando se sale de control el enojo y llegamos a otro tipo de violencia, entonces hoy en día el hombre ya no puede ser tan explícito en su machismo en todo la... como en público, ya no lo hacen.

Ya hace mucho tiempo, cuando iba yo a ingresar a la secundaria, ya ves que cuando inicias tú, al empezar la secundaria, empiezan con las preguntas "¿Y qué quieres hacer de grande?" y todo eso, una vez estábamos comiendo con toda mi familia, mi papá, mi mamá y mis hermanos, estábamos comiendo y le digo a mi papá "Me dejaron de tarea qué quiero hacer de grande -y yo en la mesa le digo a mis hermanos- voy a ser doctora" y mi hermano, el que está más grande que yo me dice "¿Cómo crees? ¿Quién te metió esa tonta idea? ¿Quién te dijo, cuándo has visto una mujer otomí que sea una doctora?" Y yo me quedo pensando... **"¿Cuándo has visto a una mujer indígena ser alguien en la vida?** ¡no digas tonterías!" y sí me desanimé mucho, fue horrible. Me dice [mi pareja] "Es que **si ya te casaste, ya te juntaste conmigo, ¿por qué piensas en estudiar?** o sea no sé en qué te cabe en la cabeza de que vas a seguir estudiando, ¿tú para qué quieres el estudio si ya eres madre?" me dice así.

He aguantado **humillaciones**, he aguantado que me hagan llorar, he aguantado que me digan, hay algo muy feo que en algún momento me gritaron en una Dependencia de gobierno que me decían, "¿Cómo pueden más dos nalgas que una yunta de bueyes?" así me gritaron, entonces **he aguantado insultos, humillaciones, golpes porque en momento me han golpeado, me golpearon.**

Mi otro hermano que está más grande que yo, él sí, él se quedó con esa... con eso que mi papá le dejó ¿no? con su herencia de no lavar, no planchar, no barrer, todo eso. Únicamente lo hacen las mujeres, él todavía se quedó con ese pensamiento. **Debemos de entender que el hombre vale igual que la mujer.** Porque a veces sí no lo entendemos, y hasta nuestros propios padres a veces

nos dicen "No puedes hacer eso, o sea, tú debes de obedecer a tu pareja porque el hombre de la casa" cuando hoy en día ya las mujeres hacen el mismo trabajo que los hombres ¿no? Antes, bueno los hombres nada más querían ser ellos, o sea, y era de que las mujeres en su casa, las mujeres no sirven mí para... o sea, no quería que tuvieran profesión, y ahorita pues bueno ya es parejo.

Pues a lo mejor por las costumbres que uno se cree, porque pus **muchos dicen que las mujeres somos solamente para el hogar** ¿no? que no, no debemos de ocupar un puesto, no podemos llegar a un nivel mayor que el hombre, puesto eso que el hombre es el que debería de estar... o es la mano dura ¿no? de la familia, entonces como no puedes rebasar o brincar un hombre... pero digo... hójole, estaría brincando mi cultura, pero yo lo pienso de otra manera y digo "No, ya no". Y a veces hasta dejar un poco nuestras costumbres al lado, ¿no? Porque si nos sometiéramos a nuestras costumbres, no hablaríamos, porque nuestras costumbres son machistas, **nuestras costumbres dicen que el hombre es el que puede, es el que tiene la razón, el que hace, el que habla**. Qué pasa en estas reuniones de los pueblos, ¿quién es quien tiene la voz en muchos pueblos? a la fecha ni siquiera se deja que hable la mujer todavía **y para poder llegar a niveles altos y ser funcional dentro de la política, tuviste primero que romper con ese tabú**.

Los roles de género y esas tareas asignadas a las mujeres y asumidas, generan en la mayoría de las ocasiones que el **participar políticamente** represente una **doble o triple carga de trabajo**, porque no solo participan políticamente, sino que, muchas veces, a diferencia de los hombres, tienen que llegar a casa a cumplir con todas las tareas pendientes, y en otras ocasiones, no solo participan políticamente y realizan las labores domésticas, sino que además de estas dos responsabilidades, cuentan con un trabajo remunerado.

Pues por la situación del trabajo, **aparte del trabajo**, nosotras como representantes pues siempre como que tenemos que ir acá, **tenemos que ir allá y como que siempre andamos corriendo**. Cuando me dijeron que yo iba a formar parte de una organización, yo digo, "Ay pus, yo tengo mis hijos, no puedo con ellos, ahora con esto, ¿qué voy a poder?".

[Para gestiones con el gobierno] aunque yo quisiera venir a sacar rápido mi puesto, pero nomás no puedo, entons entre las compañeras me tienen que ayudar a sacar mis cosas [y] aunque no se vendió, pero ya me sacaron.

Por razones personales ahorita decidí deslindarme un poco de las reuniones, antes estaba siempre acompañando a mi papá en las reuniones. Por estudios, más que nada. **Hace como dos años estuvo a punto de darme una parálisis facial**, entonces dije "No, tengo que dejar las presiones" entonces ahí dije "No, por ahora no". En diciembre antepasado, en el 2019, estábamos gestionando lo de la romería navideña en Reforma, yo creo fue mucha la presión, se me hinchó la mitad de la cara, entonces dije "No", ya mi pareja me dijo "Tendrás que dejar de hacer una cosa porque no puede ser, pasa algo y...".

Aunado a todo lo anterior también enfrentan otro tipo de violencias, incluyendo amenazas y situaciones que ponen en riesgo su vida y la de sus seres queridos:

La verdad es **que yo conozco gentes de lucha que han vivido amenazas**, ella por ejemplo, no la mencioné, es una mujer otomí, ha vivido amenazas.

Lo más difícil que ha pasado en estos veinte años creo que fue cuando **me amenazaron de muerte, cuando atentaron contra mi vida y la de mis hijas**, eso es lo más difícil y que ese año estaba yo embarazada de mi niña la más chiquita y al nacer mi hija pues tuvo que estar hospitalizada casi dos meses por todos los problemas que tuve ese año, mi hija nació con depresión, la tuve dos meses hospitalizada, una niña donde decían los médicos que pues tenía que estar en terapia constantemente porque la depresión la podía tumbar, eso ha sido lo más, más difícil que he vivido.

A veces se me hace como un tono de burla que dicen "Es que las mujeres querían equidad ¿no? pues ya la tienen" pues sí pero no te has dado cuenta que al tenerla te estamos superando ¿no? porque cuántas mujeres no hay que a lo mejor ya son doctoras, maestras, estudiantes que pueden ocupar cargos políticos, eso es lo que se han dado cuenta, que no nada más queremos una equidad en casa, **queremos a lo mejor ya no violencia, queremos otras cosas, otras oportunidades.**

A través de sus testimonios podemos apreciar que existe un contexto muy adverso para la participación política de las mujeres indígenas. Quienes enfrentan una serie de obstáculos que van desde la discriminación, la violencia institucional, la falta de acceso a la educación, así como diversas violencias y los roles de género.

En su día a día, experimentan una doble marginación: como mujeres y como indígenas, lo que afecta tanto su participación política como su acceso a derechos básicos. A menudo, se enfrentan a un trato desigual por parte de las instituciones, desde la falta de atención en trámites burocráticos, el exceso de requisitos para acceder a algún programa, el rechazo en espacios convencionales de toma de decisiones (donde prevalecen los hombres) hasta la criminalización que ejercen sobre ellas y sus comunidades indígenas. En muchos casos, la discriminación es tan profunda que incluso los propios funcionarios públicos las descalifican, ignorando sus voces y necesidades. Las barreras económicas y educativas también

juegan un papel importante, limitando su capacidad para acceder a oportunidades y defender sus derechos.

El machismo y los roles de género impiden que se reconozca su capacidad de liderazgo, relegándolas a roles tradicionales que limitan su participación activa en la vida comunitaria y política. Además, el abuso por parte de las autoridades, (como la violencia en los desalojos de vivienda, en las persecuciones por la venta) y las amenazas por el trabajo que defienda que realizan, las coloca en situaciones de alta vulnerabilidad.

A pesar de estas dificultades, muchas mujeres indígenas luchan por visibilizar sus voces y defender sus derechos y los de sus comunidades ya sea mediante denuncias o creando grupos o asociaciones que les permitan organizarse y exigir justicia.

4.4 Participación política

[Sería bueno] hacer visible la participación de las mujeres, en dónde vamos, cómo vamos, creo que sí es muy importante saber cómo hemos avanzado, pues al final hemos avanzado, poco o mucho, hemos avanzado, entonces y hacia dónde vamos, qué es lo que más queremos.

Esta sección aborda cómo las mujeres entrevistadas definen la participación política desde el acceso a cargos públicos, la participación con partidos políticos y el voto, hasta la participación en procesos organizativos. También expone de qué forma están participando las mujeres indígenas en la Ciudad de México: a través de la defensa de derechos, la participación en la toma de decisiones, el apoyo a sus comunidades la colaboración con gobierno, la exigencia y lucha por los derechos laborales, de vivienda, de justicia, políticos, identidad, cultura, lengua, educación y salud.

4.4.1 Cargos públicos, partidos políticos y voto

Aquí en la Ciudad de México la mujer indígena no tiene participación política.

¿Qué es para mí la participación política? la participación política para mí es **estar en un puesto del gobierno de la Alcaldía o de Gobierno Federal**, en un puesto que lleve el tema de comunidad indígena.

Las mujeres indígenas que yo conozco aquí en la Ciudad de México y que **somos representantes**, que **somos pocas**, sí hay pláticas y en algunas pequeñas reuniones que luego de repente coincidimos, sí hay un interés de tener un puesto público, sí lo hay, pero es muy difícil. Creo que algunas ocupan cargos. No me queda bien claro, pero hay más **diputadas**, hay por ejemplo Irma que es Zapoteca que está creo en alguna cámara entonces de repente algunas otras mujeres indígenas ocupan otros tipos de cargos en donde sí pueden hacer un poquito más de cosas, en el caso por ejemplo de la doctora Ruiz que es Mixteca de orígenes mixtecas, pues ocupa un **cargo como Secretaria** que es un cargo alto en donde ella sí pueden hacer más modificaciones y más cosas que simplemente ir a pararse, o a parar el este zócalo y pedir que se cumpla algún derecho.

Estoy dándome cuenta que dentro de las diputaciones **está una diputada mujer** ¿no? que es la compañera... bueno es triqui, no es cierto... ¡ay cómo se llaman las mujeres indígenas! creo que es mazateca o mixteca, no sé.

Entonces digo creo que estamos dando un gran paso como mujeres, y... que en parte porque el gobierno nos está dando el cobijo como mujeres tanto en los apoyos como de... abrírnos espacios para poder participar dentro de ellos. También han permitido que no solamente ella sino otras comunidades indígenas participen dentro del Congreso, creo que están dando algunas intervenciones, entonces digo pues de eso se me hace muy importante.

Algo que a mí me impresiona justo en estos temas que estamos platicando de la **poca representatividad de población indígena en las dependencias de gobierno en general**, ya sea en jefatura, subdirecciones, honorarios inclusive, o beneficiarios, es la poca población indígena que se encuentra en los diversos programas. [En todas las dependencias del gobierno de la Ciudad de México, con excepción de la SEPI solo ubica a tres personas en cargos públicos] que se autoadscriben o que son hablantes. En el caso del área de SIBISO, en una jefatura del CAPA está un compañero que se adscribe como zapoteco. Y en el área de planeación de la de Jefatura de Gobierno está un compañero que también se autoescribe, no estoy segura que sea hablante, y es hombre, desconozco el cargo. **En la Secretaría de Mujeres está una compañera que es triqui.**

Cuando hay así como **talleres**, o así, **eventos**, es cuando participan. En los eventos. Pues cuando van a estar la doctora Sheinbaum, o cuando nos citan que tenemos que acompañarlos. Pues, nada más nos presentamos, porque en sí no tenemos así una organización, participamos, y ya pues ya de ahí ya te preguntan si hablas o no... [una lengua indígena].

Las mujeres indígenas que tenemos, que son **senadoras**, que son **diputadas**, que están con partidos, en lugar de ayudar a su comunidad lo están pisoteando y están dando permiso de arriesgar y dañar a la comunidad.

Yo creo que si no estás con algún partido, y si no le sigues, y si no obedeces lo que ellos quieren conseguir de las comunidades indígenas, no te jalen, porque aquí lo que lo que he visto y pues en otras comunidades, es que o sea "Ah sí, te hago diputada, te hago senadora, pero pues necesito que hables con tu comunidad y le digas que esto es bueno" ¿no? cuando en realidad tantas empresas ha dañado a los ríos, ha dañado los montes, o sea todo ¿no? las milpas y todo esto. A lo mejor a las mujeres indígenas dicen "Ah pues quiero participar y pertenecer", pero al final de cuenta no están trabajando para la comunidad, están trabajando para otros.

Políticamente, no hemos pertenecido, bueno en mi **caso no he pertenecido ninguna agrupación política, ¿por qué? porque si en toda la vida nos han engañado, ningún partido político te da la mano**, nada más para con sus beneficios personales o te engañan por poquitas migajas, pero las necesidades que tu realmente quieres no te la cumplen. A veces pus sí te invitan y todo eso ¿no? pero políticamente que estés afiliada a un partido o así, no, yo he sido autónoma junto con mi equipo de la organización. De esa autonomía, pues **nos acercamos a las instituciones que dicen que apoyan a las comunidades indígenas, entonces [les decimos] "Estas son nuestras necesidades, pus ponte a trabajar y ayudémonos de la mano para poder lograr ese objetivo"**, sin ser presión, sin estar afiliado a un partido porque eso no, nunca te resuelve nada, entonces, mejor así yo lo he hecho, acercándome a las instituciones, es como así he logrado mis metas y el objetivo de necesidades.

Pues yo entiendo que [la participación política] es como **integrarse con algún partido**, es también tener un **cargo público** y ver y **trabajar para tu comunidad**. Salen a **ejercer su voto** ¿no? porque por ejemplo anteriormente pues como que les im... les decías "Pues es que tienes que votar", "No, pero pues es que ¿para qué, si siempre es lo mismo, ¿no?", "No, pues es que de to' mo' si no [votas], regalas tu voto", les explicas qué, en qué consiste y todo esto y pues ves que participan ¿no? o sea por ejemplo yo recuerdo que cuando ingresé a esta área mucha gente no tenía actas de nacimiento, CURP, no registraban a sus niños, cosas así, entonces nosotros como área les dábamos el acompañamiento que a Registro Civil, al ministerio público, incluso a dependencias de salud, pues para apoyarles en este andar ¿no? y que ellos obtuvieran sus documentos. Actualmente yo creo que casi el noventa y cinco o cien por ciento ya tiene toda su documentación casi en regla que eso yo creo es un gran, gran punto porque la verdad es que... no dudo que haya casos esporádicos de que estén como medio aislados todavía de esta información, pero por ejemplo yo lo noto en un programa de becas indígenas que tenemos en la Alcaldía Cuauhtémoc, va enfocado directamente a comunidad indígena, niños y niñas desde los seis a los diecisiete años de edad en los que son beneficiarios de un monedero electrónico para un apoyo y a través de ese apoyo, bueno lo que se pretende es

evitar la deserción escolar, entonces este apoyo no podría brindársele si ellos no tuvieran sus documentos en regla.

Hay veces que [en la organización], que cosas que yo no estoy de acuerdo a veces sí se me... se me sale y se los digo, dice [el representante en tono de reclamo] "¿Qué pasó XXX?" "¿Qué?" le digo. Supongamos que nos dicen "Tienen que ir a votar y que me enseñen [por quién votaron]". Le digo: "¿Por qué? Como que ya estamos grandecitos para que nos estén mandando, sabemos nuestras obligaciones, al menos yo sé mis obligaciones y conozco mis derechos y mis derechos tengo que ejercerlos, como ciudadana, como mexicana tengo que ir y ejercer mis derechos, no necesito que me manden y yo voy a votar por quien yo quiera, no porque ustedes me digan <<Ay, vas a votar por este fulano>> no, por eso yo vivo en un país libre y soy ciudadana libre".

Como [los partidos] ven la presencia que [las mujeres indígenas representantes] tienen en las Alcaldías, en nivel gobierno pues obvia... los partidos políticos yo creo que se han acercado con cada una de ellas y si veo que las invitan pues a la mejor a ser como... lo que le llaman ellos los Rcs o Rgs ¿no? que son representantes de colonia o así. Y sí, las invitan pues obviamente a que... les acercan no sé... actividades de talleres, cosas así, pues obviamente todo es como a cambio del voto ¿no? trae un trasfondo, desafortunadamente pues luego no,,, no se les busca como... pues en buena onda ¿no?

Creo que normalmente uno relaciona inmediatamente el término "político" con... con ser parte de un partido o a veces de una organización, y yo creo que no necesariamente.

4.4.2 Enfoque amplio de participación política: procesos organizativos

Creo que hace falta tener también miradas diferentes en la vida y más en la cuestión política-organizativa de esta ciudad, porque pues sí, efectivamente luego resulta ser "pan con lo mismo" ¿no? pero pues es difícil llegar a crear estas oportunidades, no se me hace imposible, pero creo que sí vamos paso a paso, lentito pero ahí va.

¿Cómo lo definiría? Primero, el apoyo que ha dado el gobierno para las mujeres, además de **implementar las ferias** itinerantes para poder ahora sí que dar a conocer nuestra artesanías, que creo que ha sido una... sí una gran labor del gobierno por esa parte que hasta ahorita se está implementando y qué bueno porque pues ahora sí que es una gran representación para nosotros como mujeres.

Creo que hay dos partes de participar políticamente: una pues exigir y hacer valer los derechos de las comunidades y la otra es, estar dentro de una instancia de

gobierno para también coadyuvar a la comunidad y ayudar a que se hagan valer los derechos.

La participación política, no sólo de las mujeres indígenas, sino en general, pues sería tener **participación en las decisiones de los programas sociales** que el gobierno proyecta, en las decisiones de las **leyes que se crean**, en las decisiones de... pues si **de todo lo que conlleva que hace el gobierno**.

Para mí una participación política activa [sería] tener participación en todo, en todos los programas, leyes o acciones sociales que están dirigidos hacia las mujeres indígenas en específico.

Lo que pasa es que el asunto de participar políticamente era lo que te decía: **hacer proyectos, participar en las organizaciones, hacer leyes**, pues no todos tenemos como que ni la habilidad, ni los estudios, ni los grados, ni las palancas para poder estar en ese estribo, sin embargo creo que detrás de los que sí participan, estamos muchas personas participando y se podría decir que esa es nuestra participación, que a veces es pequeña, pero al final lo hacemos, al final... **al final si no es una participación activa, aunque sea pasiva, hay una participación**, en menor grado, pero hay.

Pues para mí [participar políticamente], pues **es defender nuestra etnia**, de que somos indígenas y que nos cuenten como personas que somos capaces ¿no? somos trabajadoras. Pues, participación política en todo aspecto, **es apoyar a la gente**. Por decir si una compañera mía tiene un problema, pues para eso estamos, por eso se hizo una asociación, [para] ir a ver cuál es su problema que tiene, para mí eso es participación política.

Pues yo la defino, la participación política de las mujeres y los derechos que tenemos y como marca nuestra constitución política de todos los derechos que uno tiene derecho a la justicia, vivienda, salud, educación y etc. pero a veces esos derechos son violentados porque a veces una comunidad indígena... a veces si no sabes leer, no sabes qué derecho tienes, ¿no? entonces yo creo que los derechos uno es que los tiene que hacer valer esos derechos.

Yo la defino como **un derecho** el cual tenemos toda la ciudadanía y en este caso como mujer indígena, siento que tenemos una obligación mayor por la cuestión de exigir nuestros derechos ¿no? porque en muchas ocasiones, pues no... no son tan considerados y más en el ámbito indígena.

Existe un espectro muy amplio de procesos organizativos en los que participan las mujeres indígenas, incluso algunos se contraponen con otros. Por ejemplo, hay quienes participan en proyectos impulsados por las instituciones de gobierno o en espacios de negociación con este; y al mismo tiempo hay quienes desde sus

propios espacios organizativos exigen diversos derechos y confrontan al gobierno utilizando distintas estrategias: marchas, mítines, plantones.

Aunque puedo decirte **que hoy en día veo más participación que en los sexenios anteriores**, si estamos hablando de este gobierno que está, veo más participación, más la libre expresión, porque antes la situación estaba peor y considero que sí, pero **sí hay que trabajar en conjunto, gobierno, comunidad** para que se vea las necesidades que hay. Creo que me parece muy importante que, si bien yo no estoy, no milito tal cual en un partido político, es una política pública que sí estamos impulsando: la incorporación, el aumento de la incorporación de población indígena en los programas sociales y hacer visible todo lo que se hace, o todos los saberes de la población indígena.

Y sobre gobierno, pues también participamos algo, de participar en gobierno porque pues también yo creo, pienso ¿no? **gobierno necesita del pueblo y nosotros necesitamos del gobierno, así lo veo**. Pues **nosotros participamos con las consultas [que hace el gobierno]** a las comunidades, o cuando necesitan un apoyo, por decir ahorita que... del jefe, del presidente, pues yo como vuelvo a decir, yo estoy muy agradecida con él, entonces yo le digo a los compañeros "pues debemos de apoyar, ir a dar a nuestro voto" ¿por qué? porque gracias a él pues nosotros estamos obteniendo lo que tenemos. Entonces de esa manera participo con gobierno. Pues en **eventos**, cuando ha habido así, ¿cómo se llama? ... sí, cuando te citan en la Delegación, que va a haber un evento o esto, y ahí vamos.

Desde mi enfoque en cuestión a la política, creo que hay personas y mujeres indígenas en general que están luchando, pero no, no están donde deberían de estar, o sea estamos en las calles, estamos en **mítin**, estamos exigiendo, no son diputadas.

Hay compañeras que han hecho otro tipo de... ahora sí **que han formado su propia organización**. Sí, es que bueno, hay muchas organizaciones que ya están muy avanzadas, vas con una representante que es mazahua y ya luego, luego la reconocen. Cada quien tiene sus formas de cómo llegó a la representatividad pero sí, la mayoría ha sido por asamblea.

Yo también de hecho estuve trabajando con el compañero, estuvimos trabajando en la lucha o estuvo un tiempo que me invitó trabajamos en conjunto e hicimos un **plantón** ahí en el Zócalo, ahí estuvimos días, ahí en el Zócalo. La vecina de acá dijo que iba a ser una **manifestación** y ya fuimos, nos fuimos a plantar al Zócalo, pero pues nos íbamos vestidas, entonces ya de ahí pedíamos exigir ¿no? exigir apoyo.

Las que siempre están ahí por ejemplo, te digo, yo lo veo en el plantón del Eje central y siempre son mujeres a veces con sus niños. Yo luego me genera sí...

pues no sé... admiración porque finalmente el estar en un ambiente completamente distinto a el confort de tu casa y estar en un **plantón**, o sea si es como bien.... bien pesado ¿no? y más en una ciudad tan transitada como es el Eje central y la calle de Juárez, y ves a las señoras que están ahí, se adaptan tan... como tan fácilmente, se ponen a lavar, se ponen a hacer tus tejidos, sus comidas y todo y no pasa nada y cosa que, digo, no es que yo minimice la actividad que hacen los hombres pero entonces ¿ellos en dónde están? o sea ellos como representantes ¿en dónde están en ese momento para hacer valer todos sus derechos, no? Entonces digo, yo creo que sí se les debería de dar el valor, el reconocimiento, por lo menos la visualización desde esta perspectiva que ellas son las que pues constantemente están ahí ejerciendo su derecho ¿no? porque finalmente yo creo que, mayor participación, ¿cómo podría ser, no? ¿quiénes están ahí? las mujeres, los niños, entonces si lo vemos en un punto realista, sí están participando ¿no? o sea **sí están en pie de lucha y todo, pero no son visualizadas** como tal.

He ido a marchas, **he entrado a Cámara de diputados, he ido a la Cámara de senadores**, así, he participado en mucho, pero siempre he portado mi vestimenta, siempre porto mi vestimenta a donde quiera que voy, pero soy pieza, como le digo a ellos, soy pieza única, nadie más. He ido Oaxaca, así las **marchas** que hacemos cada año o hacíamos cada año, voy a las marchas, participo en las marchas en los **mítines**, en todo, en todo participo.

¿En las **marchas**? pues igual, **por luchar por una vivienda, por ejercer nuestros derechos**. A **marchas** sí vamos, cuando que hay marchas que algo ¿no? [por ejemplo] que desalojaron, como apenas desalojaron apenas a unas del Rancho de aquí en la Roma, ya fuimos a apoyar también, anduvimos ahí en la marcha. Dicen que de la unión nace la fuerza, ¿no? Así también luego apoyamos así en marchas.

La gente se está **manifestando** y algunas por ejemplo en el cuestión de la comunidad indígena yo veo que **se están manifestando organizadamente**, sí han hecho cierres, sí **han hecho manifestaciones** y eso, pero creo que dentro de lo que cabe, han sido unas manifestaciones organizadas, sin violencia, sin afectar edificios, comercios y demás como a lo mejor en otros casos, y creo que se están logrando objetivos, la prueba es en que **hay varias comunidades que ya están creando su territorio en la Ciudad de México** ¿no? que a la mejor ellos no tenían oportunidad porque siempre los consideraban población migrante, porque ellos pues vienen de los pueblos, vienen a residir a la Ciudad de México y pues en algunos casos llegan a invadir predios, porque obviamente el tener un lugar aquí en la ciudad sí es caro, entonces yo creo que este empoderamiento a nivel general, no nada más con las mujeres sí ha sido un proceso largo que les ha costado.

Algunas mujeres indígenas deciden participar en redes más amplias que trascienden el ámbito local:

Cuando fueron creciendo [los hijos], que retomo [a] esta lucha y ya me siento 'dentificada de una "casa", pos...al carajo eso [la discriminación, y tener que fingir no ser indígena], 'ora soy lo que soy. Entonces lo único que hice pos ya **me acerqué más en la lucha de los compañeros Zapatistas** y ya me sentí como... [en] la casa, 'dentificada, la sangre 'dentificada... el color...todo, 'dentificada, dije "¡Ah! pos aquí es, es de aquí donde soy". Me siento contenta, me siento con esa libertad de poder caminar porque me siento 'dentificada, una 'dentidad de donde provengo, una 'dentidad que quiero que permanezca, una 'dentidad que quiero que los nietos estoy enseñando que hablen Mazahua.

Y entonces eso es la lucha que yo he venido caminando y luego ya después de ahí, yo **he ido a las reuniones del CNI, allí conocí otras compañeras**, compañeros, me gusta escuchar, me gusta aprender, me gusta, aunque no fui yo a la escuela, pero de todo lo que se habla y comparo con lo que yo vivo o con lo que vivimos aquí, coincide y yo digo "ah pus mira, pus es importante ¿no?". Cada una es autónoma en la representatividad de su comunidad, pero hay temas que nos competen al mismo bien común, entonces ahí es donde nos agrupamos para poder lograr el tema.

4.4.2.1 Demanda de derechos

Muchos esfuerzos organizativos buscan satisfacer diversas necesidades no cubiertas por el Estado, abarcando la demanda de una gama muy amplia de derechos.

Pues en la **lucha social**, esa es la forma que han empezado a participar las compañeras otomíes, en una lucha. Yo creo que [participar políticamente] es **luchar por los derechos**, luchar por los derechos, **aunque no pertenezcas a algún partido** o tengas un trabajo referente a eso, yo creo que la política es crear políticas para estar mejor, enfocándonos pues a las comunidades indígenas, que tantos derechos se les viola. Yo creo que es defender eso ¿no? porque muchos sufren de discriminación, muchos no son respetados sus derechos. A veces no es que te prepares ¿no? sino que es la propia necesidad y la propia injusticia que tú ves a lo largo de la vida, entonces eso es lo que te hace ver, te hace reflexionar, que dices pus ¿por qué no luchar no, por qué no defender esos derechos que se dice que tenemos?

Que sí es importante un papel, en la actualidad es importante un papel pero, con papel o sin papel, no tienes justicia y no puedes entrar dentro de una política porque pues te piden tantos ciertos requisitos y entonces dices ¿y pa'qué? cuando la lucha lo tiene que hacer uno personal y ver la necesidad **que una comunidad está careciendo de vivienda, de justicia, de trabajo**, entonces pus yo creo que esas son las necesidades y **no nada más es un día, un día de necesidades o un día políticamente, son todos los días hay una necesidad**, hay una necesidad todos los días, todos los días, los trescientos sesenta y tantos

días que tenemos al año son las necesidades que hay y esos son lo que ve uno... uno para poder sobresalir y exigir esos derechos.

Pues yo creo que nosotras como mujeres mazahuas o yo, voy a hablar desde mi persona, mi participación política creo que también tendría que ser en lo que hago, que **es exigir los derechos de las comunidades** o de la comunidad que represento, exigir y hacer valer el derecho de la comunidad indígena que represento, creo que esa también es una parte de participación política, creo que son dos partes de participación política.

Pienso que **participación política es incidir en distintos aspectos, particularmente con tu población objetivo**, o la que tú creas que puedes beneficiar o apoyar, no más que beneficiar, apoyar ¿no? o **generarle, acercarle, y dotarle de herramientas para su desarrollo personal, económico, educativo, laboral, comunitario**. Entonces, son cosas... son lucha que no es beneficio de uno, es **beneficio de todos** y todas y 'horita lo que yo estoy haciendo, le digo, ahora, tenemos que participar todas y todos. Creo que así lo definiría el término de participación política ¿no? la **incidencia de mejoras en la vida comunitaria**.

Pues la mayoría [de mujeres indígenas] **reclaman sus derechos, sus derechos a las viviendas** sus derechos a las... fíjate que no he visto participación peleando por su derecho a la educación, he visto más bien a su **derecho al trabajo, a la libre expresión**, a la vivienda es lo que más he visto de otras mujeres indígenas pelear mucho.

Algunos han participado incluso para los **COPACOS** que son actualmente ¿no?²⁹

Yo he buscado por desarrollar proyectos o desarrollar algunas **actividades que benefician a la comunidad**. Tenemos las lenguas por un lado, **medicina tradicional, bordado tradicional, gastronomía tradicional, juegos tradicionales**, hasta ahí lo dejaré todo lo que estamos incidiendo en lo político o en lo público. El derecho que más... [por el que más hemos trabajado...] creo que han sido como todos, entre **salud, educación, trabajo y vivienda**, pero en el que más nos hemos enfocado es en el de vivienda y trabajo, ese son los dos primeros y luego ya va el de educación.

Pues por ejemplo [Leonor] siempre les está [diciendo] "Oye vecino, que van a venir del servicio médico para que estés pendiente" o sea ella difunde mucho, por ejemplo como **ella todavía habla su lengua y habla español entonces pues nos ayuda mucho con la difusión**, con la convocatoria con la gente, si hay que dejarle alguna notificación, no sé ¿no? entonces además pues siempre anda... trae siempre los teléfonos de toda la comunidad ahí "Oye, no te encuentran, vente para acá" ¿no? porque o sea hace cosas así, entonces es muy

²⁹ Comisiones de participación ciudadana.

participativa la señora ¿no? pero no es representante de pre[dio]... de comunidad ni nada.

4.4.2.1.1 Derechos económicos y laborales

Un derecho particularmente exigido en la Ciudad de México es el del derecho al trabajo y al comercio, especialmente en espacios y vía pública.

Nosotros **trabajamos para sobrevivir**.

Ahí está mi lugar [de venta], pero también igual... estarle pagando [a una dirigente no indígena], porque es mucho lo que se paga. Son quinientos pesos a la semana venda o no venda, trabaje o no trabaje tengo que pagar. Entonces, pues trabajar con eso, o tener trato con eso es como tener pacto con el diablo. Como te digo, desgraciadamente, no puedes decir nada, hay muchas cosas que tú no estás de acuerdo de lo que pasa, pero mejor... no se puede decir nada.

Sí, **tenemos proyectos principalmente para ayudarnos entre nosotros y poder ayudarnos económicamente**, porque con lo que realizamos, los vendemos y es una forma de ayudarnos, poco a poco hemos ido aprendiendo a ver la forma de hacer más cosas ¿no? También **en vía pública hemos peleado los espacios de nuestras compañeras** que se les quita por poner a otra persona ¿no? [para poner] a los líderes que todo el mundo conoce.

Pues yo creo que plasmar que la **representatividad de las mujeres mazahuas** en la Ciudad de México **parte desde una visión de una necesidad** y parte desde el respeto de las familias, de nuestras parejas. La mujer mazahua en la Ciudad de México, llega desde los años sesenta, setenta, y llegamos a vender donde nos nombran... bueno le tocó a mi madre pero nos tocaba pues escucharlo y vivirlo con ella porque estábamos chiquitos... donde la nombran "María", "las Marías", las famosas "Marías". Entonces creo que ese nombre de las Marías sería dignificar a la mujer mazahua como las mujeres mazahuas, las "Marías" y que pues la mujer mazahua en la Ciudad de México tiene una necesidad de trabajo, de comercio, **somos comerciantes por naturaleza** y ese es un tema que nos sigue costando mucho trabajo ante los ojos del gobierno, el gobierno de la ciudad y más ahora que traen una postura de "ya no más comercio", "ya no más gente torera en las calles" y eso se nos ha hecho muy complejo, muy muy complejo para nosotras las mujeres mazahuas.

[Yo participo] **abriendo espacios tanto para ventas, como apoyos económicos**. Cuando empecé a ir [a hacer gestiones], con mi mamá era como más problema porque decía:

- Es que lo que tú haces, lo que hace tu papá [en la organización], tú todo lo sabes [en tono de reclamo].
- Pues sí, porque pues voy a veces cuando él no puede.
- Pero es que no, no me gusta que andes con él.

Pues, ni modos, a mí me gusta y me gusta más cuando venimos a vender, estamos todos aquí acompañándonos, y más la satisfacción de cuando te encuentras a una persona y [dice] "Hola XXX, ¿cómo estás?" y digo, a mí me gusta mucho, y siempre mi pareja luego cuando voy a un lado con él, me dice "Es que cuando vamos a algún lado todo mundo te saluda", le digo "La gente me conoce" ... y eso a mí me gusta ¿no? Digo, qué bueno que por lo menos un saludo [cuando] vaya a un lado, digo no me voy a morir de hambre porque yo sé que puedo contar con mucha gente, y eso es... o sea es lo que me gusta, nada más conocer a gente.

A lo mejor ahorita ayudan más a los indígenas y tienen más posibilidades, porque antes, por ejemplo, mi suegra, la que era mi suegra, ella decía que llegó desde chiquita, y ella no sabía ni vender, ni nada, o sea, era imposible. Se tenían que ganar la vida vendiendo chicles, pepitas, lo que ellos hacían, y ahorita ya... pues ahorita ya tienen su puestecito. Por eso **muchos de nosotros, bueno de los de mazahua, venden** que son las papas, el elote asado, todo, ajá, porque es lo que aquí se vende, las pepitas, las palanquetas.

Entonces en mil novecientos noventa y seis retomo nuevamente esa **lucha del comercio en vía pública** o de la vendimia de vía pública. Y entonces ya nosotros, un grupito como de veintiocho u de treinta y dos compañeras mazahua, son de Corregidora y otros que estaban al costado de la Catedral y los que estaban en la plancha, son los que pidieron apoyo, que **¿por qué no nos organizábamos? porque la verdad, nos estaba reprimiendo bien feo** [el gobierno de la ciudad]. **Se logra de que afuera de los mercado, se acomodara las compañeras mazahua.** Es por eso que están en **Granadita**, están en **Morelos**, el primer mercado que se dio, fue en **Morelo, Granadita, La Villa**, aah... ¿cómo se llama el otro?... **Martín de la Torre, Salto del Agua, San Juan de Letrán y la Lagunilla.** Ya crecieron sus hijos, allí están, a la mejor ya no venden la fruta, pero ahí siguen, porque se logró ese tiempo. Yo ya no iba... ya no iba a pelear de este lugar, ya no lo iba a defender, pero cuando yo regreso de la cárcel y veo que ya están muchos artesanos [no indígenas] que no estaban aquí, es lo que me volvió a motivar... juntar otro[s]... como cien indígena a las cinco de la mañana estamos garrando Marcelo Ebrad aquí. Y orita sigo, sigo dando la lucha, **que respeten un espacio que por muchos años los abuelos lo conquistaron para trabajar**, que los abuelos les costó muchísimo y que nosotros, los único que lo hederaron, es un pedacito de banqueta para sobrevivir porque nosotros no tenemos prestaciones, no tenemos seguro, no tenemos aguinaldo, no tenemos nada.

Pues en la asociación, el primer punto ahorita es la lucha, así es como nace la asociación, **la lucha para los espacios [de trabajo]**; el segundo punto pues es para los **apoyos para toda la comunidad** porque ahorita estamos en la lucha de los espacios pero todos mis compañeros que todavía no tienen un espacio tienen que estar batallando aquí adentro del metro, porque la asociación no nada más... ¿cómo le explicaré? no nada más es gente del metro, es de afuera, de tianguis de... de muchas situaciones que son indígenas y que están en... en la comunidad de la asociación Sociedad Indígena, entonces en problemas que tienen cuando los agarran, tienen otro tipo de problema, es como que uno trabaja para ver qué es lo que necesita la comunidad.

Es por el motivo que yo, a base de la lucha, pues **ya logré este localito**, y sigo luchando. Ahora, pues yo estoy muy agradecida con el gobierno que está... porque la verdad a él y a la licenciada Claudia y a todos sus colaboradores por parte del gobierno y también colaboradores del metro que ahorita, bendito Dios, bien agradecida porque el licenciado que está me escuchó y pues gracias a gobierno ¿verdad? también, **fuimos escuchados y parece ser que sí nos van a dar nuestros espacios**, entonces pues me da mucho gusto, mucho orgullo.

Yo conozco comunidades otomís, tampoco las he mencionado, las mujeres otomís también son muy participativas, **conozco varias representantes de organizaciones de mujeres otomís han logrado muchos proyectos** también, ellas se enfocan más en los proyectos de la muñeca ArLële, han conseguido las ferias de la muñeca ArLële en el Monumento de la Revolución de México, ahí se me hace que es una **organización muy equitativa con los representantes hombres de sus comunidades**, porque permiten integrarse, permiten la opinión de las mujeres. Sí mira, por ejemplo, una compañera bien participativa, la señora Brígida Ricardo Matilde, ella es una compañera otomí, es una de las compañeras que promueven, impulsan la cuestión de la muñequita ArLële, ella apoya mucho a sus compañeros agremiados otomís, o bueno de la misma comunidad, para **generar estas fuentes de empleo** ¿no?

XXX, ella estaba viendo por lo suyo en Zona Rosa, ella está más adentrada dentro del **comercio**. Ella igual está ahí **como gestora de los espacios públicos**, apoyando a las compañeras en esa... más con esa vía. Es una persona que... que como te digo defiende los derechos, creo que pertenece a una organización y la he visto pues meter solicitudes para cosas, para... debe de pelear **por derechos... para empleos, para el seguro**.

4.4.2.1.2 Vivienda

Otra exigencia de suma importancia para las mujeres que participan en diferentes organizaciones en la Ciudad de México es el derecho a la vivienda:

En cuanto la... lo de la **vivienda**...

[Ser gestora] Implica la **gestión de una vivienda** porque todas las comunidades que por lo regular radican aquí en la ciudad, pues están en esa lucha, de tener una vivienda digna para poder ahora sí que vivir mejor.

Ahí [la plaza Nuestras Raíces] fue como el espacio donde la comunidad entre los años sesenta, ochenta... -que empezó a migrar la comunidad hacia acá-, ahí fue como nuestra área de descanso se podría decir ¿no? donde está la muñeca, fue donde todas nuestras mamás, abuelitas en un momento dado se llegaban a dormir ahí, por no tener un lugar donde habitar y ese espacio era un basurero, pero ahí era nuestro. Después de terminar un largo día de vender chicles, nuestras muñequitas, pues veníamos a descansar, bueno, venían a descansar ahí, mi mamá. Mis papás dormían en Zona Rosa, en el ángel de la independencia donde antes estaba la embajada, dormían en ese espacio y pues yo crecí aquí.

Aquí pues **sí estaba muy feo [el hacinamiento en las viviendas]** ¿muy feo en qué aspecto? No porque yo digo, yo recuerdo y digo, gracias a Dios nunca hubo una quemazón, imagínese si hubiera habido una quemazón y salir todos por... sobre esa puerita, ¡no hombre! estuviera todo muy complicado. Entonces ahora pues ya no, ya no vivimos así.

Vivíamos en Belisario Domínguez número diez, **un cuartito así un poquito más grande aquí seis, siete familia, parecíamos sardina...** todo así y entonces... se fue como que acabando esa casa, se fue deteriorando, se fue acabando. Y antes de dormir cada quien 'pagaba su vela y ya entraba la persona que nos iba a cobrar por persona, ya traí su lámpara... ya nomás contaba las cabeza, fuera niña, niño, contaba y ya le pagábamos lo que era lo de la renta ¿no? los papá ya pagaban eso. Cuando se quemó, pues de ahí ya no nos dejaron ingresar, ya no nos dejaron entrar, y entonces todavía estaban **abajo** de la iglesia, donde está la iglesia, allí se quedaron con un plantón y vieron que ya nadie les hizo caso, pos se dispersaron. [Posteriormente] Ya hubo muchas demanda y esas demanda, ya lo hicimos de una forma específica y lo más sentido de nosotros, porque todos esos predio que vivimos los indígena, **nos querían sacar afuera de la ciudad**. Cuando se hace ese encuentro, **demandamos que los predios fueran expropiado a las comunidades que vivían ahí en ese predio y con unos proyecto accesible**, pos íbamos [estaban dispuestas] a pagar, pero pues tampoco... "No te manches [Gobierno]" ¿no? y entonces eso se logró.

Tenemos las compañeras que están... que viven en... las que invadieron el INPI. Ellos buscaron hacia la **vivienda**. Digo pues sí se está dando un gran logro, una visión muy importante, se están visibilizando más.

Ya aquí se empezaron a organizar [para diferentes cosas]. Ya fue cuando nosotros nos metimos. La gente sí se juntó, y ya de ahí nos dijeron: "No pues síganle así, así sacan más... Aquí son doce [departamentos] pero hay... como te digo, bueno acá, la chica de acá, son tres familias que viven, y están en espera, están buscando en cuanto haiga una oportunidad para lo de vivienda, pero vas y

pues como ya el de aquí ya está muy reconocido allá [en las instituciones de gobierno], pues has de cuenta que nos van dejando hasta atrás, hasta atrás [en la lista]. Pues ahorita es lo que apenas van a ver ellas [lo de la vivienda], apenas se van a empezar a... ahora sí [como representantes]. Y ya de ahí nos empezamos a unir, unir, unir. Hemos visto otros casos que la verdad pues no los voltean a ver, y a nosotras, pues sí, la verdad si nos dieron mucho apoyo y nos escucharon, nos tomaron en cuenta. Y ya los vecinos, dijeron "ustedes dos" dicen, "a ustedes las apoyamos" dicen, incluso ya hasta iba a haber golpes con el de allá arriba [el anterior representante], [le] dijeron "no es que tú ya, tuvistes un buen, ahora déjanos que a nosotros nos den porque nunca nos han dado nada, de las viviendas", departamentos que según sacaba aquí, porque luego **hay departamentos que viven hasta tres-cuatro familias en un departamento en espera de vivienda**, él sacaba viviendas pero para otra gente. Yo estoy en lista de espera [para vivienda] pero ya tengo como unos ocho-nueve años luchando y hay unos compañeros chamacos que entraron después de que yo ya tenía dos, tres años y ya tienen vivienda. Eso no es justo. Eso no es justo. Entonces de nada sirve que estemos luchando.

Yo por ejemplo **al inicio de esta lucha me acerqué a las instituciones por una injusticia que viví, a mí me asesinaron a mi padre**, tons yo me acerqué a las instituciones a pedir apoyo que en aquel entonces era el Instituto Nacional Indigenista, pues yo quería que me apoyaran. Ahí, de ahí conocí a varias personas porque a veces también no te permiten otras organizaciones que ya están, a que te incluyas con ellos o a que te tomen en cuenta ¿por qué? porque pues **en aquel entonces eran puros hombres**, entonces como que era más un poco... más como machismo, que no aceptaban a las mujeres, entonces ya de ahí pus, me acerqué con esta persona, con una licenciada y pus ella me dijo:

- Forma tu grupo.
- Y... ¿[con] cuánto puedo formar?"
- No pus... con diez mujeres.
- ¿Con eso? uuhh, somos veinte.

Entonces el Instituto Nacional Indigenista es ahí donde ya empecé a tener como relación de tantas instituciones. Conocí a varios, a varias compañeras, a varias organizaciones y entonces **me invitaron a la primera caravana creo que hubo de observación del conflicto que había en Chiapas**, dije "pus si voy, ¿no?, voy" y la verdad, a mí me marcó mucho también allá porque tres o cuatro veces que fui como observadora y me marcó mucho porque en mi comunidad de origen digo que existe caciquismo, pero aquí esta peor, está peor aquí, por los... por el ejército, por el gobierno. Pues bueno, terminamos en la observa... y ya al regresar acá pus dije, "No, no puede ser, no puede ser que vivamos [así] en otros estados de la república" eso nadie lo sabe, nadie sabe, porque muchas veces no es lo mismo que tú lo vives en carne propia, a que te lo cuenten, a las

historias, los libros, y dije, bueno pues **"Vamos a luchar por un territorio"** que era la necesidad de lograr una vivienda aquí en la Ciudad de México y después de ahí, regresar a la comunidad de origen.

Yo quería un buen vivir para mis hijos, quería una **mejor calidad de vida en algo mejor de vivienda**, porque nuestro primer problema, cada una de las comunidades que yo conozco, que he tenido la dicha de platicar con la representantes, teníamos un problema en el tema de vivienda, la manera de cómo vivíamos, entonces es similar al que yo estaba entonces, cuando yo me hago mamá, crezco, voy reconociendo mi identidad indígena, voy reconociendo que mi mamá es de un pueblo mazahua, habla una lengua materna, usa un traje mazahua... a principios no era fácil, era de burla, pero con el paso de los tiempos y que hay una necesidad de vivienda, pues **empiezas a reconocerte como indígena, con tu identidad** y que ese era una manera, una puerta para que el gobierno te ayudara. Entonces yo como mujer, como mamá, como miembro de una familia y como miembro de una comunidad, el interés era el tener una **mejor calidad de vida**, y ese fue el mismo interés de las otras mujeres indígenas mazahuas, entonces creo que eso fue que hizo que seamos más mujeres mazahuas, el querer **cambiar nuestro modo de vivir**, el querer **tener una mejor vivienda para nuestras familias** y que pocas somos las que hemos terminado con la pareja a un lado, apoyando a lo que se decidió hacer, y algunas tuvimos la suerte de pues, salir divorciadas, separadas porque la pareja no lo quiso apoyar, pero creo que es porque la mujer en sí en, ¿cómo se dice? en concreto o de manera general, es porque tenemos un interés de cambiar nuestra calidad de vida.

Mazahuas conozco muchas, muchas, por ejemplo, una que tiene mi admiración entre muchas más que conozco es Petra Ignacio Matías, ella es representante de comunidad mazahua ¡no, bueno! ya ha logrado **vivienda**, ha logrado crear la... ella, con Silvia, Eucebia, José, que son mazahuas, Albina, todas ellas han creado este colectivo de mujeres mazahuas y se han hecho visualizar en la Ciudad de México.

[Yo realizo] los **trámites para lograr la expropiación de este inmueble**. Pues desde que tenía creo que los dieciocho, empecé a participar, a empezar con la gestión, porque como ya yo desde muy pequeña tuve a mis niños y pues lo que quería era una vivienda, pero sobre el camino pues vas conociendo a más personas y te dicen "A ver, mira, es que sí quieres una vivienda, también te das cuenta que detrás de la vivienda está la necesidad de un trabajo, detrás del trabajo está la necesidad de tener estudios" ¿no? y es como tú le dices a la comunidad "Ya es hora de que dejemos de ser no visibles y que la gente piense que también somos todos ignorantes" ¿no? Y entonces de ahí la lucha en que nos hagan caso, de no nada más nuestras necesidades, y también el derecho a lo que todos le llaman, el **derecho a una buena vivienda, una buena alimentación, a la salud** y todo eso.

Años anteriores ya íbamos a expropiar en el 2015, **íbamos a expropiar el predio para las lenguas que radicamos**, bueno para la comunidad que radica en este predio, pero al parecer... no sé, hay mucha corrupción desde política, como muchos interesados porque en esta zona, esta colonia es muy, -dicen ellos- muy querida, y muy cara, entonces ya íbamos a ganar la expropiación pero de pronto por equis o por ye apareció un supuesto dueño, apareció la Fiscalía diciendo que no podíamos, nos resguardó varios documentos que necesitábamos para expropiar y pues ya no se expropió. El INVI, al estar haciendo cambios y cambios de administración, pues eso también fue lo que nos atoró, y ya no pudimos avanzar con la expropiación de este inmueble.

XXX estuvo presente en el desalojo que hubo en la Colonia Juárez, no sé si escuchaste hace como medio año, un año, ella fue una de las que se desalojaron igual que a XXX ¿no? entonces sí, ahí exigieron sus derechos y se montaron frente a los agresores y rescataron su predio, entonces son mujeres muy aguerridas, muy participativas [además] son de diferentes comunidades porque XXX es este otomí y XXX es mazahua y sin embargo trabajan de la mano ¿eh? o sea entonces está padre ¿no? que se abracen.

4.4.2.1.3 Justicia

En la Ciudad de México algunas mujeres, aparte de lo que ya se ha mencionado, también apoyan a sus comunidades en la exigencia de justicia, específicamente con la liberación de compañeras y compañeros indígenas, a quienes, en muchas ocasiones se les viola sus derechos por no hablar el castellano, por ejemplo, varias mujeres mazatecas y otomís, trabajan como peritos intérpretes-traductoras en sus propias lenguas para apoyar a la gente de sus comunidades en los sistemas de justicia, o incluso, sin tener una formación en este tema, ni ser abogadas, defienden a sus compañeras y compañeros:

De la lucha de mi papá [por su asesinato] no tuve justicia y de ahí es donde ya dije "No vuelven a hablar de mí, no voy a permitir que viva una injusticia, voy a luchar y voy a defender, yo voy a hablar y voy a **exigir que se haga justicia**, a la mejor no por las armas y todo, sino por palabras.

Pues ahorita tenemos un grupo de mazatecos que están encarcelado injustamente violando los derechos. Ellas [un grupo de mujeres] han estado ahí enfocándose, se podría decir que pues... lucha por los derechos, **luchas por los derechos y la discriminación y la vulnerabilidad**.

Sin nada, ni denuncias ni demanda, nada más porque te vestes así y tú vas a ser el pagador, ¿no? Eso es lo que yo me di la tarea, vario de ellos aquí en la cárcel porque... por lo poquito que yo tomé en los talleres de capacitaciones, **hasta abogada fui, ¿no? porque defendí varios que estaban injustamente en la cárcel.** Fueron varios preso que saqué y entonces... una vez se chocó unas personas, una de mazahua venían a trabajar, vendían en Corregidora, venía porque ya le habían hecho tarde, 'garraron un taxi para ir a... no sé, a comprar o algo así, se chocó, perdió sus diente uno, el otro se descalabró, el otro... ya todo así:

- Ah no, esos muchachos van a tener que pagar el taxi ¿eh? porque quedó buen...muy malas condiciones -me dijo [el del juzgado]-.
- ¿Por qué? si ellos no son dueños del taxi, ellos venían allí, entonces el que va a pagar es el dueño del taxi porque son los daños que ellos recibieron.
- No señora, lo siento, pero aquí no estás registrado.
- Aquí abajo dicen las fechas donde vinieron a registrar y yo quiero que usted me va a decir, ¿por qué lo borró esto? y entonces, no me digas y déjalo así, mañana aquí estaré la primeras horas con la Comisión de Derechos Humanos, para que esto se va a ver.
- Espérese señora, venga, venga, ¿qué es lo que quiere usted?
- Lo único que quiero... que le paguen todos los gastos de los estos persona, que le paguen todas sus curaciones y que le van a pagar sus días que no ha trabajado, eso es lo que yo quiero. Nosotros necesitamos que le regreses todos sus gasto.

Pues así... le pagaron sus días que no trabajaron, le pagaron sus dientes, le pagaron todo. [En varios casos similares decía], "Ay Dios mío, tengo que gastar copia, tengo que pedir, tengo que quemar las pestaña de leer ¿quién lo está acusando? ¿por qué lo están acusando? ¿de dónde lo 'garraron? ¿si hay testigo, no hay testigo?". Todo eso yo tenía que ver.

Pues justamente, participo, o participamos varias mujeres también en **traductoras [en la SEPI]**, porque **muchas veces se han llevado detenido a varias de nuestras compañeras por el hecho de vender en vía pública**, pero muchos no saben expresarse y tampoco lo hablan al cien el otomí, y también estoy igual ahí apoyando a mis compañeras para que no... no estén en ese tema de no poder decir lo que ellos quieren decir, pues entiendo que en vía pública, cuando todos levantan es parejo, pero hay unos que se les da un mejor... y unos que se les dan un peor trato y más cuando no te sabes expresar, porque al tener un cargo también policiaco, ellos también abusan de que "ay pues si no sabes hablar", o no sé ¿no?, entonces pues sí he estado ahí participando también con ellos.

4.4.2.1.4 Política

También, desde espacios colectivos, realizan acciones o actividades en torno a la participación política de las mujeres en diferentes esferas, tanto convencionales como no convencionales.

Pus poco a poquito como que se fue haciendo las cosas y **logramos abrir la Comisión de Asuntos Indígenas de la Ciudad de México**, porque nosotros decíamos “Es que no estamos en contra del [de que se hable de] grupo vulnerable”, pero no nos ‘dentificamos con ellos porque nosotros somos indígena y tenemos una capacidad de hacer las cosa.

A veces tú sabes que **es muy difícil a que llegue a una tribuna, a un Congreso**, es muy difícil porque a veces pues te cortan ¿no?

4.4.2.1.5 Identidad, cultura, memoria y lengua

Muchas mujeres indígenas han impulsado la importancia de la identidad, algunas veces para subsanar “deudas” históricas al autoadscribirse como indígenas, otras trabajando en la en la visibilización de la cultura, el rescate de la lengua y de la memoria y el arte vinculándolo con el trabajo político.

A mí me impresionó pues, saber que hay tanta población indígena justo en el en el centro histórico [de la Ciudad de México] ¿no? y creo que el hecho de que nosotros hayamos participado desde el inicio de esta estrategia [llamada Barrio Adentro] **ha visibilizado mucho a la población indígena en varios polígonos**, en varios territorios a los que hemos visitado. Una de las preguntas necesarias y básicas en las encuestas, les preguntamos si son parte de una población indígena o si son hablantes, o si se autoadscriben y creo que normalmente el hecho de tan solo preguntarlo, puede hacer a la persona pensar en que si lo dice, puede generarle ciertas ventajas ¿no? no en una cuestión de oportunismo, sino al final pues es una población con cierto grado de vulnerabilidad y que es importante que también mencionen de dónde son ¿no? esa me parece que es una pues.... cómo decir... un resultado de estar constantemente talachando en las instituciones ¿no? o estar insistiendo en hacer hincapié en la presencia de población indígena.

Luego el compañero [dirigente] me dice “XXX, vamos a ir acá, quiero que vayas a una conferencia de prensa”, sí he ido a las **conferencias** de prensa y todo, y sí he participado, me hacen preguntas de dónde soy, **qué lengua hablo** y así, ¿no? va a

salir en el periódico, también en un cuadro que expusieron en Chapultepec que hizo el Gobierno de la etnia mazateca.

Tengo el proyecto que hice, participamos las dos mazatecas: el etnia mazateca de la baja y la alta, entonces, pues de hecho nada más fui yo, mi sobrina, fuimos como siete compañeras mazatecas. Mi proyecto se llamó "Construyendo tradiciones" y quedó muy bonito, trabajamos como en un mes, mes y medio estuvimos trabajando encerradas, **construyendo nuestro** vestimenta. Y pss... pero al final de cuenta al presentar mi trabajo, ya la clausura y todo, no[s] pues quedó muy bonito y la Secretaría de SEPI igual nos felicitó.

En las comunidades de etnia mazahua **crearon ya un colectivo de mujeres mazahuas**, de organizaciones mazahuas en donde las representantes de estas organizaciones, no son únicamente por organizaciones, sino son por predios también, entonces por ejemplo ya en ese colectivo de hecho el año pasado o hace dos años realizaron una **marcha para visualizar su presencia** ¿no? porque siempre nada más se visualizaba la comunidad triqui, que es la mayor aquí en la Ciudad de México. Entonces ellos, como para contrarrestar ese punto, visualizarse también, crearon una marcha con motivo de el día de la mujer indígena y participaron en esa marcha, incluso yo fui con ellas para que aparte de que las visualizaran, pues expusieran que **ellas estaban fomentando el trabajo**, querían viviendas dignas, no sé... que se les considerara para proyectos productivos entre otras cosas ¿no? inclusive para cargos políticos.

[Tere Juárez] es representante de organización, ella también **promueve la cuestión cultural**, pertenecen en la comunidad otomí, lo que te comentaba es eso ¿no? por ejemplo **crearon así como las mazahuas un colectivo de pura comunidad otomí**, entonces como que se abrazan mucho ¿no? y trabajan de la mano, entonces es un equipo que siempre están participando en reuniones que para... no sé, que para los predios, para hacer marchas, no sé... comercio, diferentes cosas ¿no? pero siempre es así.

Algunas te digo ya **crearon sus propios colectivos**, por ejemplo, en el caso de los otomís, su punto de reunión es en el predio de Avenida Chapultepec, ahí, ellos tienen un espacio cultural el cual ocupan como punto de para hacer sus asambleas y sus proyectos y demás. Ahí tienen hasta su temazcal y todo, ese proyecto que sacaron con el INVI, ellos fueron los primeros en fomentar lo de las aguas pluviales y que el temazcal y todo eso, y ya después el INVI adoptó ese proyecto. También están muy estigmatizados en la cuestión de que "La comunidad indígena es sucia, no cuida las cosas, y esto y aquello", como se dedican a comercio, pues tienen sus diablos y demás, entonces ellos quieren romper ese estereotipo, crear sus predios que se vean bonitos, que tengan murales, que estén limpios, bien organizados, que a la mejor si te dedicas al comercio, sí, sí puedes tener ahí tus cosas pero bien limpias, bien organizadas.

En su mayoría nos ha pasado que a mayor dominio de la lengua originaria menor nivel educativo y viceversa. **He tratado de tomar clases de mazateco y**

apoyar a los que dan mazateco porque como soy hablante pasivo-activo, los que dan clases se apoyan a veces de mí y pues no, eso es lo más que he podido lograr hacer en el apoyo a la rehabilitación de nuestra lengua.

Mi tirada terminar la carrera y **estudiar justo es enfocándome a este asunto de la enseñanza a niños bilingües**. Me impresiona que hay otra compañera, también es mazateca, Janis Cerqueda, es de origen mazateco y sé que está recuperando la lengua y ella pues también tiene un colectivo y organiza distintos eventos. En la temporada de muertos normalmente la mayoría de nosotros nos vamos para allá [a las comunidades de origen], sobre todo los hombres, a participar en el tema de huehuentones. Los huehuentones son la mayoría hombres que salen a cantar algunas fábulas o algunos aprendizajes de la vida cotidiana de los pueblos o algunas lecciones de vida que las van cantando, y entonces esta Janet, ya pues **también organiza a grupos de huehuentones acá en la Ciudad de México**.

Ubico a la otra compañera que está con nosotros en PILARES, a XXX, también es mazateca, **ella es hablante, ella está impulsando mucho el tema de la enseñanza y ya generó un nivel 1 de enseñanza de la lengua mazateca, está generando el nivel A2**, sé que estuvo en el creio... que en el INALI, en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en este tema de la enseñanza de la lengua. **También está un grupo en Facebook**, se me fue el nombre ahorita, ¿ay como se llama? ... no me acuerdo [del nombre] de ese colectivo, pero están en redes nada más, creo que ahí también hay compañeras mujeres que hacen una tarea de traducción e interpretación, **varias de las noticias a nivel nacional o internacional las pasan al mazateco**, ahí he visto que participan al menos dos compañeras mujeres en mazatecas.

[El pago por traducción] Es una mínima... o sea la verdad es que es muy... una grosería ¿no? porque son trescientos cincuenta una cuartilla, y yo decía la última vez, "No, yo ya no voy a hacer traducciones porque me quiebro el cerebro por trescientos cincuenta pesos del estrés y eso" dije no, pero lamentablemente hay compañeras que sí lo hacen aún, la necesidad. Digo yo, trescientos cincuenta es muy poquito... pero también si lo vemos del otro lado, para **apoyar**, o sea, cuando es una **traducción que lo necesita alguien**, o más bien más en lo... por ejemplo, en lo oral, a lo mejor hay alguien **en un hospital** o algo, dices tú "No pues sí tengo que ir" ¿no? porque pues es para apoyar, uno lo hace más como apoyo que por lo que uno le vaya a pagar ni nada, sino el que puede estar bien la persona que vas a ir a apoyar también. Se siente como esa familiaridad y la confianza ¿no? de por lo menos sentir que alguien está ahí... apoyándolas y que las entiende y habla igual que uno.

También [está] la **lucha de los artesanos**, de tseltales en la Ciudadela entonces eso es como en general artesanos, entran mujeres y hombres y niños pero igual es la lucha.

Participo para ir a vender, o para exponer mi trabajo, pues para hablar de mis **raíces**. Ahora hablando de **colectivo**, yo pertenecía a otro que eran de artesanos también, pero pues con esto de la pandemia, la situación se vino para abajo, pues ya no pudimos, pero ahorita ya ese colectivo ya está en otro, ya se está volviendo a salir, ahora están buscando nuevos espacios.

En el 2019 **participé con toda mi comunidad en cómo generar una feria** aquí en la ciudad, una feria que no nada más era para venta, sino **esa feria tenía otro propósito, el reconocimiento a nuestra artesanía**, entonces es como toda la comunidad radicada aquí en la ciudad, nos juntamos a alzar la voz de por qué nuestra artesanía, la... no sé cómo le dice esa palabra, pero no muestran a los artesanos que realmente elaboran esta artesanía ¿no? Entonces empezó una lucha que desde el principio fue primeramente desde la comunidad, porque una empresa China y bueno, la tienda el Liverpool, vende producto chino ¿no? pero ¿cómo es posible que el mexicano permita eso, no? eso es lo que siempre hemos peleado, ¿por qué valoran a veces cosas que valen menos y no valoramos lo que uno hace, no? porque, nuestra, yo siempre... luego a veces lo digo, nuestra muñequita no nada más es cultura, es historia, una obra de arte, es toda una historia detrás de cada mujer indígena que elabora esta muñeca, ¿no? Entonces en el 2019 nosotros **decidimos hacer la primera feria de la otomí Hñöhñö**, radicada aquí en la ciudad, ¿por qué? porque también nuestro propio municipio, que es Amealco, también hace esa discriminación, no quiere a las mujeres ahí vendiendo en vía pública, pero sí hace una mega feria en honor a su artesanía y para esa feria también ellos, el poner un espacio, dicen que apoyan a la mujer indígena, pero ellos venden ese espacio, esa mesa que te están dando para exponer tu artesanía las venden entre dos mil, cinco mil pesos por tres, cuatro días que está la feria, y en ese espacio que ellos dicen que con esta... con esa feria, que con eso ayudan a la economía de toda la comunidad indígena. Dicen que la artesanía, la muñequita es de Amealco, o sea sí somos, es nuestro municipio, pero no es de ahí de donde se origina la muñeca ¿no? y eso fue también otra molestia de la comunidad, el decir "Pues levantemos la voz, que digan que es realmente de Santiago Mexquititlán, **que si la gente quiere ir a comprar esta artesanía, que vayan directamente desde los artesanos que lo elaboran**, que desde ahí compren y que sí realmente se ayude económicamente a las personas, no que únicamente lo digan y no lo hacen". Porque ya ve que hicieron esta enorme muñeca que le pusieron Lëlä, le pusieron nuestra vestimenta tradicional, la fueron a pasear a medio mundo, pero sin consentimiento de la comunidad o sin decir "Bueno, esta muñeca está vestida así porque es de la comunidad Hñöhñö radicada en Santiago Mexquititlán" ¿no?

Las mujeres entrevistadas refieren también la participación en ámbitos culturales, así como en cargos religiosos y participación en las fiestas de sus comunidades:

Ubico a solo a una compañera mazateca... bueno que de hecho la conocí por otra compañera, hay una **cantante mazateca** que se llama Cecilia Jta Fatee. En

sí, aquí te digo que, en la ciudad, la única mazateca así de mi región pues nada más soy, y una compañerita que es la mazateca, la canta-autora [Jta Fatee].

Soy **mayordoma** de mi comunidad de la fiesta de Semana Santa y el 12 de diciembre, a la Vi... mi comadre la Virgen de Guadalupe. Yo le digo mi comadre. **Hacemos la representación de vía crucis**, desde el miércoles de ceniza, el ensayo, el recibimiento del cirio pascual, y ya de ahí se sube al calvario, y de ahí pues ya empieza los ensayos. Entonces para participar el domingo de ramo, el jueves Santo, y el viernes Santo, el sábado sant... yo todos los fines de semana me voy [de la Ciudad de México] al pueblo. Me voy desde el viernes en la tarde y estoy allá de esos dos díitas, entonces a veces se llega a un acuerdo con los compañeros que hay ensayo sábado o domingo, porque muchos venimos a la ciudad a trabajar y ya, pues ya nos regresamos viernes, para estar esos dos días de ensayo o preparativos.

Por decir en el caso en el pueblo, participación política cuando hay festejo de un santo, uno puede participar pues a lo mejor en el caso mío, mis primas tienen sus fiestecitas y pues luego me dicen "Te invito" y entonces yo tengo que ir un día, dos días antes ¿para qué? pues **ayudar en el quehacer** en el caso, ya me pusieron hasta que ... para hacer el arroz, ajá, porque pues hacemos todo ¿no?, pelar el pollo, lavar el pollo, el mole... yo por decir, yo preparo el mole de mi pueblo, **eso para mí es como participación política**... todas las participaciones, como se llamen, en muchas cosas diferentes eso es participación política.

4.4.2.1.6 Educación

Yo pienso que sí. Otro espacio de participación para las mujeres es el tema de la **docencia**. Tratábamos de... por ejemplo sabemos que en los cursos para ingresar a bachillerato, licenciatura, están arriba de tres mil [pesos] ¿no? y nosotros les cobrábamos alrededor de mil quinientos y por el doble de horas de capacitación. Entonces pues, nuestra lógica era **ayudarnos como docentes pero también ayudarles a los chavos**, o sea, asegurarles un lugar porque de verdad creemos que la educación, pues te puede cambiar la vida ¿no?

Hay un predio en el centro histórico que es XXX de mucho conflicto ¿no? al parecer hay venta de... hay narcomenudeo, hay una situación de violencia, muchos perros, está sucio el predio todo el tiempo, y se ve que toman todo el tiempo y hay cervezas... cada vez que llegamos, **llegamos dos veces por semana**, siempre hay cervezas rotas. **Jugamos ahí con los niños, primero limpiamos**. Y entonces decíamos "¿Qué hacemos para que nuestra intervención que, aunque sea poca, tenga un... genere un proceso distinto?" y pensábamos en tres temáticas o en tres líneas distintas: toda la parte **de habilidades emocionales y expresión corporal y expresión en general**, lo dejaría así, toda la parte del juego, del deporte, porque sí creo que después además de un proceso de pandemia, pues los niños están muy encerrados y muy en el celular, y una última pues el **club de tareas** ¿no? pero... pero nuestro fuerte o el que nosotros

queremos hacer hincapié, es en el **de habilidades emocionales** ¿no? porque creemos que... que hay un... falta mucho manejo de resolución de conflictos en los espacios, digo, evidentemente no solo es eso, es todo un contexto, todo... toda una historia, a veces no dejan bajar a los niños porque se pelean con los otros niños de los otros vecinos. Entramos a predios de comunidad indígena durante plena pandemia, porque creemos que si de por sí para todo mundo se le dificultó el uso de las tecnologías, la falta de acceso a internet gratuito y demás, y bueno la falta de dispositivos, de por sí a la población monlingüe en el español se le dificultó mucho, imagínate a la población indígena ¿no? entonces por eso **nos fuimos a los predios durante en promedio dos días a la semana, estuvimos como en cuatro [predios] en toda la pandemia** y nos hemos ido sumando a otros conforme fue avanzando también, bueno... la temporalidad pues en la mayor... en cuatro estuvimos casi ya los dos años, los dos años, y en otros cinco estábamos como de hace un año para acá y sí creemos que también **eso ayudó mucho a los pequeños, inclusive algunos lograron salvar su... su grado escolar.**

Entonces pues sí, sí creo que **la educación, el llevarles temas educativos, no me refiero solamente a cuestión de matemáticas o español, sino... sino a una forma de organización colectiva** a compartirme a una mesa, los colores, los materiales, el resolverlos entre todos, cantar una canción en la lengua, tratamos de recuperar también la lengua ¿no? les llevamos por ahora campos semánticos nada más: los números, los animales en la lengua, pero si queremos ir avanzando un poco más porque pues si los niños ya están identificando cómo se dice uno, dos, tres en [lengua indígena], que ya vayan haciendo más... pues oraciones mucho más articuladas.

Lo que es **en educación sí me involucro** porque ahorita, ahorita ha estado como un poquito muy tranquilo porque todo lo de la pandemia pero a mí me interesa mucho **que los niños vayan creciendo con una sonrisa en cara**, con una sonrisa en la etapa de su vida por muchas situaciones, entonces para mí el poder ayudar en **que los niños de mi comunidad tengan un poquito de esparcimiento, tengan un poquito de diversión o los ayuden en el tema educativo**, porque ahorita van unas **chicas todos los sábados allá a la comunidad que son de gobierno de la Ciudad y los apoyan con la escuela**, entonces eso para mí es muy importante, para que nuestros niños de comunidad indígena no tengan... no tengamos o no sigamos teniendo mucha deserción escolar. **Consigo también las beca [para los niños indígenas que van a la escuela].**

4.4.2.1.7 Salud, esparcimiento y medio ambiente en un contexto urbano

[Yo] **Apoyo en salud...** cuando un conocido nos pide el apoyo, pues **vamos a instituciones a tocar puertas** como es lo que es ahora el INPI, que luego dan apoyos funerarios y eso, digo, acá **hacemos el acompañamiento.**

A mí me sorprende que inclusive en las comunidades actualmente veo torneos de mujeres, cosa que antes no, sí participaban las mujeres pero ahorita las veo mucho más activas, ya comparten en redes sociales que están jugando, que son parte de un partido, de un equipo, o sea si veo una diferencia en cuanto al juego y uno pudiera decir "Ay pues es que es solo juego" pero al final eso también permite que la mujer, que las compañeras mujeres conozcan otros lados, que socialicen entre ellas, se organicen con otros equipos con otras comunidades y creo que eso puede ir detonando otros procesos participativos de mayor incidencia.

¿No pasa nuevamente que ahora [en la comunidad de origen] nos iban y nos robaban el agua de nuestros pozos? Hubo también toda una disputa donde, no dejábamos. **Se une uno desde aquí desde la ciudad, se une con la comunidad que es ahí en Santiago** ¿no? entonces a empezar a **levantar la voz**, a empezar a luchar, porque no nada más es nuestra artesanía, ahora es **nuestro agua** que se están llevando para empresas para el estado.

A lo largo de este capítulo vimos que participación política de las mujeres indígenas se entiende de manera amplia y diversa. Para algunas, significa integrarse en partidos, ocupar cargos públicos o tener representatividad en instancias de gobierno; para otras, implica exigir derechos, incidir en decisiones sobre programas sociales o leyes, y defender a sus comunidades sin necesidad de afiliarse a estructuras partidistas. Aunque la representatividad en instituciones es todavía limitada, varias mujeres han logrado abrir espacios en dependencias y en el Congreso, mientras otras han encontrado en la organización colectiva y en la protesta social una vía para hacerse escuchar. Así, su participación se expresa en manifestaciones, plantones, proyectos sociales y culturales, y en la creación de asociaciones que buscan mejorar las condiciones de vida y fortalecer la identidad indígena.

Podemos apreciar que su participación desde estos espacios se articula en torno a demandas específicas como el derecho a la vivienda, al trabajo digno, a la justicia y al reconocimiento cultural, entre otros. Muchas mujeres han impulsado proyectos comunitarios que incluyen ferias artesanales, enseñanza de lenguas originarias, colectivos culturales y programas educativos para niños. Otras han encabezado luchas por espacios de comercio en vía pública, gestionado apoyos económicos y

expropiaciones de predios para vivienda, o acompañado casos de violencia e injusticia contra sus compañeras.

En ese sentido, la **participación política se convierte en una práctica cotidiana de resistencia y organización**, que combina la defensa de derechos económicos, laborales, educativos, de salud y territoriales con la preservación de la identidad cultural, mostrando que la incidencia política de las mujeres indígenas va más allá de los marcos institucionales y se vive día a día en la lucha colectiva y comunitaria.

4.5 Formas de resistir y participar políticamente

Esta sección está conformada por sus propias reflexiones sobre cómo fortalecer la participación política de las mujeres indígenas. Abordan temas como el autoestima, el valor, la organización, la capacidad autocrítica, los espacios adecuados para la participación y las redes de apoyo.

4.5.1 Experiencia, conocimientos, estudios, capacitaciones

Las mujeres entrevistadas consideran importantes la educación, capacitación y talleres, entre otros aspectos, para el fortalecimiento de la participación de las mujeres:

Es necesario] **romper con muchos tabús tener más liderazgo, aprender más, estudiar más**. Que haya alguien que sepa o que esté al pendiente de todo para hablar, porque pues muchas personas no se saben, no saben mucho en castellano, entenderán, pero no lo pueden hablar bien. Y pues que haya **alguien que nos dirija**, como maestros. Generar políticas públicas como... pues mucho más específicas o **espacios de capacitación también**. Por ejemplo, una compañera que ya no está ahorita en PILARES, es ella es mixteca si no mal recuerdo, organizaba **cursos** de computación en un centro comunitario y se acercaron varias mujeres de población indígena.

Estudiar para saber lo que tengo que decir, o cómo voy a trabajar, pues sí nada más me meto al ruedo como así... pues ¿no verdad? no consigo nada, tengo que **estudiar** para poder participar. Nos ha pasado también que ya **una vez que están estudiando**, pues se dan cuenta de todas las áreas en las que se pueden seguir

desarrollando, y ya cuando a veces concluyen un nivel educativo, quieren integrarse a otras actividades ¿no? eso es como... siento que se les prende como un foco como... pues no sé, siento yo como si se les quitara una cortina de los ojos y pudieran ver todas las posibilidades que tienen.

Pienso en la **generación de programas sociales** ¿no? el STIFE por ejemplo, la Secretaría del Trabajo tiene el programa de... ay se me fue... no es de autoempleo, pero de **capacitaciones**, y yo decía "Bueno **¿por qué no las capacitaciones se le pagan a esta población indígena mientras estén [tomando la capacitación]?**" porque mucha gente nos dice "Es que yo sí quisiera venir a las capacitaciones pero no me da el tiempo, y pues obviamente no me da el dinero" y yo decía "Bueno, pues ¿por qué no les generamos un programa en el que sea solo a población indígena, o poblaciones prioritarias o de ciertos grupos pero que se les paguen esas capacitaciones para que ellos no tengan la preocupación de "¿Y qué estoy perdiendo...?" [y que mejor digan] "**Vengo a la capacitación, aprendo algo, un nuevo oficio, una nueva técnica, una estrategia de venta**" porque pues muchos ya hacen cosas y la comunidad mazateca vende mucho por ejemplo comida en la Central de Abasto, no [debemos] dar por hecho que la población nos va a llegar [a las dependencias de gobierno], o sea la tenemos que ir a buscar, le tenemos que **generar espacios de venta** para muchos, porque muchos ya se dedican, la mayoría se dedica o trabaja en empleos informales, como por ejemplo las mujeres, la mayoría de empleadas domésticas o en el comercio informal, la mayoría no tiene espacios de venta seguros, como el caso de la señora XXX, estuvo vendiendo cubrebocas y dejó PILARES [porque no podía perder esos ingresos por ir a capacitación].

Yo tengo desde el 2008 trabajando en el área, anteriormente se llamaba "XXX" [en la Alcaldía] y en esta área pues siempre hemos tenido contacto con la población residente en Cuauhtémoc, estamos hablando que han sido más de catorce años en los cuales pues me he dado cuenta que sí ha crecido esta participación, porque pues la gente también desconoce lo que puede hacer y los derechos que tienen, entonces en esta labor de campo que nosotros hacemos precisamente **les explicamos esos derechos** ¿no? o sea qué es lo que pueden hacer, a dónde se pueden acercar, y empiezas a **crear lazos de confianza** con la gente, entonces yo me presento así como servidora pública pero también como amiga, entonces sí hay veces que creas la **cercanía con la gente** y ya después te buscan con más confianza y te percatas que efectivamente empiezan a participar, entonces yo creo que de un veinte por ciento que había en ese entonces de participación actualmente hay un setenta por ciento de participación. En este último periodo de registro del programa de becas detectamos que la comunidad mazateca creció, o sea anteriormente se tenía registrada como comunidades más representativas aquí en Cuauhtémoc la náhuatl, mazahua, otomí, triqui y de ahí pues bueno ya las demás, [y] en este último registro yo creo que de un uno por ciento de mazatecos creció yo creo que al treinta, entonces sí ha crecido la población o al menos ha venido a querer exigir sus derechos ¿no? o sea y yo creo que parte del hecho de que pues **se están** como **informando**, entonces yo creo que la comunidad en general indígena participaría siempre y cuando pues tenga los **foros** o los **espacios** que

les den esta apertura para poder exigir sus derechos o por lo menos disipar sus dudas ¿no? pues no sé, **áreas de orientación**, por ejemplo **áreas jurídicas, asesorías jurídicas, administrativas**, como te decía en un principio, hubo una época que nos enfocábamos directamente a hacer las cuestiones de **acompañamiento y asesoramiento legal**, registro y todo esto.

4.5.2 Autoestima, valorarse, tener valor y un carácter fuerte

Y ahora pues lo que nos pasó, pues la verdad sí nos ha servido mucho los talleres que nos han dado. **Estudiando, demostrando que sí podemos, demostrando que sí somos tan valiosas como ellos [los hombres], que sí sabemos como ellos saben.**

¿Pues qué se puede hacer? yo creo que, **agarrar el valor**, hablar con la comunidad y decirles "yo voy a hacer la representante, confíen en mí" y hablar. **Tener la fuerza y el valor** porque a veces la... se dice fácil tener valor, pero realmente no, es muy difícil.

Pero lo que sí necesitan las otras mujeres es **quitarse esa pena**, porque también es mucho la pena de "¿Cómo yo me voy a ver como mujer hablándoles, o dirigiéndoles, o ordenándoles, no ordenándoles a los hombres, pero, el que acaten como... una orden para avanzar como comunidad?" ¿no? entonces sí a veces es el miedo, la pena, también el **miedo a hablar** porque ya le digo, yo así fuera de cámaras hablo mucho, pero ya así cuando estoy en cámaras me cohíbo y no digo lo que pienso, no digo lo que siento, y no sé, sí también me entra a veces en ese tema, a veces de "Ay no sé ¿qué pensarán de mí los hombres que me estarán viendo?" ¿no? "¿Qué pensarán de mí las personas de mi comunidad?" Entonces yo creo que, más que nada es quitarse la pena, quitarse la pena y... y que nosotros como mujer, como comunidad, o las otras comunidades debemos de **entender que el hombre vale igual que la mujer.**

El que hayan personas que vayan a entrevistas y **que les cuenten las experiencias de otras mujeres**, también de esa forma, no nada más a la comunidad sino a las otras mujeres, les ayuda a alzar la voz, a quitar esta parte de la pena que te decía, que todos somos muy... a veces penosas, o a veces decimos "una mujer no puede hacer esto, una mujer no puede ser el otro" ¿no? creo que el **que se hagan investigaciones con mujeres y se lo hagan saber a otras mujeres del sector**, este tipo de entrevista yo creo que a veces sí ayuda, ayuda a que... no nada más la comunidad también sino otras comunidades... se alienta.

Necesitamos muchos [huevos]. No porque yo sea mujer me van a pisotear. No, nunca me he dejado ni de viejas, ni de cabrones... Y ya, aquí sigo. Yo... yo no me dejo de nadie ¿eh? de nadie. Apenas no tiene mucho que me peleé con mi yerno y el hermano de mi yerno. A los dos me los madrié. "Yo, cuando yo les quiera decir algo, yo vengo y se los digo en su cara, a mí me vale, yo no soy

hipócrita, a mí las cosas quiero decirlo y se me salen, y no le busquen porque me descoso, entonces si chingadazos quieren, pues también le entramos a los chingadazos. Conmigo no se metan", y nadie se mete conmigo.

Yo al menos yo **nunca lo he permitido, a que hablen por mí ni por la necesidad de mi comunidad, sino que yo soy la que llevo la voz de ellas** ¿no? y no he permitido que a terceros, hablen por mí, entonces yo creo que eso es lo que nosotras como mujeres pues, tenemos que romper esas brechas para ser uno mismo, una misma.

4.5.3 Reflexión crítica y cambio en las relaciones de género

También existe una reflexión sobre el machismo, la transformación de los roles de género, la independencia de las mujeres:

Hay que **hacerle ver a los hombres que somos iguales que ellos**, creo que ha faltado mucho educarnos en esa parte de que pues **tanto hombres como mujeres somos iguales**. Pienso que por ejemplo el tema del **machismo**, sí es una cuestión educativa [que puede **combatirse**] **desde las escuelas**, desde cualquier centro, no necesariamente una escuela como la conocemos, no escuela primaria o una escuela secundaria, sino cualquier espacio de trabajo comunitario en donde se puede integrar esta población, creo que podemos jugar un papel transformador.

Luego han venido también [de la Alcaldía, las LUNAS³⁰, o de la Nana³¹] a darnos **talleres** y todo eso, entonces pues ya la gente, las compañeras dicen, "no pues ya, yo también quiero estudiar poner... una licenciatura, pues yo quiero seguir adelante, ya no quiero estar lavando trastes, ni cuidar el... quiero seguir en mi profesión".

Pues yo creo que ha servido mucho tanta **difusión**, tanto de... **ya no dejarnos maltratar, el saber hablar y expresar** "Oye pues déjame ir" no sé, cositas así, creo que eso es lo que ha servido porque anteriormente, pues lamentablemente vivíamos en una ciudad, en un Distrito Federal machista, hoy en día todavía hay uno por ahí que otro, todavía hay por ahí machistas pero ya son menos, ya es mínima y hay una... ya se aprueba una participación de hombres y mujeres, que sigue siendo difícil, sigue siendo difícil.

Pues [para participar **es necesario**] **que se unan más**, porque hay mujeres también de nuestra comunidad que como que todavía les da pena, como que le

³⁰ Unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género de la Secretaría de las Mujeres.

³¹ Espacio artístico en la Alcaldía Cuauhtémoc.

hacen caso al esposo, ¿no? como de las... ahora sí que de antiguïtas, de que "tú te quedas en la casa y tu no votas, tú no hablas, tú nada más sirves para la casa", entonces **si nos uniéramos todas, ya sería un logro, un mayor logro.**

Pues que ahorita, como te dije, que ya las toman más en cuenta, y ya pueden opinar y que ahorita ya pueden.... ya podemos opinar, ya podemos expresar las cosas, ya no somos discriminadas, entonces ya nos escuchan.

En la cuestión de la **comunidad mazahua** es una cuestión diferente ¿no? Yo creo que muchas mujeres mazahuas vivieron violencia familiar en sus casas y dijeron "Ya no" ¿no? entonces al decir "Ya no" modificaron su estilo de vida y a la mejor muchas de ellas en la actualidad no sé... no podría yo asegurarlo pero algunas sí sé que no tienen esposo, o se divorciaron o algo así, pero eso no les impidió... o tienen su familia normal pero llegaron a un punto de acuerdo ¿no? como que **siento que llegaron a ese equilibrio entre pareja de decir "Yo también tengo derecho de hablar, de participar, de trabajar"**, porque inclusive no hablemos de cuestiones políticas, no les permitían ni siquiera trabajar ¿no? entonces **al ellas crear ese empoderamiento desde casa pues empezaron a brincar a otras trincheras ¿no?**

Yo me atrevería a decir que pues porque a la mejor sigues repitiendo determinados patrones, entonces te digo, yo creo que parte del hecho también de cómo está organizada la comunidad, desde el pueblo cuando vienen a vivir a la ciudad, si siguen compartiendo los mismos esquemas de participación, porque también en el pueblo pues tienen otra normatividad, otras costumbres, incluso una cosmovisión como le llaman ellos ¿no? entonces aquí en la Ciudad de México pues a lo mejor sí traen todos esos elementos pero se empiezan a modificar porque te empiezas a adaptar a un sistema nuevo, entonces yo pienso que por ejemplo en la cuestión de las compañeras mazahuas **como que empezaron a compartir varias cosas en común entre su misma organización, que crearon como que... esta facilidad de empoderamiento y de poder sobresalir, como la ruta para sobresalir.** Pues yo supongo que porque rompieron ese prototipo ¿no? Yo veo que ahí **son mujeres que tomaron el mando**, o sea ahí la verdad es que no ves casi la presencia del hombre, el hombre sí no dudo que participe, que se vea activo en la cuestión familiar pero quien sale a la cabeza son las mujeres ¿no? y eso a mí me genera mucha admiración, por eso yo apoyo algunas causas de las comunidades mazahuas porque veo que se empoderan, o sobresalen, además luchan contra esta adversidad ¿no? que si bien es cierto no les ha solucionado gran problemática que tienen, por lo menos se han sabido [hacer] escuchar ¿no?

Sí, es verdad, **la mayoría de representatividad es de mujer mazahua**, no de hombres, son pocos los hombres que son representantes de comunidad mazahua, creo que porque desde lo que yo conozco, lo que yo veo en mi comunidad mazahua, **la mujer es la que toma las riendas, pero porque el hombre lo permite, lo deja y hay un buen acuerdo, hay un mutuo acuerdo.** El hombre o las parejas de nuestras representantes mazahuas apoyan a nuestra mujer mazahua,

por eso es que ella puede ser representante. No ha sido fácil porque de las cinco mujeres mazahuas que yo conozco representantes... [más bien] seis, una es viuda, de las otras cinco, dos terminamos separadas por la situación de la diferencia de "¿Por qué te vas a ir?", "¿Por qué vas a dejar la casa, y los niños quién nos cuida?" "¿Y la comida, y la casa, y todo?" ¿no? pero las otras mujeres **sus esposos las apoyan.**

Sabemos que a veces, también a veces es imposible, porque sí efectivamente, los hombres a veces no te lo permiten. Pero en el caso de nosotras, hemos demostrado con respeto, con respeto hacia el hombre, y eso es lo que nos ha... ha brindado para seguir esta lucha. A veces déjame decirte, los hombres no tienen el valor, o no tienen la palabra, o tienen el miedo de participar en política o en social, y entonces a veces nosotros, como que **las mazahuas somos más aventadas, somos más aventadas y más aguerrida, pero con el respeto, con el respeto que se merece de en cada institución para, o sea, para llegar a un diálogo ¿no? de convencimientos y de objetivos y de metas, entonces yo creo que eso es lo que nos ha permitido tenerle confianza, que nos tenga confianza nuestra pareja ¿no? Porque hacer como una mujer que lucha, tiene que 'ber mucha confianza con tu pareja, y mucha comunicación, y mucho respeto.**

4.5.4 Espacios, organización y redes de apoyo

Finalmente, un aspecto que mencionaban muchas, era la importancia y la necesidad de espacios de escucha, la creación de espacios de confianza y cómo esto podría abonar a una mayor participación de las mujeres indígenas.

Me ha tocado con gobierno, que estaba yo pidiendo algo y hicimos así como un tipo cierre o, no... caminamos, caminamos, no hicimos cierres, caminamos y nos fuimos a parar al Zócalo y nunca nos atendieron, no fuimos escuchadas. **Que seamos escuchadas**, escuchadas porque hay a veces que quisiéramos, pero la verdad no somos escuchadas. Pues yo creo que **crear los espacios ¿no? hacer la difusión, integrarlas a un sistema que les permita esa confianza de apertura ¿no? Entonces a veces yo creo, que nos den la oportunidad de expresarnos, de expresarnos y que nos escuchen**, porque no tiene chiste que nos expresemos y no nos escuchen, o sea, quedamos en lo mismo, quedamos en lo mismo. Yo creo que **oportunidad de expresar lo que uno siente, de decir lo que realmente se necesita para ayudar a nuestros pueblos**, para ayudar a las personas que es de la comunidad y que están en la Ciudad de México.

Como mujeres otomís... creo que también nos falta mucho a nosotras **visibilizarnos**, porque yo veo a los compañeros triquis y son más reconocidos ellos, y a lo mejor a nosotros nos falta... **unirnos**, la unión, pues mantener la fuerza para poder tomar al gobierno porque si cada quien está independiente y lucha independientemente pues...

Pues...Yo creo que... las mujeres mazahua [para] que participe, lo que se necesita... son **experiencia de vida y ser consciente**, ¿no?, consciente lo que quiere, **consciente... lo que está pasando, resistir, lo que están viviendo... y no importa si saben leer o escribir, sino que lo que importa es levantar la voz, es levantar la voz**. Yo creo que eso es lo que se necesita... y **dejar el miedo**. Todos tenemos miedo, hay un miedo porque mucha gente te puede decir "Es que yo le quiero decir esto [quiero manifestarme], pero si le digo [me manifiesto], me van a levantar". De todos modos me van a levantar, ¿no? entonces yo creo que eso es dar la lucha, es **organizarnos**, lo importante... **organizar para poder resistir y dar la lucha, la lucha por la vida, la lucha por todo lo que está pasando** ¿no? yo digo así, yo creo que eso es lo que se necesitaría, la **voluntad**, más que nada.

Pues yo siento que las mazahuas están, están como muy **unidos** y están como **dentro de muchas organizaciones**. Yo pienso, **la razón por las que ellas son más participativas...** porque son más y porque están... **porque tienen organizaciones** pues supongo que más fundamentadas, más organizadas.

Entonces creo que eso es lo que ha ayudado mucho a que la mujer pueda tener participación y que nosotras como mujeres, aun sabiendo que es difícil, aun sabiendo que nos van a gritar de cosas, aun sabiendo que quizás lo que yo diga esté mal, pues **nos "aventamos"** y que Dios nos ayude.

Yo quisiera decirte que haya más participación política que se vea ¿no? y **que se tomen en cuenta las comunidades indígenas y principalmente las mujeres**, aquí, allá y en cada espacio y en cada en cada rincón que estemos, **que se escuchen nuestras voces**, que se diga "Ah es que las mujeres indígenas mixe están haciendo esto, yo creo que hay que apoyarlo", "las de mazatecas están haciendo esto", o "las tseltales están haciendo esto", o "tsotsiles están haciendo esto", **que se visualice y que se den apoyo para continuar**, y que participen por siempre por el bien de la comunidad. Yo creo que para mi sería como algo así.

En este apartado es posible observar que para que las mujeres indígenas participen políticamente se requiere romper con barreras históricas y culturales que limitan su voz. Ellas mismas identifican la necesidad de **mayor acceso a la educación, capacitaciones y espacios de formación** que les permitan adquirir **herramientas técnicas, legales y de organización** para incidir en su entorno. Además, resaltan la importancia de **fortalecer la autoestima, el valor y la confianza para hablar en público, defender sus derechos y reconocerse como iguales frente a los hombres**. Este proceso de empoderamiento no solo surge del aprendizaje formal, sino también del **intercambio de experiencias entre mujeres y del reconocimiento de que pueden liderar y transformar sus comunidades**. La reflexión crítica sobre las relaciones de

género es clave, ya que implica cuestionar el machismo, **construir acuerdos equitativos dentro de las familias** y abrir paso a nuevas formas de convivencia donde los hombres también acompañen y apoyen su participación.

Una condición esencial es la creación de **espacios y redes de apoyo** que permitan a las mujeres **organizarse, visibilizar sus demandas** y fortalecer su trabajo. **Ser escuchadas**, contar con **espacios seguros** donde expresar sus necesidades y **construir alianzas con otras mujeres y organizaciones** son pasos que identifican como necesarios.

Su participación también se detona con la **conciencia de luchar por la vida**, por la **dignidad** y por **los derechos de sus pueblos**. En este sentido, la **organización**, la **unión** y la **visibilización de sus voces son formas de resistencia** que convierten sus luchas en **procesos colectivos**, sostenidos por la **valentía**, la **confianza mutua** y el **respeto**.

4.6 Algunas notas finales

A manera de cierre de este capítulo expongo algunas reflexiones sobre lo compartido. En primer lugar, uno de los obstáculos más mencionados a lo largo de las narraciones es la discriminación. En la Ciudad de México alrededor de 9% de las personas se autoadscriben como personas indígenas. Entre los grupos más discriminados en esta ciudad se encuentran las personas de piel morena, las personas indígenas y las mujeres (Copred, 2021). De la misma manera, muchos relatos abordan ejemplos de exclusión y desigualdad.³² En este contexto, las mujeres entrevistadas indican que una baja escolaridad representa una limitante para ocupar algún cargo público. En este contexto, es claro que existe un cruce entre las dimensiones de etnia, género, clase y a ello se suma el contexto de migración y todo lo que ello involucra.

³² Se mencionan contextos de exclusión, inequidad y desigualdad, condiciones precarias, pobreza, marginación, baja escolaridad, carencias de las mujeres indígenas o bien de las comunidades en las que habitan.

Es posible percatarse de que hay mucha desconfianza hacia los partidos políticos y hacia el gobierno. Algunas de las mujeres entrevistadas han tendido ofrecimientos de cargos públicos. Mientras algunas han incursionado en este tipo de participación, otras señalan que representaría una contradicción pertenecer a un aparato de poder que siempre les ha reprimido, esto, aunado a las narraciones de múltiples violencias institucionales de que son objeto por parte de personal del gobierno.

Por otro lado, es sumamente importante resaltar que los espacios de participación política más mencionados por las mujeres entrevistadas en Ciudad de México son los procesos organizativos, la participación en organizaciones, colectivos, grupos, y asociaciones. También mencionan tanto acciones colaborativas con el gobierno (entre ellas la participación en mesas de trabajo, eventos, consultas, foros, etc.), como contenciosas (marchas, mítines, plantones, tomas). A diferencia de otros contextos, hablaron poco del sistema normativo indígena (por ejemplo, sobre participar en asambleas, en faenas, en autoridades comunitarias, desempeñar algún cargo religioso o en la defensa de la comunidad). Esto se puede explicar dado que su participación está inserta en un contexto urbano. No obstante, es preciso mencionar que muchas de ellas participan en asambleas de sus comunidades, u organizaciones.

Lo más notorio es que los espacios de participación política menos mencionados son la función pública, los cargos de elección popular y el voto, que paradójicamente, son los espacios más nombrados y en los que se enfoca la legislación.

Algo muy importante es el hecho de que su participación desde diversos procesos organizativos busca exigir y hacer valer derechos que les corresponden por ley pero que en la práctica no han sido garantizados. Entre las luchas más importantes e históricas en las que han participado las mujeres indígenas en la Ciudad de México destaca su búsqueda por el acceso a una vivienda digna, un tema central. A pesar

de ello, es uno de los rubros de participación política de las mujeres indígenas poco explorados en la literatura.

Sobresale también la demanda de derechos económicos y laborales como tema eje de participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México. Como pudimos observar en las narraciones, muchas mujeres indígenas han pugnado por el reconocimiento de sus labores y la obtención de permisos para el trabajo en vía pública.

Resalta además su participación en cuanto a las demandas de justicia, realizando procesos de acompañamiento en cuestiones jurídicas a personas en situación de reclusión, así como su labor como intérpretes y/o perito-traductoras. Las traductoras mazatecas, así como diversas mujeres indígenas que fungen como defensoras de otras personas indígenas, desempeñan un rol vital de intermediación que contribuye a reducir la violencia institucional ejercida contra las personas indígenas. Asimismo, les permite canalizar ciertas demandas, pues además de trabajar como intérpretes varias de ellas se involucran en la lucha por diversos derechos.

Este panorama nos permite valorar lo fundamental que es la participación de las mujeres indígenas, lo importante que resulta evitar que ésta sea desvinculada de sus historias de vida y de los contextos que habitan, y sobre todo, que sea analizada sin una crítica a las condiciones estructurales y de discriminación que causan esa falta de acceso a múltiples derechos.

Redefinir el concepto de participación política para incluir este tipo de procesos organizativos que llevan a cabo muchas mujeres indígenas implica resignificar desde nuestras experiencias este concepto, tomando en cuenta la diversidad de formas de participación política, la heterogeneidad de las experiencias y la complejidad de los contextos particulares en los que participan las mujeres

indígenas, y evita que consideremos su participación como una participación marginal.

Por el contrario, lo anterior nos permite ver que aún con un contexto tan adverso y discriminatorio, la participación política de las mujeres indígenas está presente. Por esta razón, cierro este capítulo compartiendo la forma en las que las mujeres indígenas entrevistadas manifiestan estar resistiendo frente a los diversos obstáculos que se enfrentan: el aspecto más mencionado fue “tener valor”, en otras palabras, que una de las formas de superar obstáculos es ser valientes a pesar de lo que se presente y tener el coraje de enfrentarse a ello. También mencionaron algunas que es importante tener un carácter fuerte y firme. Por otro lado, manifestaron la necesidad de realizar cambios en los roles de género y en las prácticas machistas tanto en casa como en sus comunidades. Otro factor que señalaron fue la importancia de estar preparadas, tener estudios o conocimientos y capacitación necesarios para participar políticamente.

Mencionaron la importancia de las redes de apoyo, de contar con alguien, ya sea familiar u otras mujeres o personas que las acompañen y las apoyen. Esto implica, contar con una familia que respalde a las mujeres cuando participan políticamente, o bien con un grupo que esté presente, que las motive y las haga sentir que no están solas. En este sentido, mencionaron que los grupos y las organizaciones constituyen parte de esta red de apoyo, pues en ellos pueden ir formándose políticamente pero también es una manera de compartir espacios seguros que las fortalecen y las dotan no solo de conocimientos, sino de múltiples herramientas (por ejemplo, perder la pena a hablar en público, establecer contactos con diversas personas e instituciones, desarrollar sus habilidades de expresión oral etc.) que facilitan su participación política en múltiples escenarios.

Una vez realizado este análisis y basándome en él, presento a continuación el último capítulo que retoma brevemente, ahora con un razonamiento cuantitativo, los aspectos más relevantes de esta primera fase.

Capítulo 5. Participación política y discriminación de mujeres indígenas en cifras

Mucho se ha escrito sobre la participación política de las mujeres indígenas y la importancia de fortalecerla, por ejemplo, a través de acciones afirmativas. No obstante, es preciso tener presente que la participación política es muy diversa y no se circunscribe a los espacios enmarcados en el sistema electoral y de partidos. Hay formas muy distintas de participar políticamente, así como obstáculos, entre ellos la discriminación, que impiden el pleno ejercicio de este derecho.

Este capítulo aborda un panorama general sobre la participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México. Muestra los espacios en los que participan, los obstáculos que enfrentan y los aspectos que ayudan a fortalecer su participación. Como ya describí en el capítulo de Estrategia metodológica, esto es resultado del análisis de las encuestas realizadas a ciento tres mujeres indígenas originarias de diferentes comunidades que residen o trabajan en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

5.1 Participación política

Podemos darnos cuenta de lo complejo que es **participar políticamente a través del sistema electoral y de partidos o en cargos públicos** al observar el siguiente conjunto de gráficas. Siete de cada diez mujeres encuestadas consideran que sería difícil o muy difícil para ellas desempeñar un cargo público, mientras que cerca del 90% de ellas nunca o casi nunca ha trabajado en alguna secretaría, dependencia o institución de gobierno.

Imagen 1. Infografía sobre acceso a cargos públicos.



Fuente: elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Imagen 2. Infografía sobre trabajo en el gobierno.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Por el contrario, una de las formas más amplias de participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México es el voto, pues 87.26% de las mujeres

encuestadas manifestaron votar a veces, casi siempre o siempre. No obstante, es importante matizar lo anterior: siete de cada diez mujeres afirmaron que nunca o casi nunca han apoyado o formado parte de algún partido político, lo cual va de la mano con lo que manifestaron en las entrevistas, sobre la desconfianza hacia los partidos políticos.

Imagen 3. Porcentaje de mujeres indígenas que votan

Vota a veces, casi siempre o siempre



Fuente: elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Imagen 4. Infografía sobre participación en partidos políticos



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

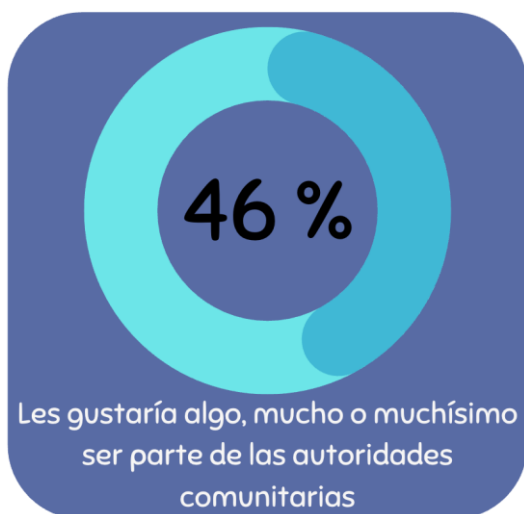
Respecto a la participación de las mujeres en sus propios sistemas normativos, vemos algunas cifras similares. Arriba del 72.55% de las mujeres respondió que le sería difícil o muy difícil ser autoridad tradicional de la comunidad. No obstante, de este porcentaje, 19.61% corresponde a las que contestaron que les sería muy difícil ser autoridades tradicionales de la comunidad, en contraste con el 29.41% que contestaron que les sería muy difícil desempeñar un cargo de elección popular.

Imagen 5. Infografía sobre participación como autoridades tradicionales.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Imagen 6. Porcentaje de mujeres indígenas a las que les gustaría ser parte de las autoridades comunitarias.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Es notable que casi la mitad (46%) de las participantes manifestaron que les gustaría algo, mucho o muchísimo ser parte de las autoridades de su comunidad. Asimismo, salen a lucir dos formas importantes de participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México: las asambleas y las faenas, tequios o

trabajo comunitario, en las cuales arriba del 70% y del 60% de las mujeres dijo participar a veces, casi siempre o siempre.

Imagen 7. Porcentaje de participación en asambleas o reuniones de la comunidad



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

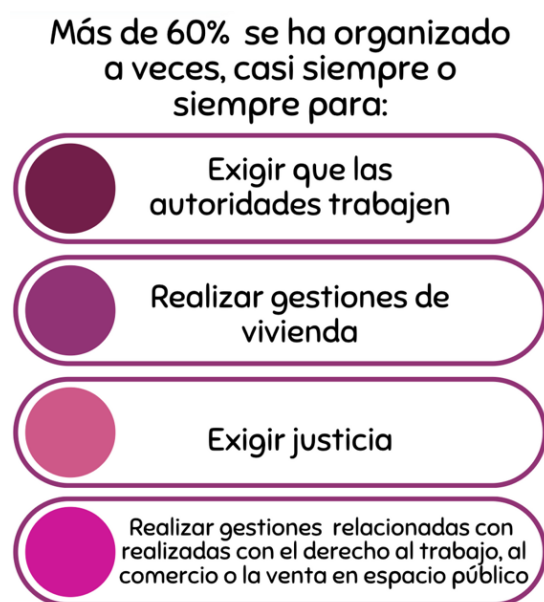
Imagen 8. Infografía sobre participación en traba comunitaria o colectiva



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Ahora bien, respecto a una gran gama de espacios de participación política como parte de lo que señalé como **procesos organizativos**,³³ los resultados fueron los siguientes: 60% o más de las mujeres se ha organizado (a veces, casi siempre o siempre) para 1) exigir a las autoridades que trabajen, o que realicen bien su trabajo; 2) realizar gestiones de vivienda; 3) exigir justicia; o 4) hacer gestiones realizadas con el derecho al trabajo, al comercio o la venta en espacio público. De hecho, es muy relevante que arriba del 40% de las mujeres se haya organizado siempre o casi siempre para temas de vivienda y trabajo en espacio público, lo cual refuerza nuevamente lo relatado en las entrevistas sobre su presencia y la importancia de su participación luchando por estos derechos para las comunidades indígenas.³⁴

Imagen 9. Infografía sobre organización en diversos procesos organizativos



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Por el contrario, uno de los espacios donde han participado en menor medida es en temas de salud (alrededor de 70% menciona que nunca o casi nunca se ha

³³ En el apartado 1.2 “Enfoque amplio de participación política: Procesos organizativos”.

³⁴ Sin embargo, no hay que perder de vista que las encuestas se hicieron mayoritariamente a mujeres que actualmente viven en predios indígenas o trabajan en el comercio en vía pública, lo cual propicia que muchas de las mujeres encuestadas tengan experiencia en estas ramas.

organizado en torno a alguna actividad relacionada con la salud) o colaborando con el gobierno (por ejemplo, elaborando proyectos, participando en mesas de trabajo, o colaborando de alguna manera con instituciones del gobierno), donde 57.84% nunca ha participado. A pesar de esta alta cifra, es resaltable que más del 40% de ellas haya participado a veces (27.45%), casi siempre (4.9%) o siempre (0.98%) en colaboración con el gobierno. Esto nos vuelve a presentar la importancia de la participación -muchas veces invisibilizada- de las mujeres indígenas en espacios que no necesariamente se refieren a cargos públicos, pero que inciden en toma de decisiones para sus comunidades.

Imagen 10. Infografía sobre participación en temas de salud



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Gráfica 1. Gráfica sobre colaboración con instituciones de gobierno



Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Por otro lado, seis de cada diez mujeres se han organizado a veces, casi siempre o siempre para dar a conocer la presencia indígena, como lo son los saberes, lenguas, tradiciones, etc. Por el contrario, 66.7% de las mujeres encuestadas nunca o casi nunca ha impartido o asistido a talleres.

Imagen 11. Infografía sobre organización en temas de identidad y cultura



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Imagen 12. Porcentaje de mujeres sobre participación en talleres.



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Casi la mitad de las mujeres (49.02%) señaló que están informadas y que analizan lo que sucede en la comunidad algo, mucho o muchísimo. Un dato preocupante es que 64.71% de las mujeres respondió que nunca o casi nunca opinan o toman la palabra en espacios como asambleas o mítines, lo cual es un punto clave que nos puede dar indicios de aspectos a trabajar para poder fortalecer la participación de las mujeres indígenas.

Gráfica 2. Información que tienen las mujeres indígenas sobre su comunidad.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Imagen 13. Porcentaje de mujeres indígenas que no opinan ni toman la palabra.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Poco más de la mitad (52.94%) se ha organizado para defender el territorio a veces, casi siempre o siempre. Esto implica que casi la mitad no lo ha hecho nunca o casi nunca. Esto, a diferencia de muchas mujeres indígenas residentes en otros espacios geográficos del país, está probablemente relacionado con las características propias de la tenencia de la tierra para comunidades indígenas en la Ciudad de México. Muchas de las mujeres que dijeron haber defendido el territorio manifestaron también que esto tenía que ver con la defensa y la lucha por la vivienda o predios indígenas, o bien, con asuntos relacionados con la defensa del territorio en sus comunidades de origen.

Imagen 14. Porcentaje de mujeres indígenas que se han organizado en temas de territorio

Se ha organizado para defender el territorio a veces, casi siempre o siempre



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Asimismo, 56% participa algo, mucho o muchísimo y 15.69% participa poco o nada en grupos, organizaciones, colectivos o cooperativas, que son espacios fundamentales de exigencia de derechos. Otro espacio de reclamo muchas veces es invisibilizado es su participación en marchas, mítines, cierres de calle, tomas o plantones, donde, como se muestra en la respectiva gráfica, 83.34% de las mujeres indígenas respondieron que han participado a veces, casi siempre o siempre en este tipo de manifestaciones.

Imagen 15. Porcentaje de mujeres indígenas que participan en organizaciones, colectivos o cooperativas, y de mujeres indígenas que participan en marchas, mítines, cierres de calle, tomas o plantones



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Las ilustraciones anteriores nos muestran un panorama sobre la gran participación política de las mujeres indígenas en un contexto tan complejo y peculiar como lo es la Ciudad de México, pero también nos dan una idea de cuales están siendo los espacios de participación más accesibles y concurridos en contraste con aquellos menos accesibles y distantes. A continuación, presento los resultados sobre cuáles son los principales obstáculos frente a la participación política que enfrentan cotidianamente muchas mujeres indígenas.

5.2 Obstáculos: violencias y discriminación

Entre los aspectos mencionados más recurrentemente están aquellos relacionados con el **machismo y los roles de género**. El 90% de las encuestadas indicó que las mujeres que participan políticamente son señaladas, criticadas o se generan chismes o rumores sobre ellas a veces, casi siempre o siempre.

Imagen 16. Porcentaje de la percepción de que las mujeres que participan políticamente descuidan a sus hijos y deberes de la casa

“Las mujeres que participan políticamente descuidan a sus hijos e hijas y los deberes de la casa a veces, casi siempre o siempre”



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Más de tres cuartas partes de las mujeres señalan que, al participar políticamente, las mujeres descuidan a sus hijos e hijas y los deberes de la casa, lo cual está vinculado directamente con los roles de género que les son asignados, pues, como se observa en una de las ilustraciones, el 96% de las participantes declaró que a veces, casi siempre o siempre, son las mujeres quienes trabajan más en los quehaceres de la casa. Es relevante además que 85.3% de las mujeres encuestadas indicaron que en sus comunidades siempre o casi siempre los hombres son tratados con más respeto que las mujeres.

A veces, casi siempre o siempre...

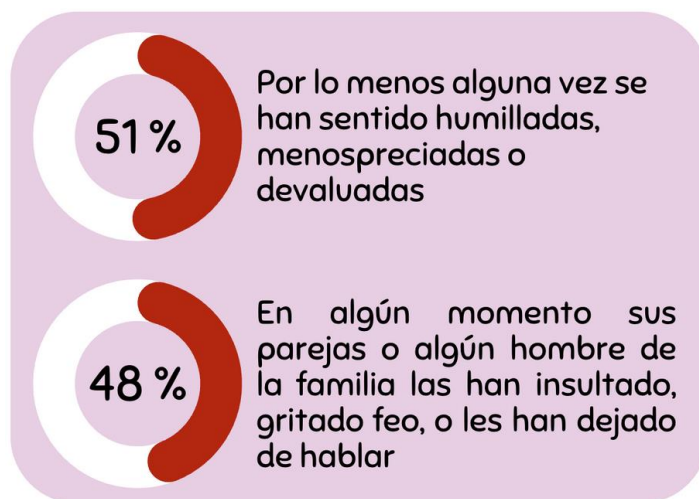
Imagen 17. Infografía sobre machismo y roles de género.



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”.

Por otro lado, relativo a las **violencias psicológica, económica y física**, la más común es la primera. Vemos que aproximadamente la mitad de las mujeres se han sentido alguna vez humilladas, menospreciadas o devaluadas, o bien, en algún momento sus parejas o algún hombre de la familia las han insultado, gritado feo, o les han dejado de hablar.

Imagen 18. Porcentajes sobre violencia psicológica.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

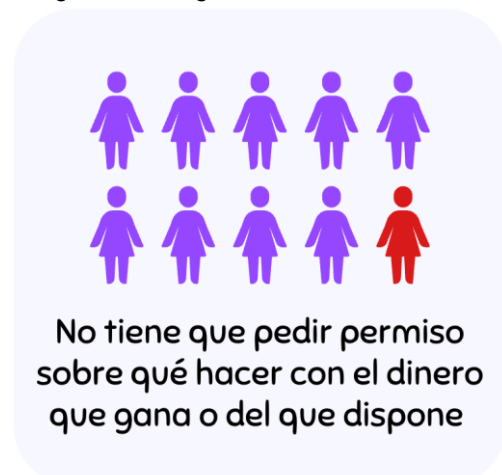
Quizá una de las diferencias con otras mujeres indígenas en espacios no urbanos, sea el hecho de que seis de cada diez mujeres (58.82%) respondió que no depende nada económicamente de su pareja o de su familia y más del 90% declaró que no tiene que pedir permiso sobre qué hacer con el dinero que gana o del que dispone. Probablemente esto está vinculado con las oportunidades laborales con las que cuentan las mujeres indígenas en la capital del país, así como el contexto urbano de ésta, en comparación con otras comunidades en el interior.

Imagen 19. Infografía sobre dependencia económica.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas".

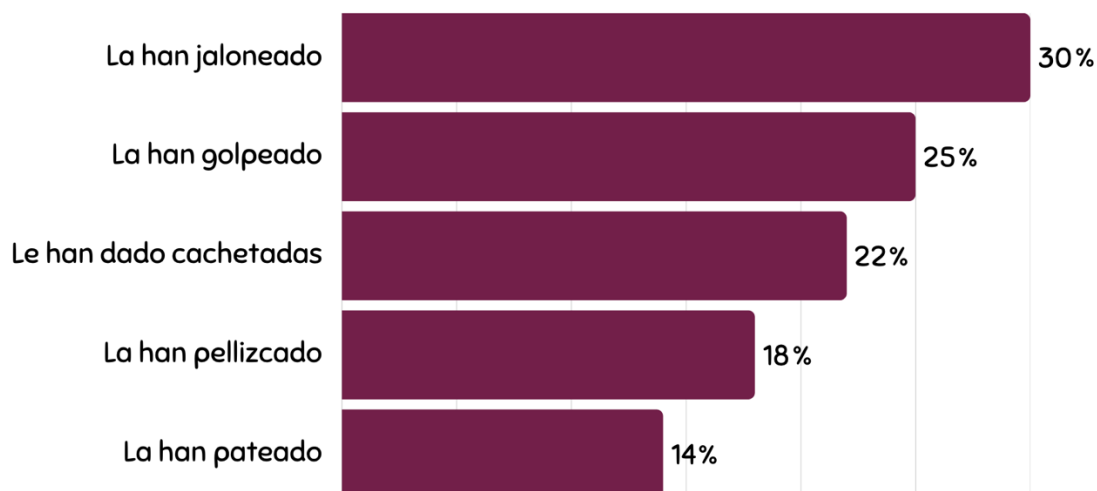
Imagen 20. Infografía sobre libertad económica.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas".

Por otro lado, observamos que la mayoría de las participantes no ha sufrido ciertos tipos de **violencia física**, no obstante, algunas manifestaron lo siguiente: han sufrido jaloneos (30.39%), golpes (24.51%), cachetadas (21.57%), pellizcos (17.65%), o patadas (13.73%).

Gráfica 3. Sobre violencia física.



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

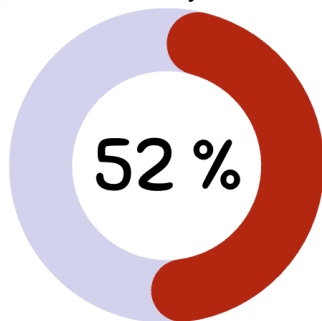
Un dato muy revelador y además preocupante nos habla sobre la **violencia institucional**: más de dos terceras partes (67.64%) de las mujeres indígenas encuestadas manifestaron haber sido tratadas mal por personas que trabajan en el gobierno, en la policía o en lugares donde van a hacer trámites. La mitad (51.96%) sienten que las tratan peor por ser mujeres cuando van a arreglar algún asunto en el gobierno.

Imagen 21. Infografía sobre violencia por servidores públicos.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Imagen 22. Porcentaje sobre violencia institucional.



Cuando va a arreglar algún asunto en el gobierno, siente que la tratan peor por ser mujer

Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre

Igual de alarmante es que 6 de cada 10 mujeres indígenas encuestadas han experimentado al menos una vez -casi nunca- (12.75%), a veces (36.37%), casi siempre (7.84%) o siempre (6.86%) algún tipo de **racismo o discriminación por su apariencia física o su lengua**. Vinculado con lo anterior, poco más de la mitad de las

participantes respondió haberse sentido discriminada por motivos económicos cuando menos una vez en su vida.

Imagen 23. Infografía sobre racismo y discriminación.



Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Imagen 24. Porcentaje sobre discriminación económica.



Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Este apartado nos resume las condiciones de participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México y muestra en pocas páginas, por qué es tan complejo que las mujeres indígenas ocupemos algún cargo público en el sistema electoral o de partidos, y quizá, por qué es que muchas hemos optado por utilizar otros canales de participación. Para cerrar este capítulo, abordaré que aspectos

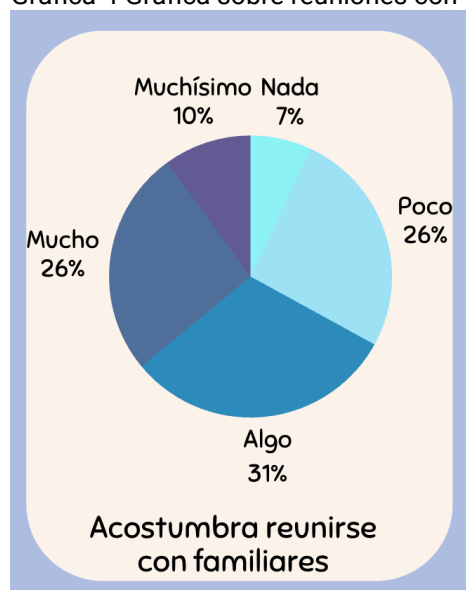
resultan relevantes para el fortalecimiento la participación política de las mujeres indígenas.

5.3 Redes de apoyo y autoestima

En las entrevistas realizadas, las mujeres dijeron que entre los aspectos que facilitaban en gran medida su participación política están el contar con **redes de apoyo**, con familiares, amistades, o grupos que las respalden, pero también en sentirse capaces y capacitadas para hacerlo, además de sentirse valoradas, tomadas en cuenta y reconocidas. En esta sección presento las respuestas obtenidas en torno a estos aspectos mencionados por ellas mismas desde la fase de entrevistas.

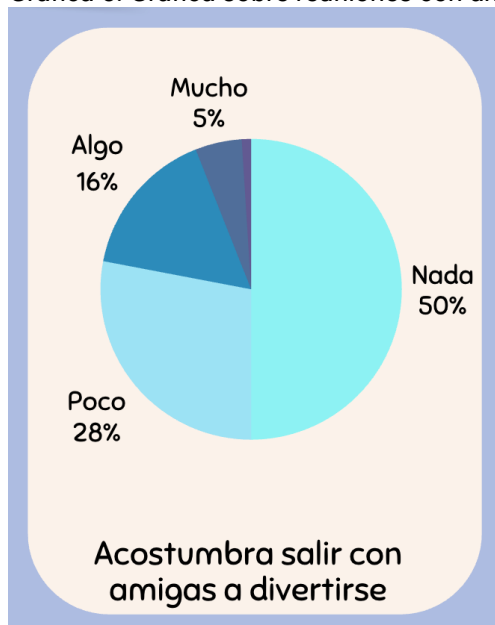
En primer lugar, podemos percatarnos de que una de las redes más fuertes con las que cuentan, son sus propias familias: únicamente 6.86% de las mujeres encuestadas dijeron que no se reúne nada con sus familiares. Las demás lo hacen poco (26.47%), algo (31.37%), mucho (25.49%) o muchísimo (9.8%). En contraste, la mitad (50%) no sale con amigas a divertirse o acostumbra a hacerlo poco (28.43%).

Gráfica 4 Gráfica sobre reuniones con familiares.



Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Gráfica 5. Gráfica sobre reuniones con amistades.



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Algo similar ocurre con las relaciones de vecindad: 73.53% habla poco o nada con sus vecinas. Tampoco acostumbran a asistir a reuniones religiosas (37.25% nunca y 30.39% poco), que en otros lugares suelen ser espacios recurrentes de participación de las mujeres indígenas.

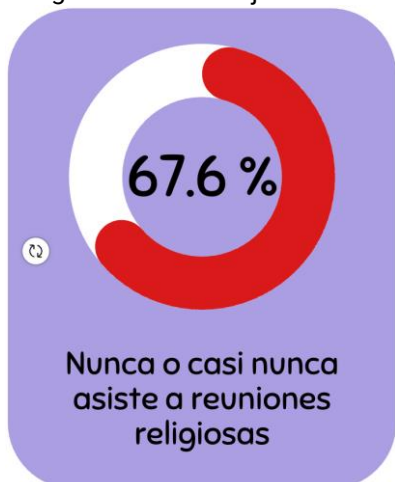
Imagen 25. Porcentaje de mujeres indígenas que platican poco o nada con sus amigas.

Platica poco o nada con sus vecinas



Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Imagen 26. Porcentaje sobre asistencia a reuniones religiosas



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas".

Finalmente, es importante notar que más de la mitad de las mujeres respondió que si necesitaran platicar de sus problemas o preocupaciones, no contarían o contarían con poco apoyo de otras mujeres conocidas que las motivaran y les hicieran sentir que no están solas. Esto resulta inquietante si pensamos en que las redes de apoyo son un pilar fundamental para la participación política.

Gráfica 6. Sobre apoyo de otras mujeres



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas".

No obstante, la mayoría dijeron que, si decidieran participar políticamente, tendrían algo, mucho o muchísimo apoyo de su familia (65.68%) y de otras mujeres conocidas (59.8%).

SÍ PARTICIPARÁN POLÍTICAMENTE

Imagen 27. Porcentaje sobre apoyo de la familia si decidieran participar políticamente.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Imagen 28. Porcentaje sobre apoyo de otras mujeres si decidieran participar políticamente.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas".

No menos importante, para cerrar este capítulo, presento un tema del cual me parece no se ha hablado lo suficiente pero que resulta vital para la participación política de las mujeres indígenas: **la autoestima y el sentimiento de capacidad**. A continuación, vemos que cerca del 30% de las mujeres que respondieron la encuesta se sienten poco o nada valoradas, tomadas en cuenta, escuchadas y reconocidas. Es muy probable que estas mujeres tengan dificultades para animarse a participar en estas condiciones.

Gráfica 7. Sobre percepción de reconocimiento.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas"

Por otro lado, casi la mitad (47.06%) dijo sentirse nada o poco capacitada para ocupar algún cargo en la comunidad, lo que representa otra área fundamental a trabajar para fortalecer la participación política de las mujeres indígenas. Por último, es muy importante observar que dos terceras partes (66.66%) se sienten algo, mucho o muchísimo muy capaces, seguras y con decisión para participar políticamente.

Imagen 29. Infografía sobre la sensación de tener poca o nada capacitación para asumir algún cargo comunitario.



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Imagen 30. Porcentaje sobre sensación de seguridad y capacidad de participar políticamente.



Fuente: Elaboración propia con información de la “Encuesta sobre participación política de mujeres indígenas”

Reflexiones finales

Ahora, ¿en qué piensas si te digo “Participación política de mujeres indígenas”?

Después de este recorrido donde hemos re-pensado la participación política, recupero algunos puntos clave de este proyecto e invito a que las y los tomadores de decisiones tengan presentes estos puntos fundamentales para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres indígenas:

- Nuestra participación política como mujeres indígenas está protegida en múltiples ordenamientos legales nacionales e instrumentos internacionales. Aun así, falta mucho para lograr la garantía del libre ejercicio de estos derechos en la práctica.
- La participación política de las mujeres indígenas implica no solamente el acceso a cargos públicos desde el sistema electoral y de partidos o bien el acceso a cargos comunitarios desde el Sistema Normativo Interno. Desde luego que estas esferas son de suma importancia, pero la participación política no se limita a ellas.
- Existe una gran gama de procesos organizativos donde las mujeres indígenas estamos participando en la Ciudad de México, y que representan alternativas de espacios de participación ajenos a la idea de participación política convencional. Desde estos espacios se puede participar políticamente para incidir directa o indirectamente en la toma de decisiones que benefician a las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Como parte de estos procesos, encontramos la participación de muchas mujeres de distintas comunidades indígenas que defienden y luchan por el ejercicio de múltiples derechos, entre ellos el derecho a la vivienda, a la justicia, a la identidad y el derecho a la misma participación política, entre muchos otros.
- Esta participación es de gran relevancia, y hasta hace poco había quedado invisibilizada y poco valorada bajo una visión convencionalista de

participación política. De ahí la importancia de visibilizar estos esfuerzos en espacios alternativos. Los procesos organizativos en los que participan las mujeres indígenas juegan un papel primordial: influyen en la toma de decisiones en todos los niveles, pero especialmente a nivel local. Recuperar, sistematizar y compartir las experiencias de participación política de mujeres indígenas pone de manifiesto su trabajo y permite a otras mujeres conocer esas experiencias, lo cual puede motivarles y darles valor.

- También es vital conocer y reconocer cuáles son los obstáculos que enfrentan muchas mujeres indígenas en sus vidas cotidianas y que hacen menos probable y más difícil que participen políticamente. Entre los más importantes se encuentran el machismo y los roles de género, diversas violencias (físicas, económicas, psicológicas), a lo que se suman las violencias institucionales, así como la discriminación que experimentan las mujeres indígenas en la Ciudad de México. Asimismo, es preciso difundir las herramientas legales (como denuncias, quejas, demandas) sobre este tipo de violencias y establecer mecanismos y procedimientos para proteger los derechos político-electorales.
- Tomando en cuenta las muy diversas formas de participación política de las mujeres indígenas, así como los múltiples y específicos obstáculos que atraviesan para poder ejercer este derecho, es necesario tener en mente que la legislación y acciones afirmativas alcanzadas son muy necesarias dadas el contexto de participación de las mujeres indígenas ya analizado, pero éstas no son suficientes para robustecer la participación política de este sector de la población por diversas razones. Entre ellas, las múltiples opresiones estructurales que están presentes en la cotidianidad de las mujeres indígenas y que obstaculizan su participación desde diferentes frentes; y por otro lado, que la participación política contemplada en las leyes se circunscribe mayoritariamente a los espacios convencionales de participación que se enfoca sobre todo en el acceso a cargos públicos.

- Hay muchos espacios de participación que requieren ser reforzados. Entre ellos, es imprescindible fortalecer la participación de las mujeres en esferas comunitarias incluidas en sus propios sistemas normativos internos, que, aunque la actual Constitución Política de la Ciudad de México los enuncia, han quedado en un segundo plano. Más aún, quedan muchos otros huecos respecto al fortalecimiento de espacios y procesos organizativos alternativos, los cuales son parte fundamental de la participación de las mujeres indígenas en esta ciudad e inciden directa o indirectamente en muchas decisiones que benefician a sus comunidades. Por ello me parece imprescindible voltear a ver estos espacios y fortalecerlos.
- Finalmente, un “rincón” al que deberían voltear a ver las y los tomadores de decisiones y algo de lo cual se ha hablado poco, pero que resulta fundamental para la participación política de las mujeres indígenas, es el fortalecimiento de las redes de apoyo, así como de la autoestima, que juega un papel no menor en su participación.
- Aunado a lo anterior, otra área en la cual es necesario trabajar es el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias para que las mujeres indígenas nos sintamos más seguras y con mayores herramientas para poder participar políticamente, así como propiciar la generación de espacios de confianza en los cuales podamos desarrollar nuestras capacidades y diversas herramientas de participación política.

Por nuestra parte, es imprescindible sentirnos capaces de participar políticamente, tener valor y creer en nosotras mismas, darnos cuenta de que nuestra participación es primordial y de forma especialmente relevante: **contar con redes de apoyo**.

Muchas de las mujeres activas políticamente señalaron que su participación es posible gracias a las redes con las que cuentan, al apoyo familiar, pero también al apoyo de otras mujeres que las motivan y las hacen sentir acompañadas.

Semblanza de la autora

María de la Paz Chávez Vargas

Es una mujer integrante de la comunidad p'urhépecha residente en la Ciudad de México. Doctora de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO; maestra en Gobierno y Asuntos Públicos por la misma casa de estudios y licenciada en Estudios Latinoamericanos por la UNAM; es especialista en estadística aplicada y se le ha reconocido como una investigadora de excelencia a nivel nacional e internacional en temas relacionados con la participación política de mujeres indígenas, autonomía comunitaria y derechos sociales y culturales.

Su trayectoria combina experiencia académica, docente, legislativa y en la administración pública. Su trabajo destaca su compromiso con los derechos de las comunidades indígenas y en especial de las mujeres indígenas y su participación política.

Contacto: paz.chavez@flacso.edu.mx

Referencias

- Aguinaga Barragán, Alba Margarita; Astudillo Bravo, Diana y López Pazmiño, Noemí. (2019). "Género y territorio: Condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador", Estado y comunes, revista de políticas y problemas públicos, vol. 1, núm. 8, pp. 227-252. Recuperado de https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.108
- Ameigeiras, Aldo Rubén. (2006). "El abordaje etnográfico en la investigación social" en Vasilachis de Gialdino, I. (Ed.), Estrategias de investigación cualitativa (1ª ed. pp. 107-151). España: Editorial Gedisa.
- Banerjee, Ishita. (2014). "Mundos Convergentes, Género, Subalternidad, poscolonialismo", La Ventana. Revista de estudios de género, vol.5, pp. 39, 32.
- Barbeyto Rodríguez, Arelly Marbell. (2021). "Mujeres miskitu y liderazgo en contextos de violencias en territorios indígenas del Caribe nicaragüense", Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes, vol. 46, núm. 3, pp. 425-448. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1970348>
- Bautista Mulia, Saraí. (2018). Cambios en la representación política de mujeres indígenas: Paridad y participación política en San Dionisio del Mar, Oaxaca (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Sede Académica México.
- Behar, Ruth. (2021, 22 de octubre). Vulnerabilidad y Etnografía. Conversaciones Metodológicas.
- Blesa Aledo, Belén; Cobo de Guzmán Godino, Francisco; García Jiménez, Modesto; Gehrig, Rainer; Muñoz Sánchez, Práxedes; Palacios Ramírez, José y Rodes García, Joaquín. (2014). Guía de criterios básicos de calidad en la investigación cualitativa. México: UACM.
- Bonfil Sánchez, Paloma; Barrera Bassols, Dalia y Aguirre Pérez, Irma. (2008). Los espacios conquistados: Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Bryman, Alan. (2006). "Integrating quantitative and qualitative research: How is it done?", Qualitative Research, vol. 6, núm. 1, pp. 97-113. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1468794106058877>

- Caballero, Arturo; Luciano Rodríguez, Brenda Kariana y García Aguilar, Tania Janet. (2022). "Tejiendo resistencias" en Víctor Ávila, Akerberg y Tanya, González Martínez (Eds.), Científicos y Sociedad en Acción por la Biodiversidad y la Sustentabilidad del Bosque de Agua de la Megalópolis de México (pp. 185-196). México: UAEMEX.
- Castelnuovo Biraben, Natalia. (2015). "Dándole la palabra: Nuevas modalidades de liderazgo entre mujeres guaraníes del noroeste argentino", Universitas Humanística, núm. 79, pp. 89-113. Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH79.dpnm>
- Castro Apreza, Inés. (2011). "La participación política de las mujeres indígenas en México: Oportunidades y desafíos". Desacatos, núm. 36, pp. 215-221.
- Chaparro Lucio, María Alejandra. (2022, abril 30). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone]
- Chávez-Vargas, María de la Paz. (2024). Participación política de mujeres indígenas en distintos contextos de autonomía comunitaria: Los casos de Ciudad de México y Cherán K'eri (Tesis de doctorado). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-México.
- Comisión Nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental. (1979). Informe Belmont. Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación [Protocolo de ética]. Estados Unidos: National Institutes of Health.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). La pobreza en la población indígena de México, 2008–2018.
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. (2021, noviembre 26). COPRED presenta resultados de la EDIS 2021. Recuperado de <https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/copred-presenta-resultados-de-la-edis-2021>
- Constitución Política de la Ciudad de México. (2017). Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2024. Recuperado de <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/2a45c9c3b67fb16d7046d3ec32fe1f1418026a44.pdf>
- Corbin, Juliet y Strauss, Anselm. (2015). Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory (Fourth edition). United States of America: SAGE publications.
- Cortés Inbilimbo, Leonor. (2022, mayo 4). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].

- Crenshaw, Kimberlé, W. (1991). "Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color" en Raquel (Lucas), Platero (Ed.), Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada: Temas contemporáneos (pp. 87-122). España: Bellaterra.
- Dalton, Margarita. (2012). Democracia e igualdad en conflicto: Las presidentas municipales en Oaxaca. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- de Jesús Maya, Silvia. (2022, abril 8). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Della Porta, Donatella y Keating, Michael. (2013). Enfoques y metodologías de las ciencias sociales: Una perspectiva pluralista (Trad. Raquel Vázquez Ramil). Recuperado de <http://www.digitaliapublishing.com/a/28217/>
- Denuncio, Anabella Verónica. (2021). "Las mujeres misioneras en las misiones indigenistas chaqueñas de las décadas de 1970-1980", Itinerantes. Revista de Historia y Religión, núm. 14, pp. 153-181.
- Diana. (2022, abril 8). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Díaz-Bazo, Carmen. (2018). "Los criterios y estrategias de calidad: Lo invisible en la publicación de las investigaciones cualitativas", Investigación Cualitativa en Educación, vol. 1, pp. 792-801.
- Domínguez Cuevas, Atenea y Santiago Benítez, Gisela. (2014). "Un acercamiento a la participación político electoral de los pueblos indígenas de México", Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, vol. XLIV, núm. 3, pp. 83-135.
- Don Juan Pérez, Norma (2025, 7 de abril). Seminario «Discriminación interseccional y desigualdad en los ámbitos educativo, laboral, político y salud» en el marco del 2º Concurso de Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México.
- Durango Álvarez, Gerardo. (2016). "Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia". Revista de Derecho, núm. 45, pp. 137-168. Recuperado de <https://doi.org/10.14482/dere.45.7975>
- Esperón Valencia, Aurora. (2022, abril 27). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Ferreira, Marta. (2015). Paridad. Un nuevo paradigma para la acción política de las mujeres. México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Recuperado de <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2016/03/Paridad.pdf>

- Figueroa, Dolores y Mentado Basilio, Alejandra. (2019). "Paridad, elecciones y violencia: Una discusión sobre los retos de las mujeres jóvenes indígenas", Desacatos, núm. 59, pp. 172-183. <https://doi.org/10.29340/59.2057>
- Figueroa, Isabela y Franco Novoa, Noriana Marcela. (2020). "El marco jurídico del enfoque diferencial en políticas públicas para mujeres indígenas en Colombia", Estudios Políticos, núm. 57, pp. 71-90. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n57a04>
- Figueroa Romero, Dolores y Sierra Camacho, María Teresa. (2020). "Alertas de género y mujeres indígenas: Interpelando las políticas públicas desde los contextos comunitarios en Guerrero, México". Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes, vol. 45, núm. 1, pp. 26-44. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/08263663.2020.1690781>
- Galeano, Katherine Johanna y Werner, Mike. (2015). "Mujeres indígenas y aborígenes del Abya Yala. Agendas solidarias y diversas", Ciencia política, vol. 10, núm. 19, pp. 227-251.
- García Durán, Magdalena. (2022, abril 11). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Gigena, Andrea Ivanna. (2019). "Mujeres indígenas y representación política: La dimensión simbólica de su presencia en el espacio público", Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, vol. 8, pp. 101-114. <https://doi.org/10.17951/al.2019.8.101-114>
- Gómez, Mariana. (2014). "Procesos organizativos y participación política de mujeres indígenas en México: Voces de activistas y abordajes en la bibliografía", Mora, vol. 20, núm. 2, pp. 47-65.
- Greene, Jennifer C; Caracelli, Valerie. J y Graham, Wendy F. (1989). "Toward a Conceptual Framework for Mixed-Method Evaluation Designs". Educational Evaluation and Policy Analysis, vol. 11, núm. 3, pp. 255-274.
- Guber, Rosana. (2001). La etnografía: Método, campo y reflexividad. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Guerra Pulido, Maira Melisa (2021, octubre 14). Mujeres y participación política [Youtube]. https://www.youtube.com/watch?v=wJzUtbEm_4&list=PLVnGz11gpPvq8nMo1q-jJ2BYDiWddMcGq&index=4
- Hobson de Herlihy, Laura. (2013). "Mujeres Levantándose con la Iglesia Morava, la guerra y los ONGs", Ciencia e Interculturalidad, vol. 13, núm. 2, pp. 97-108. <https://doi.org/10.5377/rci.v13i2.1279>

- IEEPCO. (2021). *Los Sistemas Normativos Indígenas: Otras formas de democracia*.
<https://www.ieepco.org.mx/articulos-opinion/los-sistemas-normativos-indigenas-otras-formas-de-democracia>.
- Ignacio Matías, Petra. (2022, junio 3). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Grabadora sony].
- INE. (2018). Candidaturas indígenas. Elecciones 2018. Igualdad de Género y No Discriminación. Recuperado de <https://igualdad.ine.mx/elecciones/eleccion-2018/candidaturas-indigenas/>
- INEGI. (2020). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Presentación de resultados generales, pp. 104. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>
- INMUJERES. (s/f). "Roles de Género", Glosario para la igualdad. Recuperado de 2023, de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/roles-de-genero>
- Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Asamblea Nacional Política de Mujeres. (2019, julio 27). Informe Sombra sobre Participación Política de las Mujeres Indígenas. CEDAW 2018. Recuperado de <https://ilsb.org.mx/informe-sombra-sobre-participacion-politica-de-las-mujeres-indigenas-cedaw-2018/>
- Instituto de planeación democrática y prospectiva. (2023, octubre 19). Población que habla alguna lengua indígena en Cuauhtémoc [Página institucional de la IPDP]. Población que habla alguna lengua indígena en Cuauhtémoc.
<https://indicadores.cdmx.gob.mx/dataset/c4dc457c-6515-474f-9c66-62c31099a2df/resource/cf847d45-bf95-4e17-b60b-0d81c56286e0/download/historicodetalle-lengua-indigena-cuauhtemoc.csv>
- Isunza Bizuet, Alma. (2009). "Participación política de las mujeres indígenas. Usos y costumbres" en Participación política de la mujer en México (1ª ed, pp. 11-106). México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Juana. (2022, marzo 28). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Juárez, Teresa. (2022, abril 29). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Ladner, Sam. (2019). Mixed methods: A short guide to applied mixed methods research. Sam Ladner.

- Ley de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. (2019). Recuperado de <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/0f3ee7bf0f32d7cff97ecf77ec17bef668ee041d.pdf>
- Ley General de Partidos Políticos. (2014). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf>
- López Molina, Ana. (2013). "Narraciones de participación política y ciudadanía desde la memoria de las mujeres del campo en Guatemala". Anuario de Estudios Centroamericanos, núm. 39, pp. 91-109.
- Marcos, Sylvia. (2014). "Feminismos ayer y hoy". Poiésis - Revista do Programa de Pós-Graduação em Educação, vol. 8, núm. 13, pp. 8-29. <https://doi.org/10.19177/prppge.v8e1320148-29>
- María (2022, mayo 6). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Martínez Barrón, M. Leticia. (2020, mayo 20). Marco normativo nacional e internacional de la Paridad entre Géneros y de Violencia Política contra las mujeres en razón de género. INE-Unidad técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Recuperado de <https://igualdad.ine.mx/reforma-en-materia-de-paridad-y-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero/>
- Massolo, Alejandra. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, INSTRAW. República Dominicana. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0307-8.pdf>
- Mendizábal, Nora. (2006). "2. Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa" en Irene Vasilachis de Gialdino (Ed.), Estrategias de investigación cualitativa (1. ed, pp. 65-105). España: Gedisa Editorial.
- Millán Moncayo, Margarita. (2008). "Nuevos espacios, nuevas actrices. Neozapatismo y su significado para las mujeres indígenas" en Rosalva Aída Hernández Castillo (Ed.), Etnografías e historias de resistencia: Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas (1. ed, pp. 217-248). México: Programa Universitario de Estudios de Género y CIESAS.
- Moon, Katie; Brewer, Tom. D; Januchowski-Hartley, Stephanie. R., Adams, Vanessa. M; y Blackman, Deborah. A. (2016). "A guideline to improve qualitative social science publishing in ecology and conservation journals". Ecology and Society, vol. 21, núm. 3. Recuperado de <https://doi.org/10.5751/ES-08663-210317>

- Morales Muñoz, Marco Vinicio. (2018). "Etnicidad y nuevos espacios de participación política y ritual de las mujeres Rarámuri en los asentamientos de la ciudad de Chihuahua". *Andamios, Revista de Investigación Social*, vol. 15, núm. 36, pp. 67-91. Recuperado de <https://doi.org/10.29092/uacm.v15i36.602>
- Moran-Ellis, Jo; Alexander, Victoria. D; Cronin, Ann; Dickinson, Mary; Fielding, Jane; Sleney, Judith y Thomas, Hilary. (2006). "Triangulation and integration: Processes, claims and implications". *Qualitative Research*, vol. 6, núm. 1, pp. 45-59. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1468794106058870>
- Narrativas y otras lunas. (s/f). Prácticas narrativas. Contar tu propia historia uniendo los saberes de la psicología, la escritura y la narración Narrativas y otras lunas. Recuperado de <https://narrativasyotraslunas.com/que-es-narrativas-y-otras-lunas/practicas-narrativas/>
- Noreña, Ana Lucia; Alcaraz-Moreno Noemi; Rojas, Juan Guillermo y Rebolledo Malpica, Dinora. (2012). "Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa". *Aquichan*, vol. 12, núm. 3, pp. 263-274. Recuperado de <https://doi.org/10.5294/aqui.2012.12.3.5>
- OEA. (2001, septiembre 11). Carta Democrática Interamericana. Recuperado de https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm
- OIT, Internationale Arbeitsorganisation, & ILO (Eds.). (2009). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Organización Internacional del Trabajo, OIT. <https://www.ilo.org/es/media/443541/download>.
- On'Etambalako Wetshoko, Jean Cadet Odimba. (2017). "La mujer indígena y su derecho a la participación política en México". *Prolegómenos*, vol. 20, núm. 40, pp. 145-158. Recuperado de <https://doi.org/10.18359/prole.3046>
- ONU Mujeres y Parlamento Latinoamericano y Caribeño. (2016). Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/Norma%20Marco%20de%20Democracia%20Paritaria.pdf>
- ONU Mujeres, INMUJERES e Iniciativa SUMA. (s/f). Los derechos políticos de las mujeres y cómo defenderlos. Cuaderno de trabajo. Recuperado de <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documents/Publicaciones/2015/01/DERECHOS%20POLI%C3%ACTICOS%20DE%20LAS%20MUJERES.pdf>

- Ordóñez, Joaquín. (2020). "Las candidaturas independientes: Retos jurídicos para fortalecer la democracia en México en el futuro inmediato". CIENCIA ergo sum, vol. 28, núm. 1, pp. 1-15. Recuperado de <https://doi.org/10.30878/ces.v28n1a2>
- Ortega Serrano, Dulce María Andrea. (2015). Creaciones Académicas: Bitácora de una traducción contextual de las prácticas narrativas (Trabajo fin de master). Universidad de Granada. Granada, España. Recuperado de <https://doi.org/10.30827/Digibug.39991>
- Ortega Serrano, Dulce María Andrea. (2021). Taller virtual Prácticas narrativas para (re)narrarnos desde la dignidad [Video]. México: Periodistas de a pie. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=DrRT0KIE6_Q
- Ortiz Martín del Campo, R. (Director). (2022, noviembre 5). Ciclo de conferencias: Política. Usos y costumbres, aspectos jurídicos y comunales: Vol. Comuna P'urhépecha [Video]. <https://www.facebook.com/comunapurhe/videos/2do-diplomado-internacional-los-pueblos-origenarios-de-michoac%C3%A1n-luchas-y-resist/1988328781557046/>
- Pacheco-Vega, Raul y Parizeau, Kate. (2018). "Doubly Engaged Ethnography: Opportunities and Challenges When Working With Vulnerable Communities", International Journal of Qualitative Methods, vol. 17, núm. 1, pp. 1-13. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1609406918790653>
- Parrado Morales, Stefannia e Isidro, Luisa. (2014). "La paradoja hipócrita. Problematicación de la participación política de la mujer misak", Colombia Internacional, núm. 80, pp. 135-170. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.05>
- Pérez Cárdenas, Lizeth. (2018). "Participación política de mujeres indígenas en tiempos de la Revolución Ciudadana", Alteridades, vol. 28, núm. 55, pp. 61-72. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n55/Perez>
- Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres. (2016). Recuperado de https://www.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf
- Quiroga García, Eva Margarita. (2022, mayo 4). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Ramírez Pulido, Lucía. (2022, abril 26). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Rey Martínez, Fernando. (2014). "Derechos políticos de las mujeres indígenas en México", Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derechos Constitucional, núm. 31, pp. 119-138. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n31/n31a5.pdf>

- Ríos-Molina, Leyjanis Masciel y Rivas, Julio Antonio. (2016). "Mujeres y participación política en Nicaragua, 1980 -2015", Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático, vol. 2, núm. 1, pp. 193-203. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5377/ribcc.v2i1.5694>
- Robles Santana, María Aránzazu. (2020). "Tejiendo espacios de participación y justicia social. Organizaciones de la sociedad civil y mujeres indígenas migrantes en Estados Unidos". Migraciones internacionales, vol. 11, art. 14. Recuperado de <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1868>
- Sánchez Martínez, Hilaria. (2022, mayo 4). Entrevista Participación política de mujeres indígenas [Iphone].
- Schwartz, Howard y Jacobs, Jerry. (1995). Sociología cualitativa: Método para la reconstrucción de la realidad. México: Trillas.
- Sciortino, Silvana. (2014). "Procesos de organización política de las mujeres indígenas en el movimiento amplio de mujeres en Argentina. Consideraciones sobre el feminismo desde la perspectiva indígena", Universitas Humanística, núm. 79, pp. 65-87. Recuperado de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH79.popm>
- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (2025). Lenguas Indígenas en la CDMX [Página institucional de la SEPI]. <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/lenguas-indigenas#:~:text=Lenguas%20Indígenas%20en%20la%20CDMX&text=En%20la%20CDMX%20se%20hablan,%25%20y%20mazahua%20con%206.4%25>
- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (s/f). Proporción por Alcaldía de población de 3 años y más hablante de alguna Lengua Indígena Nacional (HLIN) [Página institucional de la SEPI]. <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/censo2020-Lenguasindigenas-cdmx>
- Segato, Rita Laura. (2003). Uma agenda de acoes afirmativas para as mulheres indígenas do Brasil. Série Antropologia, 326. Departamento de Antropologia Universidade de Brasília. Recuperado de <https://acervo.socioambiental.org/sites/default/files/documents/I5D00079.pdf>
- Sinchi Lojano, Elsa Rosario y Novillo Verdugo, Miguen Ángel. (2020). "Mujeres indígenas en cuenca a finales de la colonia: La informalidad como medio de subsistencia", Revista de Ciencias Sociales, núm. 170, pp. 149-163. Recuperado de <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i170.47054>
- Small, Mario Luis. (2011). "How to Conduct a Mixed Methods Study: Recent Trends in a Rapidly Growing Literature", Annual Review of Sociology, vol. 37, núm. 1, pp. 57-86. Recuperado de <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102657>

- Smith, Linda Tuhiwai. (1999). Decolonizing methodologies: Research and indigenous peoples. Zed Books y University of Otago Press ; Distributed in the USA exclusively by St. Martin's Press.
- Soria, Ana Sofía. (2021). "¿Qué les hacen las mujeres indígenas a las políticas feministas?", Revista Estudios Feministas, vol. 29 (3), pp. 1-13. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n370762>
- Tansey, Oisín. (2007). "Process Tracing and Elite Interviewing: A Case for Non-probability Sampling", PS: Political Science & Politics, vol. 40, núm. 04, pp. 765-772. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/S1049096507071211>
- Teddlie, Charles y Tashakkori, Abbas. (2009). Foundations of mixed methods research: Integrating quantitative and qualitative approaches in the social and behavioral sciences. SAGE publications.
- Torres-Wong, Marcela y Jimenez-Sandoval, Adrian. (2021). "Indigenous resource governance as an alternative to mining: Redefining the boundaries of indigenous participation", The Extractive Industries and Society, Vol. 9, pp. 101001. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.exis.2021.101001>
- Vasilachis, Irene. (2006). "1. La investigación cualitativa" en Irene Vasilachis de Gialdino (Ed.), Estrategias de investigación cualitativa (1. ed, pp. 23-64). España: Gedisa Editorial.
- Vuorisalo-Tiitinen, Sarri. (2016). "Un análisis crítico del discurso sobre la (des)igualdad de las mujeres zapatistas", Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 13, núm. 2, pp. 55-81. Recuperado de <https://doi.org/10.15517/c.a.v13i2.26689>
- Weiss, Robert S. (1995). Learning from strangers: The art and method of qualitative interview studies. Free Press.
- White, Michael. (2015). Práctica Narrativa. La conversación continua. Chile y México: Pranas Chile ediciones y Colectivo de Prácticas Narrativas.
- White, Michael. (2016). Mapas de la práctica narrativa. Chile y México: Pranas Chile ediciones, Colectivo de Prácticas Narrativas y Casa Tonalá.
- White, Michael y Epston, David. (1993). Medios narrativos para fines terapeuticos. España: Paidós Ibérica.
- Wilson Blandford, Narda. (2012). "Participación de las mujeres indígenas de Rama Cay, RAAS, en los espacios de toma de decisión", Ciencia e Interculturalidad, vol. 9, núm. 2, pp. 40-52. Recuperado de <https://doi.org/10.5377/rci.v9i2.645>

- Wolf, Frieder. (2010). "Enlightened Eclecticism or Hazardous Hotchpotch? Mixed Methods and Triangulation Strategies in Comparative Public Policy Research", Journal of Mixed Methods Research, vol. 4, núm. 2, pp. 144-167. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1558689810364987>
- Yamamoto, J., Feijoo, A. R., & Lazarte, A. (2008). Subjective Wellbeing: An Alternative Approach. En J. Copestake (Ed.), Wellbeing and Development in Peru (pp. 61-101). Palgrave Macmillan US. https://doi.org/10.1057/9780230616998_3
- Yamberla, Carmen; Guerrero, Marceliano; Asqui, Domingo Sayritupac; Güegia, Wilder; Karakras, Ampam y De Los Mama, Consejo. (2022). Retornar al origen: Narrativas ancestrales sobre humanidad, tiempo y mundo, (Eduardo A. Rueda, Ana María Larrea, Augusto Castro, Óscar Bonilla, Nicolás Rueda y Carlos Guzmán, Eds.). Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88dwj>

ANEXOS

Anexo 1.

Guía de preguntas³⁵

Fecha de entrevista:

Lugar de entrevista:

Hora de entrevista:

Datos de la entrevistada

Nombre completo:

Lugar de nacimiento:

Lugar donde habita:

¿Habla alguna lengua indígena?

[En caso afirmativo] ¿Cuál?

¿Usted se considera tzotzil / tzeltal / p'urhépecha / otomí/ mazateca / mazahua?:

Escolaridad:

Edad:

Estado civil:

Ocupación:

Agrupación(es) [Movimiento/Organización/Asociación, etc.]:

¿Desempeña / ha desempeñado algún / algunos cargo(s) público(s)?:

Preguntas

1. ¿Cómo definiría qué es la participación política de las mujeres indígenas?
2. ¿En su experiencia, de qué formas participan políticamente las mujeres p'urhépecha / tzotziles / tzeltales / mazahuas / otomíes / mazatecas en [lugar donde reside]?
3. ¿Qué obstáculos ha tenido para participar políticamente y cómo los ha superado?
4. ¿Qué se necesita para que las mujeres p'urhépecha / tzotziles / tzeltales / mazatecas / mazahuas / otomíes tengan una mayor participación política?

Preguntas finales

5. ¿Hay algo que no le haya preguntado que quiera compartir? ³⁶

³⁵ Como mencioné, los resultados de esta investigación se enmarcan dentro de una investigación más amplia, por lo que la guía de preguntas presentadas aquí es un fragmento de la guía completa que emplee. Para fines de este estudio, estas fueron las preguntas utilizadas.

³⁶ Esta pregunta fue incluida con base en la sugerencia del coloquio “Métodos cualitativos sobre técnicas de entrevista” transmitido por Facebook Live el día 27 de septiembre del 2021 a las 16:00h en la página de FLACSO-México como parte de las actividades del Laboratorio de métodos.

6. ¿Cómo podría aportar esta investigación a lo que usted(es) hace(n) o en su vida cotidiana?

Anexo 2.

Encuesta³⁷

PRESENTACIÓN

RAPPORT DE LAS ACOMPAÑANTES.
Buenos días / Buenas tardes, me llamo _____. Estamos apoyando a mi compañera Paz Chávez que es de Morelia. Estamos realizando unas encuestas sobre participación política de mujeres indígenas. Esto es muy importante porque nos permitirá saber cómo están participando las mujeres de la comunidad. Si usted está de acuerdo en participar en la encuesta, nos tomaría más o menos 20 minutitos. No compartimos con nadie las respuestas, son solamente para fines académicos y de hecho no es necesario que me dé su nombre. Además, si en algún momento usted no se siente cómoda, podemos detener la encuesta. ¿Le gustaría participar?

RAPPORT PAX
Buenos días / Buenas tardes, me llamo Paz Chávez, soy de Morelia y estoy estudiando en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Estamos realizando unas encuestas sobre participación política de mujeres indígenas. Esto es muy importante porque nos permitirá saber cómo están participando las mujeres de la comunidad. Si usted está de acuerdo en participar en la encuesta, nos tomaría más o menos 20 minutitos. No compartimos con nadie las respuestas, son solamente para fines académicos y de hecho no es necesario que me dé su nombre. Además, si en algún momento usted no se siente cómoda, podemos detener la encuesta. ¿Le gustaría participar?

0. PRIVACIDAD

		No	Sí	NO APLICA
0.1	Es importante que durante la encuesta sólo estemos usted y yo (ninguna persona ni niño mayor de 3 años) para poder estar tranquilas y en confianza ¿Podemos hablar aquí en su vivienda en un lugar privado sin que nos escuchen?	0	1	99
0.2	SI LA PERSONA RESPONDE QUE NO A LA PREGUNTA ANTERIOR, O DUDA MUCHO EN RESPONDER, HACER UNA PAUSA Y POSTERIORMENTE DAR LA SIGUIENTE OPCIÓN. Prefiere que vayamos a otro sitio ahora?	0	1	99
0.3	Dígame el lugar: _____ (SI LA PERSONA ACCEDIÓ A RESPONDER EN UN LUGAR PRIVADO DE LA CASA, ESCRIBIR ("NA"))			
	Hora de inicio: _____			

I. FILTRO

SI LA PERSONA RESPONDE QUE NO A CUALQUIERA DE LAS PREGUNTAS 0.1 Y 0.2, DETENER EL CUESTIONARIO, PREGUNTAR SI EN CASA ESTÁ ALGUNA MUJER DE 15 AÑOS O MÁS, Y PROCEDER A REALIZAR LA ENCUESTA, EN CASO CONTRARIO, DAR LAS GRACIAS. SI LA PERSONA NO QUIERE RESPONDER EL CUESTIONARIO EN CASA Y TAMPOCO EN OTRO LUGAR, DAR LAS GRACIAS.

		No	Sí	NA
1.1	¿Es usted mayor de 15 años?	0	1	99
1.2	¿Es usted de la Alcaldía Cuahtémoc / Cherán, o vive aquí? (LEER SÓLO LA LOCALIDAD EN LA QUE SE ESTÉ REALIZANDO LA ENTREVISTA)	0	1	99

³⁷ Al igual que la guía de preguntas para la entrevista, este es un fragmento de la encuesta general que apliqué.

1.3	¿Sabe leer? SI LA PERSONA RESPONDE QUE NO, NO MOSTRARLE LAS TARJETAS, SINO COMPARTIR LAS RESPUESTAS DE LAS TARJETAS DE FORMA ORAL	0	1	99
-----	--	---	---	----

II. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

2.1 SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS

		Muy difícil	Difícil	Ni fácil ni difícil	Fácil	Muy fácil	NS/NR / NA
2.1.1	Si quisiera desempeñar un cargo de elección popular como por ejemplo ser regidora, síndica, presidenta municipal, diputada o senadora ¿qué tan fácil o difícil sería? SÍ RESPONDEN QUE EN LA COMUNIDAD NO HAY CARGOS DE REGIDORAS, SÍNDICAS O PRESIDENTAS MUNICIPALES, ENTONCES DECIR "Bueno, si quisiera ser diputada o senadora, ¿qué tan fácil o difícil sería?"	1	2	3	4	5	99
2.1.2	¿Ha trabajado en alguna secretaría, dependencia, institución del gobierno?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR / NA
2.1.3	¿Usted vota en elecciones estatales o federales?	1	2	3	4	5	99
2.1.4	¿Apoya o forma parte de algún partido político?	1	2	3	4	5	99

2.2 SISTEMA NORMATIVO INDÍGENA

		Muy difícil	Difícil	Ni fácil ni difícil	Fácil	Muy fácil	NS/NR
2.2.1	Si usted quisiera ser autoridad tradicional de la comunidad, le sería:	1	2	3	4	5	99
2.2.2	¿Le gustaría ser parte de las autoridades comunitarias?	Nada	Poco	Algo	Mucho	Muchísimo	NS/NR
2.2.3	PREGUNTAR SOLO EN CHERÁN: ¿Usted participa o asiste a las fogatas?	1	2	3	4	5	99
2.2.4	¿Asiste o participa a las asambleas o reuniones de la comunidad?	1	2	3	4	5	99
2.2.5	¿Participa en faenas, tequios o trabajo comunitario? (SI PIDEN ALGÚN EJEMPLO, DECIR: "Por ejemplo, reforestando, limpiando algún área, podando, etc.")	1	2	3	4	5	99

2.3 PROCESOS ORGANIZATIVOS

		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR
2.3.1	Usted se ha organizado para:						
2.3.1	Preparar comida para fiestas, eventos, bailes, reuniones de la comunidad (SI PIDEN ALGÚN EJEMPLO, DECIR: "Por ejemplo para preparar comida para las asambleas o para alguna boda" Y PARA EL CASO DE CHERÁN "Por ejemplo para preparar comida para las fogatas")	1	2	3	4	5	99
2.3.2	Defender el territorio	1	2	3	4	5	99
2.3.3	Exigir a las autoridades que trabajen bien o para evaluar su trabajo	1	2	3	4	5	99

2.3.4	Hacer gestiones de vivienda, por ejemplo, ¿se ha coordinado con otras personas de la comunidad para [Ciudad de México] adquirir una vivienda? / [Cherán] solicitar materiales para la construcción de una vivienda?	1	2	3	4	5	99
2.3.5	Exigir justicia (SI PIDEN ALGÚN EJEMPLO, DECIR: "Por ejemplo, ha apoyado a personas que estén en la cárcel injustamente acompañándolos legalmente, o exigiendo su liberación?")	1	2	3	4	5	99
2.3.6	Hacer gestiones relacionadas con el derecho al trabajo, al comercio y la venta en espacio público	1	2	3	4	5	99
2.3.7	Hacer alguna actividad relacionada con temas de salud (SI PIDEN ALGÚN EJEMPLO, DECIR: "Por ejemplo, ha participado en actividades de medicina tradicional o partería")	1	2	3	4	5	99
2.3.8	Dar a conocer la presencia indígena, por ejemplo sus saberes, lenguas y tradiciones	1	2	3	4	5	99
		Nada	Poco	Algo	Mucho	Muchísimo	NS/NR
2.3.9	¿Usted está informada y analiza lo que sucede en la comunidad?	1	2	3	4	5	99
2.3.10	Participa en algún grupo, organización, colectivo, asociación o cooperativa (SI PIDEN ALGÚN EJEMPLO, DECIR "Por ejemplo, forma parte de algún grupo de artesanas, bordadoras, médicas tradicionales, de algún colectivo, asociación u organización enfocado en la comunicación o la educación, o de algún grupo religioso, etc.")	1	2	3	4	5	99
2.3.11	Usted opina o toma la palabra en espacios como asambleas o mítines?	1	2	3	4	5	99
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR
2.3.12	¿Imparte o asiste a talleres?	1	2	3	4	5	99
2.3.13	¿Ha colaborado con el gobierno o con instituciones de gobierno, por ejemplo elaborando proyectos, participando en mesas de trabajo, participando en eventos o en consultas del gobierno?	1	2	3	4	5	99
2.3.14	¿Asiste a marchas, mítines, cierres de calle, tomas o plantones?	1	2	3	4	5	99

IV. APOYO, RECURSOS SOCIALES Y REDES

		Nada	Poco	Algo	Mucho	Muchísimo	NS/NR
4.1	Si usted necesitara platicar sus problemas o preocupaciones, ¿tendría apoyo de otras mujeres?	1	2	3	4	5	99
	Usted acostumbra....						
4.2	¿Salir con amigas a divertirse?	1	2	3	4	5	99
4.3	¿Platicar con vecinas?	1	2	3	4	5	99
4.4	¿Reunirse con familiares?	1	2	3	4	5	99
4.5	¿Asistir a reuniones religiosas?	1	2	3	4	5	99
	Si usted decidiera participar políticamente						
4.6	¿Tendría el apoyo de su familia, que la motivara y que le hiciera sentir que no está sola?	1	2	3	4	5	99
4.7	¿Contaría con el acompañamiento y apoyo de otras mujeres conocidas que la motivaran y que le hicieran sentir que no está sola?	1	2	3	4	5	99
4.8	¿Se siente valorada, tomada en cuenta, escuchada y reconocida?	1	2	3	4	5	99

4.9	¿Usted se sentiría capacitada para asumir algún cargo en la comunidad?	1	2	3	4	5	99
4.10	¿Se siente capaz y segura de usted misma para participar políticamente?	1	2	3	4	5	99

AHORA LE VOY HACER PREGUNTAS SOBRE SITUACIONES QUE ENFRENTAMOS LAS MUJERES. LE PIDO QUE SE SIENTA CON LA LIBERTAD PARA RESPONDER Y TENGA POR SEGURO QUE SUS RESPUESTAS SON CONFIDENCIALES Y NADIE SABRÁ LO QUE USTED RESPONDIÓ, COMO PUDO VER, NO LE PEDÍ SU NOMBRE. LA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONE ES MUY IMPORTANTE. LE VOY A ENSEÑAR UNAS TARJETITAS. POR FAVOR SEÑÁLEME CON SU DEDO CUAL RESPUESTA ELIGE PARA CADA PREGUNTA.

V. VIOLENCIA DE GÉNERO

5.1 VIOLENCIA COMUNITARIA, MACHISMO Y ROLES DE GÉNERO

ENTREGAR LA TARJETA 1 (MORADA)		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR
5.1.1	¿Cree que las mujeres que participan políticamente son señaladas, criticadas o que se generan chismes y rumores sobre ellas?	1	2	3	4	5	99
5.1.2	¿Cree que las mujeres que participan políticamente descuidan a sus hijos(as) y los deberes de la casa?	1	2	3	4	5	99
5.1.3	¿Siente que en la comunidad los hombres son tratados con más respeto que las mujeres?	1	2	3	4	5	99
5.1.4	En comparación con los hombres, las mujeres trabajan más en los quehaceres de la casa, como lavar trastes, cocinar, planchar, limpiar, etc.	1	2	3	4	5	99
ENTREGAR LA TARJETA 2 (ROJA)							
Ahora me puede responder con un sí o un no: Le pide permiso a su pareja o a su familia para:					No	Sí	NS/NR
5.1.5	Visitar parientes o amistades				0	1	99
5.1.6	Recibir visitas en Su casa				0	1	99
5.1.7	Trabajar o estudiar				0	1	99
5.1.8	Participar en una actividad política o vecinal				0	1	99
5.1.9	Salir sin él o sin su familia				0	1	99

5.2 VIOLENCIA PSICOLÓGICA / EMOCIONAL

ENTREGAR LA TARJETA 1 (MORADA)		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR / NA
5.2.1	¿Su pareja o alguien de su familia se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está lista o porque cree que usted no cumplió con sus obligaciones?	1	2	3	4	5	99
5.2.2	¿La han corrido de su casa o amenazado con correrla, dejarla o abandonarla?	1	2	3	4	5	99
5.2.3	¿Se ha sentido humillada, menospreciada o devaluada?	1	2	3	4	5	99
5.2.4	¿Le han gritado feo, insultado, o dejado de hablar su pareja o algún hombre de la familia?	1	2	3	4	5	99
5.2.5	¿La han amenazado con golpearla o hacerle daño?	1	2	3	4	5	99
5.2.6	¿Su pareja, o expareja se ha enojado porque pensó que usted lo engañaba?	1	2	3	4	5	99

5.3 VIOLENCIA INSTITUCIONAL

CONTINUAR CON LA TARJETA 1 (MORADA)		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR
5.3.1	¿La han tratado mal personas que trabajan en gobierno, en la policía o en los lugares donde va a hacer trámites?	1	2	3	4	5	99
5.3.2	¿Cuando va a arreglar un asunto en el gobierno ¿siente que la tratan peor porque es mujer?	1	2	3	4	5	99

5.4 VIOLENCIA ECONÓMICA

ENTREGAR LA TARJETA 3 (AZUL)		Nada	Poco	Algo	Mucho	Muchísimo	NS/NR
5.4.1	¿Usted depende económicamente de su pareja o familia?	1	2	3	4	5	99
CONTINUAR CON LA TARJETA 1 (MORADA)		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR
5.4.2	¿Usted tiene que pedir permiso sobre qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone?	1	2	3	4	5	99
5.4.3	¿Le han quitado su dinero o lo han usado sin su consentimiento?	1	2	3	4	5	99
5.4.4	¿Su pareja o familia, la han dejado sin gasto para el hogar?	1	2	3	4	5	99

5.5 VIOLENCIA FÍSICA

ENTREGAR LA TARJETA 2 (ROJA)					No	Sí	NS/NR
5.5.1	¿Alguien -por ejemplo, su pareja, ex-pareja, su familia, algún conocido, amigo, vecino o cualquier persona de la comunidad le ha... Golpeado?				0	1	99
5.5.2	Dado cachatadas?				0	1	99
5.5.3	Pateado?				0	1	99
5.5.4	Pellizcado?				0	1	99
5.5.5	Jaloneado?				0	1	99
CONTINUAR CON LA TARJETA 2		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR
5.5.6	¿Cuando su pareja o algún familiar toma mucho alcohol, la ha golpeado?	1	2	3	4	5	99

VI. DISCRIMINACIÓN E INTERSECCIONALIDAD

		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	NS/NR
6.1	¿Usted ha sentido racismo hacia su persona o discriminación por su apariencia o lengua?	1	2	3	4	5	99
6.2	¿Usted se ha sentido discriminada por motivos de recursos económicos?	1	2	3	4	5	99
6.3	¿La han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer, por ejemplo, la han hecho sentir menos?	1	2	3	4	5	99

VII. SOCIODEMOGRÁFICO

7.1	Incluyéndola a usted, ¿Cuántos miembros de la familia viven en este hogar? Por favor cuente a todos que duermen regularmente aquí incluyendo adultos mayores y niños.	_____
7.2	¿Cuántos años tiene usted?	_____

7.3	¿Hasta qué grado de estudios tiene usted? (ESPERAR RESPUESTA) 01 No estudió 02 Primaria Incompleta 03 Primaria Completa 04 Secundaria Incompleta 05 Secundaria Completa 06 Preparatoria / Técnica Incompleta 07 Preparatoria / Técnica Completa 08 Universidad Incompleta 09 Universidad Completa 10 Diplomado o maestría 11 Doctorado 99 No Contesta (NO LEER)			
7.4	Usted 01. Vive con su pareja en unión libre 02. Es casada 03. Está soltera 04. Está divorciada / separada 05. Está viuda 99. NS/NR (NO LEER)			
		No	Sí	NS/NR
7.5	¿Tiene hijos?	0	1	99
7.5.1	¿Cuántos hijos SI RESPONDIO "NO" EN LA PREGUNTA ANTERIOR, ESCRIBIR "0"	tiene?	_____	
		No	Sí	NS/NR
7.6	¿Ha vivido en un lugar distinto a Ciudad de México / Cherán?	0	1	99
7.7	De acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera indígena?	0	1	99
7.8	¿Usted habla alguna lengua indígena?	0	1	99
7.8.1	¿Cuál?: _____			
7.9	¿Alguno de sus padres habla o hablaba alguna lengua indígena?	0	1	99
7.10	De los siguientes trabajos, ¿realiza alguno? (PUEDE SELECCIONAR UNO O MÁS) 1. Trabaja en la casa 2. Trabaja en el campo 3. Trabaja vendiendo algo 4. Otro / No trabaja			
7.10.1	SI RESPONDIO "OTRO" EN LA PREGUNTA ANTERIOR, ANOTAR EN QUE TRABAJA Y SI NO, ESCRIBIR "NO APLICA" ¿Cuál?: _____			
		No	Sí	NS/NR
7.11	¿Recibe algún pago por ese trabajo que realiza?	0	1	99
7.12	¿Desempeña o ha desempeñado un cargo público?	0	1	99
7.13	¿Desempeña o ha desempeñado un cargo religioso?	0	1	99

VIII. NIVEL SOCIOECONÓMICO

8.1	Pensando en el jefe o jefa de hogar, ¿cuál fue el último año de estudios que aprobó en la escuela? 01 No estudió 02 Primaria Incompleta 03 Primaria Completa 04 Secundaria Incompleta 05 Secundaria Completa 06 Carrera Comercial 07 Carrera Técnica 08 Preparatoria Incompleta 09 Preparatoria Completa 10 Licenciatura Incompleta 11 Licenciatura Completa 12 Diplomado o maestría 13 Doctorado 99 No Contesta								
8.2	¿Cuántos baños completos con regadera y excusado hay en esta vivienda?			Cero	Uno	Dos o más	NS/NR		
8.3				0	24	47	99		
	¿Cuántos automóviles o camionetas tienen en su hogar?			0	22	43	99		
8.4	Sin tomar en cuenta la conexión móvil que pudiera tener desde algún celular ¿este hogar cuenta con internet?			No		Sí	NS/NR		
				0	32	99			
8.5	De todas las personas de 14 años o más que viven en el hogar, ¿cuántas trabajaron en el último mes?			Cero	Uno	Dos	Tres	Cuatro o más	NS/NR
8.6				0	15	31	46	61	99
	En esta vivienda, ¿cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos ni baños?			0	8	16	24	32	99

IX. ASPECTOS FINALES

NO LEER LO SIGUIENTE, SOLO REGISTRAR

¿Había alguna otra persona de 4 años o más que escuchó o podía escuchar las preguntas?

0. No 1. Sí

La entrevista fue resultado de

1. Primera visita
2. Dos o más visitas
3. Cita concertada

Fecha de la encuesta: _____

Día de la semana:

1. Lunes 2. Martes 3. Miércoles 4. Jueves 5. Viernes 6. Sábado 7. Domingo

Hecha

1. En casa.
2. Afuera de la vivienda, en la banqueta, en el patio, etc.
3. En otro lugar fuera de la vivienda (tienda, comercio, parque, centro de salud, iglesia)

Hora de conclusión: _____

2^{do} CONCURSO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COPRED